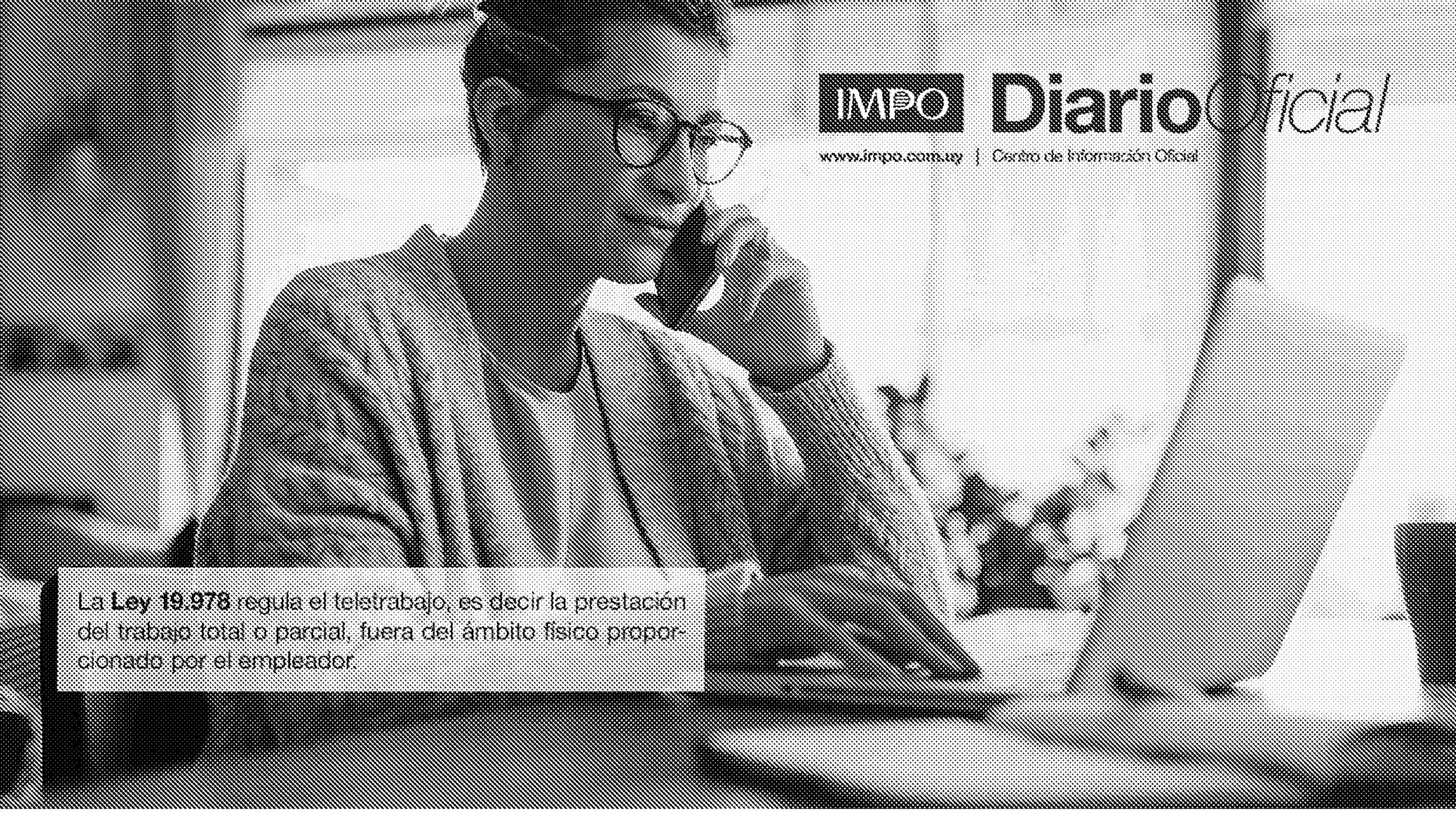
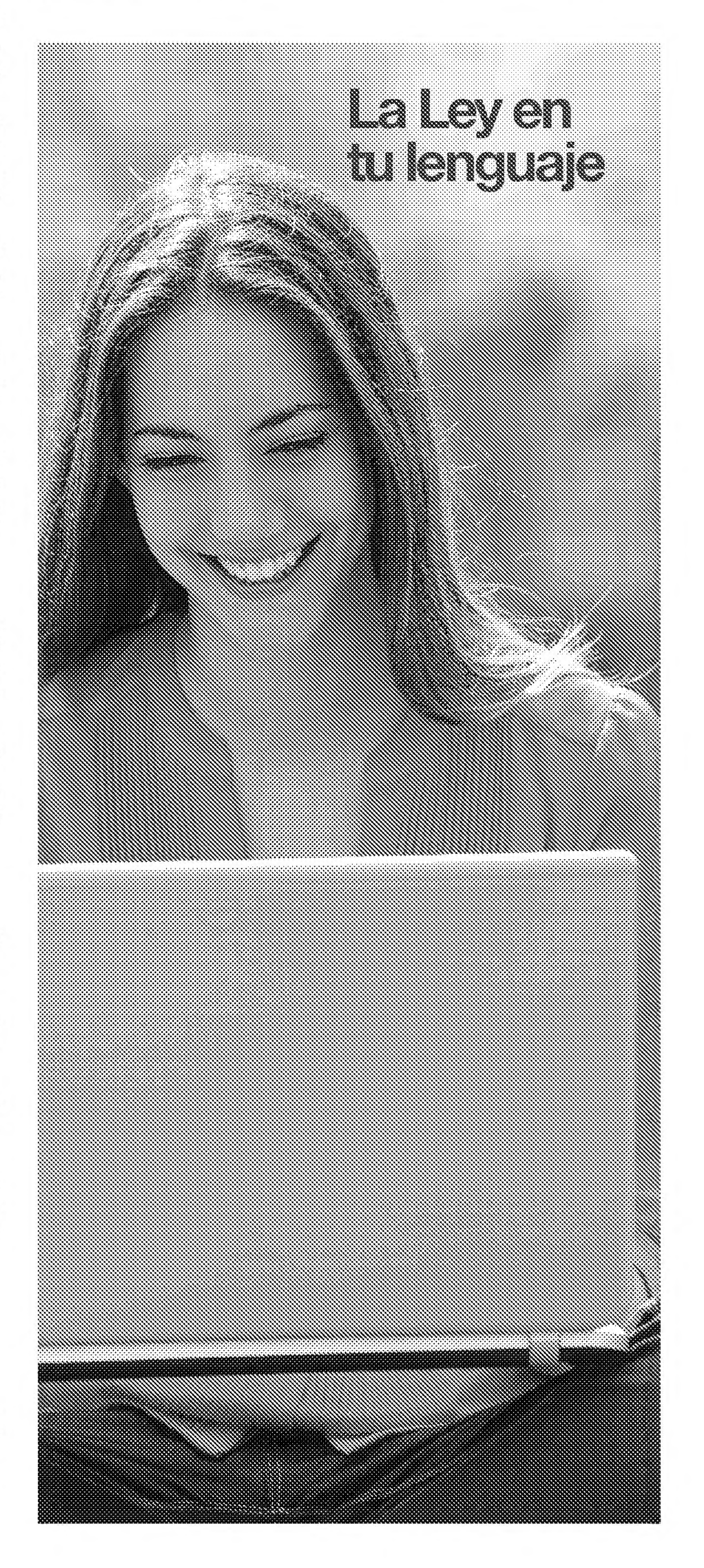


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.927 - Montevideo, miércoles 11 de mayo de 2022

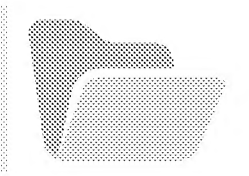
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Sra. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDIOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.


La Ley en
tu lenguaje

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 5 y 6 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Decreto 140/022

Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 2022 lo dispuesto en el art. 1º del Decreto 318/021, de 22 de setiembre de 2021.

(1.087*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Mayo de 2022

VISTO: la Ley Nº 17.934, de 26 de diciembre de 2005, y el Decreto Nº 318/021, de 22 de setiembre de 2021;

RESULTANDO: **I)** que la referida Ley faculta al Poder Ejecutivo a establecer una rebaja del Impuesto al Valor Agregado en un conjunto de operaciones vinculadas al turismo, siempre que la contraprestación se efectúe mediante el uso de ciertos medios de pago electrónico;

II) que en el marco de las medidas implementadas para hacer frente a la pandemia ocasionada por el virus SARS CoV-2, el Decreto Nº 318/021 citado, incrementó la rebaja referida precedentemente, fijándola en 9 (nueve) puntos porcentuales hasta el 30 de abril de 2022 inclusive;

CONSIDERANDO: que en la actual coyuntura se entiende conveniente mantener la rebaja en dicho nivel hasta el 30 de setiembre de 2022, con el objetivo de continuar impulsando la actividad en el sector turístico;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 2022 lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 318/021, de 22 de setiembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS
2
Resolución 441/022

Créase el Registro de Egresados de los Cursos de Idóneo en Manejo Post Cosecha de Granos.

(1.096*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 4 de Mayo de 2022

VISTO: la Resolución Nº 613 de fecha 26 de mayo de 2005, que crea el Registro de Egresados de los Cursos de Perito Recibidor de Granos y Oleaginosas;

RESULTANDO: **I)** que a la fecha la actividad de brindar los cursos de capacitación en el área granos se ha trasladado de la Comisión Técnica Ejecutora (C.T.E.) del Plan Nacional de Silos al Departamento de Granos de la División Inocuidad y Calidad de Alimentos (D.I.C.A.);
II) que el curso de "Peritos recibidores de granos" ha sido discontinuado;
III) que el curso de capacitación que se brinda actualmente se denomina "Idóneo en manejo post cosecha de granos" y mantiene el mismo nivel que su precedente;

CONSIDERANDO: **I)** la importancia que mantiene la capacitación de recursos humanos en el área post cosecha de granos;
II) los informes favorables a la gestión de referencia emitidos por la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos y la División Inocuidad y Calidad de Alimentos;
III) conveniente, por tanto, incluir en los Registros a los egresados de los actuales cursos de capacitación, encargándose al Departamento de Granos su implementación y el mantenimiento, actualización y publicación de la información resultante de ambos registros;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y dispuesto por el artículo 176 Nº 7 de la Ley Nº 19149 de 24 de octubre de 2013 en la redacción dada por el artículo 307 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS
RESUELVE:

1º) Créase el Registro de Egresados de los Cursos de Idóneos en Manejo Post Cosecha de Granos, el que será dictado y coordinado por el Departamento de Granos de la División Inocuidad y Calidad de Alimentos de la Dirección General de Servicios Agrícolas;
2º) Desígnase al Departamento de Granos de la División Inocuidad y Calidad de Alimentos como el encargado de su implementación y responsable del mantenimiento, actualización y publicación de la información resultante de ambos registros.
3º) Podrán integrar el registro aquellos interesados que hayan completado todos los requisitos y exigencias necesarias para obtener la calidad de Perito Recibidor de Granos o Idóneo en manejo de Post Cosecha de Granos.
4º) Dese cuenta a la División Inocuidad y Calidad de Alimentos.

5º) Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional y de la Dirección General de Servicios Agrícolas.
6º) Cumplido archívese.
Ing. Agr. Leonardo Olivera Uriarte, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P.- SERVICIOS AGRÍCOLAS.

3

Resolución 442/022

Modifícase Resolución DGSA Nº 37, de fecha 6 de abril de 2017 relativa a la creación de un Registro de Controladores de Granos y Subproductos.

(1.097*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 4 de Mayo de 2022

VISTO: la resolución de la Dirección General de Servicios Agrícolas Nº 37 de 6 de abril de 2017;

RESULTANDO: **I)** que dicha resolución establece la creación de un Registro de Controladores de Granos y Subproductos y en su Anexo I indica que la responsabilidad del recibo/entrega y muestreo de la mercadería deberá estar a cargo de personal idóneo de la empresa, que podrá ser indistintamente:

a- Ingenieros Agrónomos.

b- Peritos recibidores de granos.

c- Técnicos agropecuarios con acreditación nacional en el tema y/oo Especialistas titulados en el extranjero, en estos casos sujetos a previa presentación de documentación que acredite los conocimientos y posterior validación por la DGSA.

II) que el MGAP a través del departamento de Granos de la División Inocuidad y Calidad de Alimentos de la Dirección General de Servicios Agrícolas, es el encargado de brindar capacitación oficial sobre la temática y ha implementado un nuevo curso de capacitación denominado "Idóneo en Manejo Post - Cosecha de Granos" y que el curso no está previsto en la norma precitada;

III) que el curso de Perito Recibidor de Granos está discontinuado y actualmente se dicta en su lugar el curso de "Idóneo en Manejo Post - Cosecha de Granos";

CONSIDERANDO: necesario habilitar a los egresados del curso de "Idóneo en Manejo Post - Cosecha de Granos" a realizar las funciones de recibo/entrega y muestreo de la mercadería.

El DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1) Modifícase el ítem 2.2 del Anexo I de la Resolución de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) Nº 37, de 6 de abril de 2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

2.2. En todas las tareas de control en que participen, la responsabilidad del recibo/entrega y muestreo de la mercadería deberá estar a cargo de personal idóneo de la empresa, que podrá ser indistintamente:

a- Ingenieros Agrónomos.
b- Idóneos en Manejo Post Cosecha de Granos y/o Peritos Recibidores de Granos.
c- Técnicos agropecuarios con acreditación nacional en el tema y/o Especialistas titulados en el extranjero, en estos casos sujetos a previa presentación de documentación que acredite los conocimientos y posterior validación por la DGSA.
d- Personal debidamente capacitado por la empresa, la que deberá demostrar el adiestramiento y las pruebas realizadas según lo dispuesto en Anexo II.

En el caso de los idóneos señalados en el punto d, deberán actuar bajo supervisión general de alguno de los idóneos señalados en los puntos a, b o c.

2) Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional y de la Dirección General de Servicios Agrícolas.

3) Notifíquese a las empresas controladoras de Granos.

4) Dese cuenta a la División Inocuidad y Calidad de Alimentos.

5) Cumplido archívese.
Ing. Agr. Leonardo Olivera Uriarte, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P.- SERVICIOS AGRÍCOLAS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.) e importador (BROCOS S.A.).

(1.076)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
099/22

Montevideo, 3 de Mayo de 2022

VISTO: que la empresa BROCOS S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa BROCOS S.A. con fecha 9 de febrero de 2021, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por BROCOS S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.10.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Chocolate blanco	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1704.90.20.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Bombones, caramelos, confites y pastillas.	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1704.90.90.20: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Turrones.	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.31.10.00: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Rellenos. Chocolate	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.32.10.10: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Solamente aromatizado	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.32.10.20: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Que contenga frutos de cáscara o frutas secas	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.32.10.90: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Los demás.	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.90.00.19: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Chocolate. Los demás	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.90.00.91: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás. Bombones	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A	BROCOS S.A. RUT: 211418120011

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 9 de febrero de 2022 y hasta el 8 de febrero de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias, OMAR PAGANINI.

5

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (LA DELICIA FELIPE FORT S.A.) e importador (BROCOS S.A.).

(1.077)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
150/22

Montevideo, 3 de Mayo de 2022

VISTO: que la empresa BROCOS S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa BROCOS S.A. con fecha 22 de febrero de 2022, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por BROCOS S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES, Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	LA DELICIA FELIPE FORT S.A	LA DELICIA FELIPE FORT S.A	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	LA DELICIA FELIPE FORT S.A	LA DELICIA FELIPE FORT S.A	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.32.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA,			

ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos(«gaufrettes», «wafers») y waffles. Barquillos y obleas («gaufrettes», «wafers»)	LA DELICIA FELIPE FORT S.A	LA DELICIA FELIPE FORT S.A	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.32.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles. Waffles («gaufres»).	LA DELICIA FELIPE FORT S.A	LA DELICIA FELIPE FORT S.A	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.40.00.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Pan tostado y productos similares tostados	LA DELICIA FELIPE FORT S.A	LA DELICIA FELIPE FORT S.A	BROCOS S.A. RUT: 211418120011

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 22 de febrero de 2022 y hasta el 21 de febrero de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

6

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (AMENTUEL S.A.) e importador (ZANETTI S.A.).

(1.078)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
156/22

Montevideo, 3 de Mayo de 2022

VISTO: que la empresa ZANETTI S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa ZANETTI S.A. con fecha 22 de febrero de 2022, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por ZANETTI S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	AMENTUEL S.A	AMENTUEL S.A	ZANETTI S.A. RUT: 21174816 0017
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.	AMENTUEL S.A	AMENTUEL S.A	ZANETTI S.A. RUT: 21174816 0017

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 22 de febrero de 2022 y hasta el 21 de febrero de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

7

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor (SINTARYC S.A.I.C.), exportador (L'OREAL ARGENTINA S.A.) e importador (L'OREAL URUGUAY S.A.).

(1.079)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
182/22

Montevideo, 3 de Mayo de 2022

VISTO: que la empresa L'OREAL URUGUAY S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006, de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa L'OREAL URUGUAY S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 4 de marzo de 2022 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por la empresa L´ OREAL URUGUAY S.A.;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 11 de diciembre de 2014 y prorrogad por última vez mediante Resolución Ministerial de 28 de mayo de 2020 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 29 de julio de 2020 y hasta el 28 julio de 2022) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
3305.10.00.00: PREPARACIONES CAPILARES. Champúes.	SINTARYC S.A.I.C.	L'OREAL ARGENTINA S.A.	L'OREAL URUGUAY S.A. RUT: 210002200015

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 29 de julio de 2022 y hasta el 28 julio de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

8

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.) e importador (RAMALUX S.A.).

(1.080)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
183/22

Montevideo, 3 de Mayo de 2022

VISTO: que la empresa RAMALUX S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006, de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa RAMALUX S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 28 de diciembre de 2021 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por la empresa RAMALUX S.A.;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 06 de abril de 2018 y prorrogada por última vez por Resolución Ministerial de 27 de noviembre de 2019 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 28 de febrero de 2020 y hasta el 27 febrero de 2022) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
3907.50.10.00: POLIACETALES, LOS DEMÁS POLIÉTERES Y RESINAS EPOXI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALCÍDICAS, POLIÉSTERES ALÍLICOS Y DEMÁS POLIÉSTERES, EN FORMAS PRIMARIAS. Resinas alcídicas. En las formas previstas en la Nota 6a) de este Capítulo	AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.	AKZO NOBLE ARGENTINA S.A.	RAMALUX S.A. RUT: 21405070019

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 28 de febrero de 2022 y hasta el 27 de febrero de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

9

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (SIKA ARGENTINA S.A.I.C.) e importador (SIKA URUGUAY S.A.).

(1.081)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
201/22

Montevideo, 3 de Mayo de 2022

VISTO: que la empresa SIKA URUGUAY S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006, de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa SIKA URUGUAY S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 13 de diciembre de 2021 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por la empresa SIKA URUGUAY S.A.;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 5 de mayo de 2016 y prorrogada por última vez por Resolución Ministerial de 9 de octubre de 2020 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 11 de abril de 2020 y hasta el 10 de abril de 2022) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
3209.90.19.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. Los demás. Pinturas. Los demás.	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	SIKA URUGUAY S.A. RUT: 210148330010

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 11 de abril de 2022 y hasta el 10 de abril de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

10
Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (LULEMUU S.R.L.) e importador (SOCIEDAD ANÓNIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (SAMAN).

(1.082)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
218/22

Montevideo, 3 de Mayo de 2022

VISTO: que la empresa SOCIEDAD ANÓNIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (SAMAN) se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006, de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa SOCIEDAD ANÓNIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (SAMAN) presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 9 de marzo de 2022 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por la empresa SOCIEDAD ANÓNIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (SAMAN);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto No 367/011, de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 15 de julio de 2020 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 8 de mayo de 2020 y hasta el 7 de mayo de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	LULEMUU S.R.L	LULEMUU S.R.L	SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (SAMAN) RUT: 210002910012
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.	LULEMUU S.R.L	LULEMUU S.R.L	SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (SAMAN) RUT: 210002910012
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES.	LULEMUU S.R.L	LULEMUU S.R.L	SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (SAMAN) RUT: 210002910012

Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y waffles ("gaufres")*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao			
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y waffles ("gaufres")*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	LULEMUU S.R.L	LULEMUU S.R.L	SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (SAMAN) RUT: 210002910012
1905.32.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos(«gaufrettes», «wafers») y waffles. Barquillos y obleas («gaufrettes», «wafers»).	LULEMUU S.R.L	LULEMUU S.R.L	SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (SAMAN) RUT: 210002910012
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO) Los demás. Los demás. Los demás	LULEMUU S.R.L	LULEMUU S.R.L	SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (SAMAN) RUT: 210002910012

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 8 de mayo de 2022 y hasta el 7 de mayo de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
OMAR PAGANINI.

11

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALGABO S.A.) e importador (NUEVO SOL LTDA.).

(1.083)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
222/22

Montevideo, 3 de Mayo de 2022

VISTO: que la empresa NUEVO SOL LTDA. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006, de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa NUEVO SOL LTDA. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 11 de marzo de 2022 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por la empresa NUEVO SOL LTDA.;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 13 de agosto de 2018 y prorrogada por última vez por Resolución Ministerial de 9 de octubre de 2020 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 26 de julio de 2020 y hasta el 25 julio de 2022) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
3305.10.00.00: PREPARACIONES CAPILARES. Champúes.	ALGABO S.A.	ALGABO S.A.	NUEVO SOL LTDA. RUT: 214737600015

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 26 de julio de 2022 y hasta el 25 de julio de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

12

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (WELLINGTON FOOD S.A.) e importador (DALFAMAR S.A.).

(1.084)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
243/22

Montevideo, 3 de Mayo de 2022

VISTO: que la empresa DALFAMAR S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa DALFAMAR S.A. con fecha 4 de marzo de 2022, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por DALFAMAR S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.40.00.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Pan tostado y productos similares tostados.	WELLINGTON FOOD S.A.	WELLINGTON FOOD S.A.	DALFAMAR S.A. RUT 21541716 0012

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 4 de marzo de 2022 y hasta el 03 de marzo de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

13

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A.) e importador (MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A.).

(1.085)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
279/22

Montevideo, 3 de Mayo de 2022

VISTO: que la empresa MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006, de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 16 de marzo de 2022 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por la empresa MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A.;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 13 de setiembre de 2018 y prorrogada por última vez por Resolución Ministerial de 27 de julio de 2020 (a regir para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 28 de agosto de 2020 y hasta el 27 agosto de 2022) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A.	MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A.	MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A. RUT: 210015690016

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 27 de agosto de 2022 y hasta el 26 agosto de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Decreto 141/022

Dispónese que la distribución de los trabajadores médicos de la Institución Casa de Galicia se realizará de acuerdo a los criterios de proporcionalidad resultantes del acuerdo arribado en el Consejo de Salarios Grupo Nº 15 "Servicios de Salud y Anexos" "Salud General" del 8 de abril de 2022.

(1.088*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 4 de Mayo de 2022

VISTO: lo dispuesto por los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 20.022, de fecha 14 de febrero de 2022;

RESULTANDO: que la institución médica Casa de Galicia atraviesa un proceso de cierre de actividades y que, dada la relevancia del

Sistema Nacional Integrado de Salud en nuestro país, la Ley Nº 20.022, de fecha 14 de febrero de 2022 determinó la forma de distribución de usuarios y trabajadores del referido prestador;

CONSIDERANDO: **I)** que la Ley Nº 20.022, de fecha 14 de febrero de 2022 facultó al Poder Ejecutivo a determinar los prestadores de asistencia integral de salud a los cuales se destinarán los afiliados de la Institución Casa de Galicia, los cuales son beneficiarios del Seguro Nacional de Salud, en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles desde la entrada en vigencia de la presente Ley, y por Decreto Nº 63/022, de fecha 23 de febrero de 2022 se dispusieron los criterios de distribución de los afiliados de Casa de Galicia;

II) que el inciso 1º del artículo 4º de la Ley Nº 20.022, de fecha 14 de febrero de 2022 estableció que los trabajadores dependientes de Casa de Galicia se distribuirán entre los prestadores de asistencia integral de salud determinados por el Poder Ejecutivo en forma proporcional a la migración de usuarios, y de acuerdo a lo que determine la reglamentación, y al mismo tiempo se estableció en el inciso 2º del referido artículo 4º, que en el ámbito del Consejo de Salarios Grupo Nº 15 "Servicios de Salud y Anexos" "Salud General" se establecerán los términos de la nueva relación laboral;

III) que el inciso 1º del artículo 5º de la Ley Nº 20.022, de fecha 14 de febrero de 2022 estableció que los trabajadores profesionales universitarios y técnicos especialistas, en ejercicio libre de su profesión, así como los trabajadores que fuesen titulares de empresas unipersonales o formen parte de cooperativas de trabajo o empresas regularmente constituidas, entendiéndose por tales a quienes los hayan prestado efectivamente en los meses de octubre a diciembre de 2021, de Casa de Galicia se distribuirán entre los prestadores de asistencia integral de salud determinados por el Poder Ejecutivo en forma proporcional a la migración de usuarios, y de acuerdo a lo que determine la reglamentación, y al mismo tiempo se estableció en el inciso 2º del referido artículo 4º que en el ámbito del Consejo de Salarios Grupo Nº 15 "Servicios de Salud y Anexos" "Salud General" se establecerán los términos de la nueva relación laboral;

IV) que en el mes de marzo del corriente año el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social convocó a Consejo de Salarios Grupo Nº 15 "Servicios de Salud y Anexos", "Salud General" y se han realizado diversas instancias de diálogo entre las diferentes partes involucradas;

V) que con fecha 8 de abril de 2022 se llegó a un acuerdo en el ámbito del Consejo de Salarios Grupo Nº 15 "Servicios de Salud y Anexos" "Salud General", en donde las partes acordaron un criterio de proporcionalidad que comprende a los trabajadores médicos, el cual tiene por objeto regular las condiciones en que se realizará la distribución entre los prestadores de asistencia integral de salud de los trabajadores médicos dependientes y trabajadores profesionales universitarios en ejercicio libre de su profesión;

VI) que el Poder Ejecutivo considera que el acuerdo del 8 de abril del 2022 al cual arribaron en el Grupo 15 "Servicios de Salud y Anexos" "Salud General", permite mantener los niveles de atención de los usuarios y se enmarca dentro de los principios rectores del Sistema Nacional Integrado de Salud establecidos en el artículo 3º de la Ley Nº 18.211, de fecha 5 de diciembre de 2007;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por los artículos 7º y 44º de la Constitución de la República y los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 20.022, de fecha 14 de febrero de 2022;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Dispónese que la distribución de los trabajadores médicos de la Institución Casa de Galicia se realizará de acuerdo a la criterios de proporcionalidad resultantes del acuerdo arribado en el Consejo de Salarios Grupo Nº 15 "Servicios de Salud y Anexos" "Salud General" del 8 de abril de 2022, que figura como Anexo a este Decreto y es parte integrante del mismo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS.

ACTA En la ciudad de Montevideo el día 8 de abril de 2022, reunido el Consejo de Salarios Grupo Nº 15, "Servicios de Salud y Anexos", integrado por las delegadas del Poder Ejecutivo: Lic. Laura Torterolo y Dras. Virginia Falero y Virginia Sequeira, los delegados de los Trabajadores: Dras. Zaida Arteta y Soledad Iglesias y los delegados de los Empleadores: Cr. Daniel Porcaro y Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Ariel Bango y Dr. Leonardo Godoy, ACUERDAN:

1) El presente instrumento tiene por objeto regular las condiciones en que se realizará la distribución entre los prestadores de asistencia integral de salud (en adelante "los prestadores"), de los trabajadores médicos dependientes y trabajadores profesionales universitarios en ejercicio libre de su profesión y se enmarca en la ley Nº 20.022, de 14 de febrero de 2022, (en adelante, "los trabajadores").

2) Los "prestadores" receptores asignarán un total de $ 19.000.000 (diecinueve millones de pesos) nominales mensuales que serán soportados por cada uno de ellos a prorrata del total de afiliados Fonasa de la ex Casa de Galicia que hubieren absorbido y se mantuvieren como afiliados al 2 de abril 2022, según información que JUNASA aportará a más tardar el día 30 de abril de 2002. El monto mencionado será destinado a las retribuciones fijas y variables que serán abonadas a los "trabajadores" y al mismo se adicionarán las correspondientes incidencias.

3) Los "trabajadores" a ser contratados e incorporados por los "prestadores" serán seleccionados por estos últimos tomando la base de datos de médicos proporcionada en acta de Consejo de Salarios del Grupo 15 de fecha 8 de abril de 2022, conforme a sus necesidades asistenciales y de carga horaria, en la modalidad de contratación que tenían en Casa de Galicia, salvo que la misma no sea utilizada por la Institución receptora, la que podrá ser analizada en la Comisión de Seguimiento.

4) Los "prestadores" seleccionarán, contratarán e incorporarán a los trabajadores" según el orden de prelación por grupos que se indica a continuación:

a) Grupo 1: "Trabajadores" cuyos ingresos provenientes de su actividad en Casa de Galicia al 31 de diciembre de 2021, sean los únicos que perciben por el desempeño de su actividad profesional, debidamente documentados.
b) Grupo 2: "Trabajadores" cuyos ingresos provenientes de su actividad en Casa de Galicia al 31 de diciembre de 2021, sean del 60% o más de los ingresos totales que perciben por su actividad profesional, debidamente documentados.
c) Grupo 3: "Trabajadores" cuyos ingresos provenientes de su actividad en Casa de Galicia al 31 de diciembre de 2021, representen menos del 60% de los ingresos totales que perciben por su actividad profesional, debidamente documentados.

5) La selección, contratación e ingreso de los "trabajadores" se realizará por etapas, según lo que se indica a continuación:
* Etapa 1: selección, contratación e ingreso de los trabajadores integrantes del Grupo 1 y, si con éstos no se alcanzare a contratar 65 "trabajadores", se continuará con quienes integren el Grupo 2, hasta alcanzar el número antes indicado, es decir, 65 "trabajadores". Esta etapa deberá culminar en el plazo máximo de 45 días contados desde la firma del presente acuerdo.
* Etapa 2: finalizada la Etapa 1, se iniciará la Etapa 2, con la selección, contratación e ingreso de los "trabajadores" integrantes del Grupo 2. Esta etapa deberá culminar en el plazo de 75 días contados desde la firma del presente acuerdo.

Etapa 3. Los trabajadores" de los Grupos 1 y 2 que habiendo sido seleccionados en las Etapas 1 y 2, se encontraren desempeñando tareas en el sanatorio de Casa de Galicia, podrán continuar haciéndolo, quedando reservado su cargo en el "prestador" que lo hubiere seleccionado, hasta por el término de 60 días desde la adjudicación del sanatorio. Finalizado este plazo, el "trabajador" deberá indicar si

ocupará o no el cargo que le quedó reservado. En caso que desista de ocupar dicho cargo, el mismo deberá ser ofrecido a otro "trabajador" integrante de los eventuales remanentes de los Grupos 2 y 3.

6) El proceso de incorporación culmina cuando se alcance el tope de $ 19.000.000 nominales mensuales (diecinueve millones de pesos uruguayos) incluyendo remuneraciones fijas y variables (cada prestador receptor agotará su proceso de incorporación cuando alcance su cuota parte respectiva respecto de la suma total, la cual será proporcional al número de afiliados recibidos por cada Institución). La incorporación de "trabajadores" por cada "prestador" se realizará a valores (salario u honorario) que pague cada uno.

7) Los "trabajadores" incorporados conforme a este convenio, deberán mantener un mínimo de 70% de la carga horaria y del importe promedio de las remuneraciones fijas y variables generadas durante los últimos 12 meses trabajados en Casa de Galicia por el médico involucrado. A los seis y doce meses de vigencia del presente acuerdo, la Comisión de Seguimiento verificará el cumplimiento de lo antedicho.

8) Aquellos médicos que desarrollaban un cargo de alta dedicación en Casa de Galicia serán contratados e ingresados bajo el régimen creado por el presente acuerdo, el cual comprende el 70% como mínimo de la carga horaria y de la remuneración que cumplían en aquella.

Las partes acuerdan solicitar a la JUNASA que dichos cargos sean computados para la meta 4 de manera proporcional en relación a un cargo de 44 horas semanales.

Este régimen y su cómputo para la meta se aplicará al listado taxativo de médicos que defina la comisión de seguimiento. Dicho régimen finalizará una vez que la relación laboral con el nuevo empleador se extinga.

Las condiciones establecidas en la presente cláusula tienen carácter excepcional y se aplican exclusivamente a los "trabajadores" y a los "prestadores" alcanzados por el presente acuerdo, independientemente del régimen general que rige en el Consejo de Salarios del Grupo 15.

9) Ningún cargo asignado por las instituciones podrá superar, entre remuneración fija y variable (sin incidencias), los $ 184.000 (ciento ochenta y cuatro mil pesos uruguayos) nominales mensuales. En caso que se superara dicho tope, se reducirá la actividad a cumplir por el respectivo trabajador, hasta que la remuneración alcance dicho tope respetando en todos los casos los valores (salarios u honorarios) establecidos por el presente acuerdo.

10) El Poder Ejecutivo manifiesta que según sus estimaciones, considerando la Base de Datos a agosto 2021, la cantidad de contrataciones con las condiciones establecidas, alcanzaría a 250 trabajadores.

11) Comisión tripartita de Seguimiento: Se crea una comisión tripartita de seguimiento con participación de MTSS, MSP, trabajadores y empresas, para resolver aspectos vinculados a la aplicación de este convenio.

Leída la presente las partes firman en señal de conformidad, en cinco ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.-



15

Decreto 142/022

Dispónese que la distribución de los trabajadores no médicos de la institución Casa de Galicia se realizará de acuerdo a los criterios de proporcionalidad resultantes del acuerdo arribado en el Consejo de Salarios Grupo Nº 15 "Servicios de Salud y Anexos" "Salud General" del 1º de abril de 2022.

(1.089*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 4 de Mayo de 2022

VISTO: lo dispuesto por artículo 4º y 5º de la Ley Nº 20.022, de fecha 14 de febrero de 2022;

RESULTANDO: que la institución médica Casa de Galicia atraviesa un proceso de cierre de actividades y que dada la relevancia del Sistema Nacional Integrado de Salud en nuestro país, la Ley Nº 20.022, de fecha 14 de febrero de 2022 determinó la forma de distribución de usuarios y trabajadores del referido prestador;

CONSIDERANDO: I) que la Ley Nº 20.022, de fecha 14 de febrero de 2022 facultó al Poder Ejecutivo a determinar los prestadores de asistencia integral de salud a los cuales se destinarán los afiliados de la institución Casa de Galicia, los cuales son beneficiarios del Seguro Nacional de Salud, en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles desde la entrada en vigencia de la presente Ley, y por Decreto Nº 63/022, de fecha 23 de febrero de 2022 se dispusieron los criterios de distribución de los afiliados de Casa de Galicia;

II) que el inciso 1º del artículo 4º de la Ley Nº 20.022, de fecha 14 de febrero de 2022 estableció que los trabajadores dependientes de Casa de Galicia se distribuirán entre los prestadores de asistencia integral de salud, determinados por el Poder Ejecutivo en forma proporcional a la migración de usuarios, y de acuerdo a lo que determine la reglamentación, y al mismo tiempo se estableció en el inciso 2º del referido artículo 4º que en el ámbito del Consejo de Salarios Grupo Nº 15 "Servicios de Salud y Anexos" "Salud General" se establecerán los términos de la nueva relación laboral;

III) que el inciso 1º del artículo 5º de la Ley Nº 20.022, de fecha 14 de febrero de 2022 estableció que los trabajadores profesionales universitarios y técnicos especialistas, en ejercicio libre de su profesión, así como los trabajadores que fuesen titulares de empresas unipersonales o formen parte de cooperativas de trabajo o empresas regularmente constituidas, entendiéndose por tales a quienes los hayan prestado efectivamente en los meses de octubre a diciembre de 2021, de Casa de Galicia se distribuirán entre los prestadores de asistencia integral de salud determinados por el Poder Ejecutivo en forma proporcional a la migración de usuarios, y de acuerdo a lo que determine la reglamentación, y al mismo tiempo se estableció en el inciso 2º del referido artículo 4º que en el ámbito del Consejo de Salarios Grupo Nº 15 "Servicios de Salud y Anexos" "Salud General" se establecerán los términos de la nueva relación laboral;

IV) que en el mes de marzo del corriente año el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social convocó a Consejo de Salarios Grupo Nº 15 "Servicios de Salud y Anexos" "Salud General" y se han realizado diversas instancias de diálogo entre las diferentes partes involucradas;

V) que con fecha 1º de abril de 2022 se llegó a un acuerdo en el ámbito del Consejo de Salarios Grupo Nº 15 "Servicios de Salud y Anexos" "Salud General" en dónde las partes acordaron un criterio de proporcionalidad que comprende a los trabajadores no médicos, el cual consiste en la incorporación de 21 funcionarios no médicos cada mil usuarios efectivamente derivados al día 2 de abril de 2022;

VI) que el Poder Ejecutivo considera que la proporcionalidad de

21 trabajadores cada 1.000 usuarios permiten mantener los niveles de atención de los usuarios y se enmarca dentro de los principios rectores del Sistema Nacional Integrado de Salud establecidos en el artículo 3º de la Ley Nº 18.211, de fecha 05 de diciembre de 2007;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por los artículos 7º y 44º de la Constitución de la República y los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 20.022, de fecha 14 de febrero de 2022;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Dispónese que la distribución de los trabajadores no médicos de la institución Casa de Galicia se realizará de acuerdo a los criterios de proporcionalidad resultantes del acuerdo arribado en el Consejo de Salarios Grupo Nº 15 "Servicios de Salud y Anexos" "Salud General" del 1º de abril de 2022, que figura como Anexo a este Decreto y es parte integrante del mismo.

Artículo 2º.- La incorporación de los trabajadores no médicos en los nuevos prestadores quedará efectiva en un plazo máximo de sesenta días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial.

En caso de ser insuficiente el plazo señalado en el inciso precedente, los prestadores podrán solicitar al Ministerio de Salud Pública la extensión del mismo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS.

ACTA. En la ciudad de Montevideo el día 1 de abril de 2022, reunido el Consejo de Salarios Grupo Nº 15, "Servicios de Salud y Anexos", integrado por las delegadas del Poder Ejecutivo: Lic. Laura Torterolo y Dras. Virginia Falero y Virginia Sequeira, los delegados de los Trabajadores: en representación de la FUS, la Sra. Soraya Larrosa y los Sres. Jorge Bermúdez y Harlington Piriz y los delegados de los Empleadores: Cr. Daniel Porcaro y Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Ariel Bango y Dr. Leonardo Godoy ACUERDAN:

A) Los prestadores receptores de usuarios de Casa de Galicia (en adelante CG) seleccionarán e incorporarán 21 funcionarios no médicos por cada mil usuarios efectivamente derivados al día 2/4/22.
B) La incorporación se realizará en todos los casos en carácter de prueba y por un plazo de treinta (30) días efectivamente trabajados por el contratado. El prestador receptor podrá optar, por sustituir al personal contratado por cualquier otro proveniente de la nómina de personal de CG suministrada por el MTSS, retornando el trabajador rescindido a la Base de Datos. El personal que cumpla satisfactoriamente el período de prueba establecido (treinta días efectivamente trabajados) quedará integrado al prestador receptor.
C) Tratándose de relaciones laborales nuevas, quienes se incorporen en virtud del procedimiento establecido, tendrán antigüedad cero a todos los efectos.
D) Se abonará el sueldo base correspondiente al cargo y actividad conforme al régimen remuneratorio que aplique el prestador receptor.
E) Los criterios de prioridad para la incorporación de los trabajadores serán los siguientes: 1) a) aquellos trabajadores con un sólo empleo, b) jefas o jefes de familia con hijos menores o personas con discapacidad a cargo; 2) personas con más de un empleo; 3) en sedes ubicadas en La Paz, Las Piedras y San José, se aplicará como primer criterio la cercanía del domicilio del trabajador a dichas ciudades. En caso de no ser de aplicación este criterio, se seguirá con las prioridades señaladas en los numerales 1) y 2).
F) Se acuerda la constitución de una Comisión de Seguimiento de este acuerdo y control de la Base de Datos integrada por todas las partes.

En el lugar y fecha arriba indicados, se firma la presente acta en siete ejemplares del mismo tenor.

Información del Poder Ejecutivo: los trabajadores de Casa de Galicia recibirán un Seguro de Paro Especial de conformidad a lo previsto en la Ley Nº 20022 con las siguientes características: a) Plazo: un año. Finalizado el plazo máximo de un año, en los casos que corresponda tendrán acceso a la prestación legal. b) Monto del subsidio corresponderá al 50% de los ingresos nominales del promedio de los últimos seis meses trabajados en Casa de Galicia o de los seis meses en los cuales el trabajador cuente con remuneración de Casa de Galicia y no haya tenido cobertura de un subsidio de inactividad compensada. Además corresponderá un complemento del 20% de ese 50%, para personas con cargas familiares: hijos menores o personas con discapacidad. c) Tope del monto del subsidio: 8 BPC. Se le adicionará el complemento del 20% referido en el apartado b) en los casos que así correspondiere, d) En caso de trabajadores con multiempleo no opera el descuento por las remuneraciones de las actividades que mantengan al 31/3/22, e) Para los trabajadores cuyo única fuente de ingreso corresponda a Casa de Galicia, el monto del subsidio corresponderá al 70% de sus remuneraciones nominales del promedio de los últimos seis meses trabajados en Casa de Galicia o de los seis meses en los cuales el trabajador cuente con remuneración de Casa de Galicia y no haya tenido cobertura de un subsidio de inactividad compensada. Además corresponderá el complemento del 20% de ese 70% para personas con cargas familiares: hijos menores o personas con discapacidad.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

16

Resolución 5.582/021

Desígnase en la función de Sub Directora del Centro Departamental de Rivera, a la Dra. Lohana Verona Ferix Montecoral.

(1.091)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Noviembre de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirector del Centro Departamental de Rivera - Unidad Ejecutora 025;
Resultando: que se propone para desempeñar dicha función, a la Dra. Lohana Verona Ferix Montecoral (C.I. 2.952.067-5), quien posee el perfil y capacitación adecuados para cumplir la tarea;
Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y al artículo 5º de la ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve

1º) Desígnase en la función de Subdirectora del Centro Departamental de Rivera - Unidad Ejecutora 025 a la Dra. Lohana Verona Ferix Montecoral (C.I. 2.952.067-5).
2º) Inclúyase a la Dra. Ferix en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.
3º) Establécese que la Dra. Ferix deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
4º) Comuníquese a Comisión de Apoyo, a la Unidad Ejecutora 025 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Ferix, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y División de Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. la Dirección Regional Norte, Dirección de Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 5582/2021
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17

Resolución 5.583/021

Créase en la estructura salarial de ASSE, una tercera función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Rivera.

(1.092)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Noviembre 2021

Visto; la necesidad de reforzar el Equipo de Gestión del Centro Departamental de Rivera - Unidad Ejecutora 025;

Resultando: que se hace necesario contar con un tercer Adjunto a la Dirección, que colabore y asista en la gestión de la mencionada Unidad Ejecutora;

Considerando: que por lo antes expresado, se entiende pertinente crear en la estructura salarial de A.S.S.E., una tercera función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Rivera;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el artículo 5 0 de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Créase en la estructura salarial de A.S.S.E., una tercera función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Rivera - Unidad Ejecutora 025.

2) Comuníquese a la UE 025 y a la Dirección Gestión de Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos y la Dirección Regional Norte.

Res.: 5583/2021
F.N.
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

18

Resolución 5.612/021

Dispónese la creación en la estructura organizativa del SAME 105, las dependencias que se determinan.

(1.093)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Diciembre de 2021

Visto: la propuesta realizada por la Dirección de la Unidad Ejecutora SAME 105 con relación a su estructura organizativa;

Resultando: I) que a los efectos de lograr un desarrollo eficaz de las soluciones informáticas de la Unidad, se plantea la necesidad de la creación de un Departamento de Sistemas del SAME 105 y de un Servicio de Datos e Información de la Unidad Ejecutora 105;

II) que el objetivo de la creación de las referidas dependencias es conformar un equipo multidisciplinario íntegramente enfocado en informatizar, mantener, sustentar y desarrollar los procesos en la Unidad Ejecutora;

Considerando: I) que se ha realizado el costeo por parte de la Dirección Gestión de Remuneraciones de Recursos Humanos;

II) que la Dirección de Gestión Financiera de Recursos Humanos ha dado el visto bueno financiero a la creación de las dependencias propuestas;

III) que las Gerencias General y de Recursos Humanos han prestado conformidad al planteo realizado;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Dispónese la creación en la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora SAME 105 de las siguientes dependencias:
- Departamento de Sistemas del SAME
- Servicio de Datos e Información

2º) Establécese que la remuneración y carga horaria de los Encargados del Departamento y del Servicio que se crean, deberán asimilarse respectivamente, a las dispuestas para Jefes de Equipo Especialista y Especialista I Profesional en la Resolución Nº 3301/09 de fecha 09/12/2009.

3º) Comuníquese a la U.E. 105, Dirección Gestión de Remuneraciones y División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional.

Nota: 1105/232/2021
Res.: 5612/2021
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

19

Resolución 5.615/021

Créase en la Estructura Salarial de ASSE la función de Asistente Administrativo de la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia a la función de Asistente de Director del Directorio.

(1.094)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Diciembre de 2021

Visto: la necesidad de reforzar el equipo de trabajo de la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia de A.S.S.E. a fin de que la misma pueda cumplir eficientemente con sus objetivos y cometidos;

Resultando: que en el marco de lo antes expresado, se hace necesario contar con la función de Asistente Administrativo que apoye y asesore en las tareas administrativas de la Dirección;

Considerando: que se entiende pertinente proceder en consecuencia, creando en la estructura de A.S.S.E., la función de Asistente de la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Créase en la Estructura Salarial de A.S.S.E., la función de Asistente Administrativo de la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, equiparada a la función de Asistente de Director del Directorio, con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Comuníquese a la U.E. 068, a la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia de A.S.S.E., Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 5615/2021
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
20
Notificación 194/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.090)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
PAB9819	12/4/2022 17:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0144	19/4/2022 22:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO
21
Resolución 606/022

Promúlgase el Decreto Departamental 51/2022 de fecha 22 de abril de 2022, que concede anuencia para disponer medidas cautelares en situaciones que se han detectado en el proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial vigente y en proceso, así como de sus directrices con relación a la ciudad de Young y las localidades de Nuevo Berlín y San Javier.

(1.095*R)

Junta Departamental de Río Negro

Decreto 51/2022

VISTO: El oficio 42 de fecha 10 de febrero de 2022 recibido de la Intendencia Departamental de Río Negro por el cual se solicita se dispongan medidas cautelares en aras de dar urgente solución a situaciones que se han ido detectando en el proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial vigente y en proceso, así como de sus directrices con relación a la ciudad de Young y las localidades de Nuevo Berlín y San Javier;

CONSIDERANDO: **I)** La conveniencia en continuar corrigiendo de inmediato los instrumentos de ordenamiento territorial vigentes y en proceso de creación que se vienen detectando;

II) Que del análisis realizado desde el punto de vista técnico por los diferentes profesionales que integran el equipo de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Arquitectura, se concluye que debe suspenderse la aplicación de ciertas disposiciones del Plan vigente que están dificultando la gestión predial y territorial en las zonas en las que se operará una modificación respecto a las actuales determinaciones, ya que se entiende que las categorizaciones y los retiros establecidos para los padrones de las actuales zonas D y E con frente a la Ruta nacional 3 exhiben una situación confusa a la luz de la interpretación coordinada de las disposiciones del artículo 7º (Declaración de suelo suburbano, subcategoría interfase urbano-rural de ordenación especial), categoría esta última que al no tener una regulación específica se erige en una restricción grave a la eficacia del planeamiento;

III) Que, con relación al punto anterior, es importante tener presente la incidencia de preexistencias, como lo son los más diversos usos que tornan de muy difícil aplicación la norma del retiro, todo lo cual indica la conveniencia de su revisión en el instrumento futuro, que irá en el sentido de la medida que se dispondrá;

IV) Con relación a las localidades de Nuevo Berlín y San Javier, se solicita como medida cautelar excepcionar la aplicación de la norma contenida en el artículo 16º de la Ley 10.723 del 21 de abril de 1946, en redacción dada por el artículo 1º de la Ley 19.044, ampliando lo dispuesto por el artículo 12º del Decreto Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para programas de vivienda de interés social, lo que estará contemplado en las nuevas regulaciones que se adopten en los futuros instrumentos, permitiendo superficies mínimas de 200 metros cuadrados y favoreciendo así la instalación en dichas localidades de proyectos de viviendas sociales consonante con las superficies que se estilan en los diferentes proyectos a nivel nacional y departamental;

V) Lo solicitado a su vez, tiene su fundamento de derecho en lo que establece el artículo 24º de la Ley 18.308 que versa sobre los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, pautando que los Gobiernos Departamentales podrán establecer fundadamente como medida cautelar la suspensión de las autorizaciones de usos, fraccionamientos, urbanización, construcción o demolición, en ámbitos territoriales estratégicos o de oportunidad, y que en todos los casos la suspensión cautelar se extinguirá con la aprobación definitiva del instrumento respectivo;

VI) Que la Comisión de Legislación en fecha 4/3/2022 recibió al Director de Ordenamiento Territorial y Arquitectura, arquitecto Hugo Hornos y equipo de trabajo compuesto por el doctor Ricardo Gorosito, la arquitecta Viviana Fiorelli y la señora Ana Dos Santos, para recibir información relativa al proyecto;

VII) Que la Comisión de Legislación en fecha 7/4/2022 recibió a los señores representantes de la Comisión delegada de Young de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, arquitectos Jorge Armúa y Mauricio Menoni, quienes solicitaron ser recibidos con el fin de realizar aportes a dicho proyecto;

VIII) En conformidad con los argumentos ampliamente desarrollados ut supra, se coincide con la conveniencia de aceptar las medidas cautelares propuestas, hasta tanto se aprueben las modificaciones a los planes vigentes o se aprueben los definitivos dependiendo de la localidad a la que refiera;

ATENTO: Al informe de la Comisión de Legislación (en mayoría),

el que en sesión de la fecha resulta aprobado; y de conformidad con lo establecido en el artículo 273° de la Constitución de la República; artículo 24° de la Ley 18.308; artículo 501° de la Ley 19.355; a la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935 y demás normas concordantes y complementarias.

La Junta Departamental de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º) Suspéndase como medida cautelar hasta la aprobación definitiva de la revisión del Plan Local de Young y su zona de influencia Decreto de la Junta Departamental 148/012 los retiros non edificandi establecidos en el artículo 7° zona E, suelo suburbano, subcategoría interfase urbano rural de ordenación especial, predios frentistas a Ruta nacional 3.

Artículo 2º) En función de la extensión de la zona D, adóptese como medida cautelar que las solicitudes de actuaciones residenciales o de cualquier naturaleza compatible con categoría básica al suelo suburbano podrá ser autorizado previo informe favorable de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Arquitectura.

Artículo 3º) Extiéndase las facultades de autorización otorgadas a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Arquitectura, incluyendo la facultad de aplicar la norma contenida a la zona actualmente categorizada como rural con el atributo potencialmente transformable en suburbano (zona J), la que será redefinida en la revisión del Plan artículo 16° de la Ley 10.723 en la redacción dada por la Ley 19.224.

Artículo 4º) Para la zona categorizada como suelo suburbano consolidado ZUR 1, adóptese como medida cautelar que regirán las alturas en los lotes de la siguiente manera:
- Hasta 6 metros en general con excepción de los predios frentistas a calles Montevideo, 18 de Julio, Rincón y avenida Zeballos.
- Para predios frentistas a calles Rincón y avenida Zeballos hasta 12 metros.
- Para predios frentistas a calles Montevideo y 18 de Julio hasta 24 metros.
- Las alturas expresadas son las máximas totales y su nivel de referencia será el del cordón de la acera a la cual se enfrenta tomado en el punto medio.

Artículo 5º) Con carácter excepcional y como medida cautelar, se establece que, en las actuaciones de los programas públicos o privados, nacionales, departamentales y paraestatales de viviendas de interés social a desarrollarse en las localidades de Nuevo Berlín y San Javier, el área mínima de los lotes podrá ser de 200 metros cuadrados, siendo necesario a tales efectos previo informe favorable de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Arquitectura.

Artículo 6º) Comuníquese al Ejecutivo Departamental para su promulgación, publicación en el Diario Oficial y circulación y oportunamente archívese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, el veintidós de abril de dos mil veintidós.
Se hace constar que esta resolución ha sido adoptada con el voto conforme de 18 (dieciocho) de los 31 (treinta y uno) señores Ediles presentes en Sala.
Daniel Villalba, Presidente; Laura Vittori, Secretaria.

Intendencia de Río Negro

FRAY BENTOS, 27 de Abril de 2022.

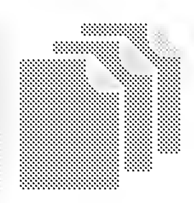
RESOLUCION Nº 606
VISTO: El Decreto 51/2022, de fecha 22 de abril de 2022 sancionado por la Junta Departamental referido a la solicitud de anuencia para disponer medidas cautelares en situaciones que se han detectado en el proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial vigente y en proceso, así como de sus directrices con relación a la ciudad de Young y las localidades de Nuevo Berlín y San Javier-Expediente 2022-2506

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a la promulgación y publicación del Decreto mencionado en el Visto a efectos de habilitar su entrada en vigencia.
ATENTO: A lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 273 y 281 de la Constitución de la República.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:

Art. 1º) Cúmplase el Decreto 51/2022 de fecha 22 de abril de 2022, de la Junta Departamental de Río Negro, regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en 2 periódicos del Departamento.
Art. 2º) Tome conocimiento por lo pertinente Dirección General de Ordenamiento Territorial y Arquitectura, Unidad de Gestión Territorial, Unidad Asesoría Jurídico Notarial, Unidad de Comunicaciones y oportunamente archívese
Dr. Omar Lafluf Hebeich, Intendente de Río Negro; Dr. Pablo Flores, Secretario General (Int) de IRN.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HECTOR DARDO PEDEMONTE PEREZ (IUE 2-64094/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11562 May 11- May 25

DANILO NELSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-9585/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11259 May 09- May 23

CARLOS RAMON COLLAZO MAULONI (IUE 2-2993/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11257 May 09- May 23

ALICIA BEATRIZ LAGO (IUE 2-2301/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11203 May 09- May 23

SIEGFRIED KLEINMANN RICHTER (IUE 2-14852/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11193 May 09- May 23

ANGELA SIMIKAUSKAS PASTARNOKAITE (IUE 2-2698/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11079 May 06- May 20

EDISON JOSE SERVAN BAUZON (IUE 2-6612/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10962 May 05- May 19

MARIA INES DUTRA HEREDIA (IUE 2-8871/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10740 May 04- May 18

JORGE EDUARDO FLOMENBAUM. (IUE 2-6869/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10642 May 03- May 17

HORACIO SEIXA SILVA y MARIA ELISA VELAZCO CABRERA. (IUE 2-53209/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10597 May 03- May 17

GLORIA APARICIO SILVERA (IUE 2-54326/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10536 May 02- May 13

ANTONIO ALCIDES VICTOLI o VITOLI ESPIGA. (IUE 2-11524/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10408 May 02- May 13

ELBIO LUIS ROCA LAINATI (IUE 2-56029/2021).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10331 Abr 29- May 12

DORA VAZQUEZ ABELENDA (IUE 2-58305/2021).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10281 Abr 29- May 12

JUAN ERNESTO MAISONNEUVE SAULE (IUE 2-3389/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10237 Abr 28- May 11

SEGUNDO TURNO

LUIS ALFREDO TRAVERSO de los SANTOS (IUE 2-19927/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11557 May 11- May 25

GISELLA GIANNOTTI FILIPPI O FILLIPPI (IUE 2-14101/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11431 May 11- May 25

OSCAR GERARDO CABRERA MALLO (IUE 2-715/2022).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11401 May 11- May 25

LUZ MIREYA CASTRO AIQUE (IUE 2-39541/2018).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11370 May 10- May 24

JUAN JOSÉ SERRES MONTEBELLO (IUE 2-51069/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11343 May 09- May 23

GUMERSINDO ROGELIO GENTA FAJARDO (IUE 2-32570/2021).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11216 May 09- May 23

GERARDO JOSE LAMAS SUAREZ (IUE 2-4805/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11210 May 09- May 23

ISAAC KRIVIANSKI o KRIVIANSKY LEVIN (IUE 2-10858/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11172 May 09- May 23

LAURO VARGAS PONS (IUE 2-16139/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11055 May 06- May 20

HÉCTOR RAÚL GARCÍA RIERA (IUE 2-18535/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10982 May 05- May 19

GUALBERTO BONIFACIO OSORIO ECHEVERRIA y de MARÍA HILDA BRITOS (IUE 2-5925/2022).

Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10862 May 05- May 19

NEDIDA CATALINA ALVAREZ SILVA (IUE 2-17672/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10729 May 04- May 18

MARÍA RAMONA JORGE QUINTEROS y de JUSTO ULPIANO DELGADO LÓPEZ (IUE 2-4228/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10684 May 04- May 18

WILMA LILY FIERRO LINARES (IUE 2-14662/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10665 May 04- May 18

CARLOS EMILIO FORASTIERO FERNÁNDEZ (IUE 2-14525/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10204 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

DOLLY LETICIA CAMPUGIANI BERRETTA (IUE 2-64234/2021).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11607 May 11- May 25

JAVIER RICARDO LAVICKA ROCA (IUE 2-65188/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11442 May 11- May 25

OMAR DANIEL FERNANDEZ BONELLO (IUE 2-5688/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11374 May 11- May 25

MARIA TERESA BARNECHE QUINTANA (IUE 2-54781/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11325 May 09- May 23

VENUS ELSA BUSTELO COUTO (IUE 2-14300/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11167 May 06- May 20

LILIA ELVIRA BRUSSONI MURAGLIA (IUE 2-14848/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11038 May 06- May 20

GUSTAVO SERGIO SERRA COIROLO (IUE 2-12179/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10910 May 05- May 19

JUAN CASAS FOJO (IUE 2-60345/2021).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10865 May 05- May 19

MARIA SUSANA PENELA LANZAVECHIA (IUE 2-50841/2021).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10712 May 04- May 18

LUIS ANTONIO GUSSONI GUSSONI (IUE 2-57961/2021).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10592 May 03- May 17

ELMIRA ESTHER GARCIA MORALES (IUE 2-5341/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10453 May 02- May 13

AMANDA FERRARI RUCCI (IUE 2-7124/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10444 May 02- May 13

NINON MARIE SARTHOU SUAREZ, GENEROSA SUAREZ e HYLAS ATAHUALPA SARTHOU LIEUTIER (IUE 2-5554/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10394 May 02- May 13

RICARDO IGNACIO PURPURA CUELLO (IUE 2-14039/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10285 Abr 29- May 12

ERNESTO PADRÓN FAGUNEZ O FAGUNDEZ (IUE 2-10161/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10238 Abr 28- May 11

ISABEL MOREIRA TEJEIRA (IUE 2-62958/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 27 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10200 Abr 28- May 11

JORGE LEANDRO ALEN REY (IUE 2-13853/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10190 Abr 28- May 11

NORMA MURIEL FERNANDEZ ARGENTA (IUE 2-57609/2021).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10135 Abr 28- May 11

CUARTO TURNO

ROSA CUNTO PEREIRA (IUE 2-15491/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11445 May 11- May 25

INES SECCO (IUE 2-14880/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11368 May 10- May 24

OLGA VALERO LERMA (IUE 2-18559/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11337 May 09- May 23

OSCAR MARIA GONZALEZ OROZCO (IUE 2-19437/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11277 May 09- May 23

ORLANDO DUTRUEL GONZALEZ (IUE 2-10978/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11273 May 09- May 23

STELLA MARIS CERRUTI BASSO (IUE 2-46320/2021).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11073 May 06- May 20

MONICA ELENA LUGO CAPUCHO (IUE 2-17571/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10801 May 04- May 18

GLORIA ISABEL LAMELA PIMENTEL (IUE 2-13652/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10628 May 03- May 17

MARIA LUISA o MARÍA LAURA MONTAÑEZ SORIA (IUE 2-6914/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10522 May 02- May 13

RITA TERESA ARTOLA y OSCAR ANTONIO RAMIS MARTINI (IUE 2-11807/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES,

Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10458 May 02- May 13

RAMON ALEJANDRO RAMALLO DI GERBO (IUE 2-58355/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10313 Abr 29- May 12

OLGA FILADELFIA LOPEZ PEREZ (IUE 2-9016/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10253 Abr 29- May 12

QUINTO TURNO

Edita Helvecia Olivera Cigaran (IUE 2-60782/2021).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11675 May 11- May 25

Aída RODRIGUEZ BOTTI (IUE 2-10104/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11473 May 11- May 25

ROCIO EDITH APPES BOSSIO (IUE 2-14912/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11381 May 11- May 25

Diego Martin CAMARA DAMINI (IUE 2-15533/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11352 May 10- May 24

Griselda Rosa RISSO BARINDELLI (IUE 2-52874/2020).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11217 May 09- May 23

Godolfredo Humberto Rojos (IUE 2-12894/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11170 May 09- May 23

Enrique Antonio YANNUZZI RISPOLI (IUE 2-16178/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11143 May 06- May 20

SARA LUCRECIA GOMEZ RODRIGUEZ y de CARLOS MARIA VIERA VECCHIO (IUE 2-3605/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11136 May 06- May 20

Silvia Irene Pérez Rodriguez (IUE 2-13072/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11070 May 06- May 20

Nemesia FERRERO CARNERO (IUE 2-15191/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10973 May 05- May 19

Ruben Dario Hernández (IUE 2-11656/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10911 May 05- May 19

Homero Jesús ANGELO (IUE 2-13520/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10850 May 05- May 19

TELMA MABEL DIBOT VELÁZQUEZ (IUE 2-14378/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10809 May 04- May 18

Luis Faustino PEREIRA SOSA (IUE 2-45973/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10647 May 03- May 17

Francisco Martín HERNANDEZ LARROSA (IUE 2-12133/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10643 May 03- May 17

Beatriz CAL y Beatriz OUTERELO CAL (IUE 2-13915/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10637 May 03- May 17

DORA RUTH FREY GIL (IUE 2-11873/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10601 May 03- May 17

Lilana Verónica Pintos Barreto (IUE 2-14792/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10570 May 03- May 17

Maria Elisa TELLECHEA PEREZ o María Elisa TELLECHEA PEREZ de RODAS (IUE 2-1586/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10532 May 02- May 13

ERIBERTO GONZALEZ PIRIZ (IUE 2-6951/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10527 May 02- May 13

SEXTO TURNO

JUAN ANTONIO BUSTINZA (IUE 2-11721/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10645 May 03- May 17

RUY LUIZ DE OLIVEIRA DIEHL (IUE 2-63088/2021).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10224 Abr 28- May 11

JUAN ESTEBAN GRIÑIGUE MATVIJKO o JUAN GRIÑIGUE o JUAN GRINILLA y MARIA MISIUM DE GRIÑIGUE o MARIA MISUN (IUE 2-12518/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10168 Abr 28- May 11

OCTAVO TURNO

Ruben Luján Luppi Cairele (IUE 2-58328/2021).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11673 May 11- May 25

SOCORRITO ISABEL STIGLIANI VIVADO (IUE 2-50597/2021).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11518 May 11- May 25

Gilberto Iriarte Miranda (IUE 2-19926/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 11471 May 11- May 25

Rosa América Medina Caraballo (IUE 2-7925/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11321 May 09- May 23

Elizabeth Gladys Raimondo Diotti (IUE 2-11529/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11224 May 09- May 23

Daniel Alberto Da Luz Arellano (IUE 2-12585/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.

MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10759 May 04- May 18

María Cristina Montero Martínez (IUE 2-7134/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10655 May 03- May 17

María Rene Belo Menéndez (IUE 2-4399/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10283 Abr 29- May 12

NOVENO TURNO

FERNANDO JORGE TRUCCO CURCI, MARIA MERCEDES ZEBALLOS ZAS y FERNANDO LUIS TRUCCO ZEBALLOS (IUE 2-13960/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11603 May 11- May 25

FRANKLIN ROBERTO NEUSCHUL PERLES (IUE 2-15822/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11524 May 11- May 25

HECTOR HUGO GONZÁLEZ SAVOIA (IUE 2-7821/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11508 May 11- May 25

ROSA SUSANA CUELLO LAZCANO (IUE 2-8295/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11506 May 11- May 25

NELSON LÓPEZ DÍAZ (IUE 2-33946/2021).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11455 May 11- May 25

SANTINA CARO GARRIDO (IUE 2-17931/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11427 May 11- May 25

ALCIRA JOSEFA OTAZU PARODI (IUE 2-8571/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11354 May 10- May 24

ANA MAGDALENA GOYEN NAVAS (IUE 2-19772/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11353 May 10- May 24

MARIANELA ESPÍNDOLA ARGENTA (IUE 2-12272/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11275 May 09- May 23

BALBINA LINDBERG KLUCICHANSKY (IUE 2-60379/2019).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11113 May 06- May 20

MERCEDES TERESA BUGGIA DE GAYOL o BUGGIA POZZO (IUE 2-57194/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11014 May 06- May 20

DELSA LIRIA ROSSI GRACIÁN (IUE 2-13887/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10870 May 05- May 19

GRICELA JULIANA CONDE MORE (IUE 2-16168/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10858 May 05- May 19

MARÍA JULIA GOYÉN MEDEROS (IUE 2-16891/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10789 May 04- May 18

LEON POPLAWSKI BLACKER (IUE 2-12485/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10596 May 03- May 17

MIGUEL ADELQUI NICOLELLA ALCARAZ (IUE 2-59751/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10260 Abr 29- May 12

IHARA LIS BLANCO PARRILLO (IUE 2-14725/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10221 Abr 28- May 11

AURELIO ARAUJO DÍAZ (IUE 2-9492/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10170 Abr 28- May 11

DOMINGA ANNABEL CEDREZ SCHNEIDER (IUE 2-12653/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10139 Abr 28- May 11

DÉCIMO TURNO

ALICIA CRISTINA NUÑEZ BRESQUEZ (IUE 2-16106/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11666 May 11- May 25

MIGUEL ANGEL VARELA VIGNOLI (IUE 2-14654/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11599 May 11- May 25

DIVA AURORA RODRIGUEZ Y HUGO ALBERTO CARDOZO (IUE 2-17649/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11494 May 11- May 25

NEYI MAUDY BARBOZA GALDÓS (IUE 2-13314/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11434 May 11- May 25

MARCELINO BLANCO ARIAS Y NORAH TECHERA PIRIZ (IUE 2-3368/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11430 May 11- May 25

CIRO ATAHUALPA GARCIA GONZALEZ Y NIDIA TELIZ MEDINA (IUE 2-15320/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11429 May 11- May 25

EDUARDO CANDIDO CABRERA MARTINEZ (IUE 2-16586/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11397 May 11- May 25

Gladys Renee Gul Souto (IUE 2-10175/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11332 May 09- May 23

JORGE HORACIO BRITO (IUE 2-8958/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11306 May 09- May 23

JULIANA TASCO (IUE 2-4981/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11247 May 09- May 23

JAIME CARLOS BECH NAPPI (IUE 2-13843/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11220 May 09- May 23

JOSE SAMAN KRAYCHEH (IUE 2-1899/2022).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11199 May 09- May 23

RUBEN ULISES HERNÁNDEZ SEMPERENA (IUE 2-54145/2021).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11069 May 06- May 20

NORMA DI DECO COSENTINI (IUE 2-14850/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11039 May 06- May 20

HUGO ALBERTO FACELLI HERNANDEZ Y PAULA IRENE HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-16413/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11010 May 06- May 20

MARTA ALONSO SANMIGUEL (IUE 2-15581/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10864 May 05- May 19

DUMAN BALTASAR CASELLA D'AMATTO (IUE 2-6142/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10848 May 05- May 19

MARTINA VICTORIA FERNANDEZ PARREÑO (IUE 2-48867/2020).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10820 May 05- May 19

ALVARO UGARTE BERNARDI (IUE 2-2654/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10695 May 04- May 18

WILTER SIXTO GARCÍA BENTANCOR (IUE 2-61815/2021).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10690 May 04- May 18

MARIA JACINTA FERNANDEZ (IUE 2-12173/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10557 May 03- May 17

CARLOS PEREZ IGLESIAS (IUE 2-24627/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10515 May 02- May 13

JOSÉ COUSILLAS VILA y VENUS NERIS CARLOSENA BRUNO (IUE 2-14998/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10449 May 02- May 13

WIT DA LUZ (IUE 2-11150/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10433 May 02- May 13

JUAN DIACAKIS (IUE 2-9186/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10280 Abr 29- May 12

LAUDELINO MACHADO CARVALHO (IUE 2-2653/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10178 Abr 28- May 11

Maria Susana Tangacis Perlorenzo (IUE 2-1918/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10138 Abr 28- May 11

ANA MARIA FERNANDEZ CARBAJAL (IUE 2-6552/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10137 Abr 28- May 11

TERESA MARÍA SILVA SÁNCHEZ (IUE 2-16227/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10121 Abr 28- May 11

DECIMOPRIMER TURNO

JULIETA ROSSINI DEBENEDETTI o DE BENEDETTI y JOSÉ LUIS MACHADO FLORES (IUE 2-18133/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11521 May 11- May 25

MARÍA DOLORES ÁLVAREZ GABARRIN (IUE 2-3391/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11422 May 11- May 25

CARLO ó CARLOS CASTAGNETO DONDERO (IUE 2-10851/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11383 May 11- May 25

ROBERTO OMAR SILVA VAZ TOUREM (IUE 2-14306/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11181 May 09- May 23

ENNA EGUREN PEREYRA (IUE 2-7619/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11176 May 09- May 23

ELSA NIBIA BENTANCOR RODRIGUEZ (IUE 2-10544/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11063 May 06- May 20

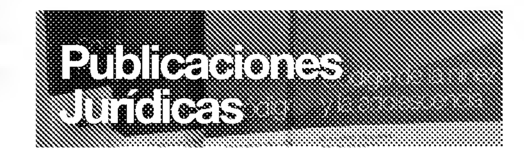
GLADYS IVONNE LLANES RODRÍGUEZ y ALFREDO IGARZÁBAL BERNAT (IUE 2-15788/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11047 May 06- May 20

NELSON GUZMÁN BOULLOSA ITHURRALDE (IUE 2-12997/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10834 May 05- May 19

NIEVES RODRÍGUEZ DERRAGO O DERAGO (IUE 49-369/1998).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10526 May 02- May 13

NATIVIDAD EUGENIA SULIS DELGADO (IUE 2-13203/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10465 May 02- May 13

OLNEY HUMBERTO TOURN MORALES y MARIA FRANCISCA COSTELA MENDEZ (IUE 2-16415/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10205 Abr 28- May 11



TERESA NOYA (IUE 2-7404/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10125 Abr 28- May 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

ZORAIDA LILIAN GARCÍA CARTA (IUE 2-6940/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11502 May 11- May 25

Josefa GARCIA DELGADO (IUE 2-10092/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11441 May 11- May 25

Esther Mazzei Rosa (IUE 2-5610/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11400 May 11- May 25

Gilda Gioconda AMEN PISANI (IUE 2-11833/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11398 May 11- May 25

FRANCISCO ADEMAR VILA MARTIN (IUE 2-9499/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11344 May 09- May 23

Gladis Iris Martinez López (IUE 2-16537/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11293 May 09- May 23

JOSE LUIS CUNEO RIVAS (IUE 2-16893/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11226 May 09- May 23

Mirtha Gladys PORTO ESCOTTO (IUE 2-15652/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11214 May 09- May 23

Eva MENENDEZ de MACHADO y Alba Rosa MACHADO MENENDEZ (IUE 2-14566/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11192 May 09- May 23

JUAN FRANCISCO FUSARI PAILOS (IUE 2-16042/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11131 May 06- May 20

JAVIER GONZALEZ SOSA (IUE 2-30443/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 7370 10/p 11129 May 06- May 20

Manuel PERERA LEON y de Mirta Mabel CORREA TORRES (IUE 2-18165/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10947 May 05- May 19

José Luis CAMPAÑA RODRIGUEZ (IUE 2-13891/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10847 May 05- May 19

Olina FROS CARDOZO (IUE 2-9136/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10765 May 04- May 18

Sebastián Alberto OSES GUEDES (IUE 2-13676/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10744 May 04- May 18

Franqui Dante Walter Cravea (IUE 2-10731/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10743 May 04- May 18

María Mabel LABORDE BENTANCOR (IUE 2-15519/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10663 May 03- May 17

MARÍA ELIDA GIUMELLI ó GIUMELY BRAGA (IUE 2-2019/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10641 May 03- May 17

Oscar SILVERA (IUE 2-15177/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10561 May 03- May 17

GLADYS FERNANDEZ LARROSA (IUE 2-4425/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10472 May 02- May 13

ENCARNACION LOPEZ LAGO (IUE 2-65449/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10378 Abr 29- May 12

RAUL ALBERTO GANDINI DEVICENZI (IUE 2-56450/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10235 Abr 28- May 11

Moisés POLANSKY ZIMERMAN (IUE 2-12502/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10231 Abr 28- May 11

Gustavo Marcelo Ricci Suarez (IUE 2-11209/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10228 Abr 28- May 11

DECIMOTERCER TURNO

ESILIA COLLA BENITEZ y DIEGO JULIO DE LEON COLLA (IUE 2-34855/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11456 May 11- May 25

TERESITA VICTORIA UMPIERREZ ALBANO (IUE 2-5606/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11404 May 11- May 25

LELI CAMILA SAMUDIO GUILLERMELLI (IUE 2-55511/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11329 May 09- May 23

GUSTAVO HERLITZ SAENZ PUGLIESE (IUE 2-12873/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11326 May 09- May 23

MARIA DOLORES DOCANTO CANOURA (IUE 2-6465/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11324 May 09- May 23

MARIA VIRGINIA LA PETINA GAMARRA (IUE 2-2882/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11068 May 06- May 20

ENCARNACION LIDIA GONZALEZ PEDREIRA y ENRIQUE VARELA GONZALEZ (IUE 2-4154/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10983 May 05- May 19

MARIA NOVELIA o NOVELIA PESCE SPAGNOLI (IUE 2-53429/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10699 May 04- May 18

MARIA TERESITA GALLETTI GALLINARES y DIEGO FRAGA LOPEZ (IUE 2-45939/2021).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10638 May 03- May 17

OLGA RENE o RENEE ALVAREZ FERNANDEZ (IUE 2-49232/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10572 May 03- May 17

BLANCA GLADYS RIVERO FUENTES (IUE 53-568/2000).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10517 May 02- May 13

OBDULIA GARCIA CHAO (IUE 2-9503/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10383 Abr 29- May 12

MERCEDES DICERA ESMELA (IUE 2-3218/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10376 Abr 29- May 12

RENZO RAMIRO PELOCHE PEÑA (IUE 2-55651/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10369 Abr 29- May 12

SERGIO CASTELAO SANTAR (IUE 2-9894/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10363 Abr 29- May 12

ADRIANA BEATRIZ IVALDI SALVADOR (IUE 2-5975/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10232 Abr 28- May 11

DECIMOQUINTO TURNO

BEATRIZ MARTÍNEZ ALLO (IUE 2-14881/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11665 May 11- May 25

RUDY GATEÑO SACCONE (IUE 2-13040/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11660 May 11- May 25

GUILLERMO BARTOLOMÉ CASTRO (IUE 2-19762/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11652 May 11- May 25

RAÚL FRANCISCO GONZÁLEZ LAVENTURE (IUE 2-19948/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11628 May 11- May 25

WALDEMAR CARREÑO RIVERO (IUE 2-17790/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11554 May 11- May 25

ANTONIO MIGUEL DÍAZ URROZ (IUE 2-20097/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11525 May 11- May 25

OLGA IRIS NUÑEZ FLORO Y ARCELIO NELSON HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-15811/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11425 May 11- May 25

RUBEN DARÍO LEMES ROHRER (IUE 2-11824/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11244 May 09- May 23

NÉSTOR ALCIDES OLASCOAGA AIRAUDO (IUE 2-59732/2021).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11197 May 09- May 23

LEOPOLDO BAISBURD Y REBECA FAINSILBERG (IUE 2-11621/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11108 May 06- May 20

ÁNGELA GLADYS GEORGIADIS LUJÁN Y HUGO CÉSAR MICHELENA SANTANDER (IUE 2-15633/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11017 May 06- May 20

RAÚL GERARDO RODRÍGUEZ CABANO y AGUSTINA CABANO ESQUIVEL (IUE 2-52047/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10909 May 05- May 19

MIGUEL ALEJANDRO MORALES TOMBO (IUE 2-61272/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10806 May 04- May 18

ALFREDO ZERBINO SHAW (IUE 2-12006/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10800 May 04- May 18

SUSANA MARÍA CORA GANTES (IUE 2-17920/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10792 May 04- May 18

DOMINGA MARÍA ZAMBETOGLIRIS GONZÁLEZ O ZAMBETOGLIDIS GONZÁLEZ O DOMINGA MARÍA LUISA ZAMBETOGLIRIS GONZÁLEZ O ZAMBETOGLIDIS GONZÁLEZ O ZAMBETOGLIRIS DE FUSCO (IUE 2-8521/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10644 May 03- May 17

COLETTE MARCELLE NOGUÉS CASSAN (IUE 2-16705/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10595 May 03- May 17

HINDE FURAS ASTMAN (IUE 2-16005/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10590 May 03- May 17

ANA MARÍA GÓMEZ BECERRA (IUE 2-6915/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10525 May 02- May 13

RAFAEL WASHINGTON DIPERNA ALBARRACIN (IUE 2-16269/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10336 Abr 29- May 12

OLIVIER NALERIO HERRERA (IUE 2-65424/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10294 Abr 29- May 12

DECIMOSEXTO TURNO

INDAMIRA NUÑEZ INSAURRALDE O INZAURRALDE (IUE 2-50338/2021).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11689 May 11- May 25

ALFREDO RUBEN SALBATI o SALVATI BEHERABORDE (IUE 2-73852/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11680 May 11- May 25

GRACIELA CANET ANTOGNAZZA (IUE 2-10914/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11669 May 11- May 25

NECHAMA KLACES KLACZKO O KLACHES (IUE 2-14483/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11549 May 11- May 25

MARÍA DEL HUERTO GORDANO O MORDANO BELHOT (IUE 2-9573/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11339 May 09- May 23

ELIDO OSVALDO PIREZ VEGA (IUE 2-13562/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11062 May 06- May 20

Deura Romero De Souza o de Souza o de Zouza (IUE 2-8218/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10959 May 05- May 19

CONSUELO PÉREZ PÉREZ (IUE 2-53188/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10701 May 04- May 18

LUIS MARÍA ALVAREZ GARCÍA (IUE 2-10043/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10686 May 04- May 18

WASHINGTON SANTIAGO TORTEROLO BAGNASCO O BAÑASCO (IUE 2-12378/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10446 May 02- May 13

GUSTAVO STANGL HELLER (IUE 2-11509/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10203 Abr 28- May 11

NELSON ZUBILLAGA MASTROIANNI Y MARIA JULIA RUIZ CHORRUARIN (IUE 2-7560/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10118 Abr 28- May 11

JOSÉ ANTONIO SEBBEN VIECCELI O VIECCELLI O VICCELLI (IUE 2-11768/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10104 Abr 28- May 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA GLADYS MARTINEZ CLAVIJO Y EPIFANIO POSENTE CURCHO (IUE 2-16778/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11678 May 11- May 25

RICARDO ALCIDES BAZZI ARIZCUN (IUE 2-19381/2022).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11605 May 11- May 25

SILVIA ERRANDONEA GODOY (IUE 2-17850/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11387 May 11- May 25

MARIA INES ECHEVERRIA TAGLIAFERRO (IUE 2-17624/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11384 May 11- May 25

MIRTHA NELLY MORENA MURIALDO (IUE 2-33890/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11371 May 10- May 24

MARY DONZET COLLAZO (IUE 2-12940/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11287 May 09- May 23

LUIS ALBERTO SOSA (IUE 2-13304/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11153 May 06- May 20

VITAUTAS JOSPONIS TOLUSAITE (IUE 2-15564/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11013 May 06- May 20

ANTONIA FRANCISCA CUSTODIO (IUE 2-16577/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10978 May 05- May 19

ALFREDO MARIA RODRIGUEZ CASTRO (IUE 2-2095/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10976 May 05- May 19

MANUEL LOUZADO CHAVES (IUE 2-28082/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10868 May 05- May 19

ROBERTO BARRIOS CORREA (IUE 2-14283/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10853 May 05- May 19

MARGARITA SUSANA GONZALEZ INFANTINI (IUE 2-14963/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10768 May 04- May 18

CAROLINA FLORES Y ALCIDES ENRIQUE CABRERA GODOY (IUE 2-54086/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10767 May 04- May 18

WALTER LUIS MENDOZA ATTIAS (IUE 2-60801/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10709 May 04- May 18

IRENE MARIA CERVARA AMANZI (IUE 2-9980/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10679 May 04- May 18

SUSANA NAIR ARAUJO ROMERO (IUE 2-17395/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10605 May 03- May 17

ADRIANA PIGUILLEM CERNICHIARO (IUE 2-11148/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10523 May 02- May 13

JUAN MANUEL ALZAGA (IUE 2-4188/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10435 May 02- May 13

ROSA APKARIAN ALIGZANIAN Y ELIAS YAFALIAN KIRGIAN (IUE 2-15287/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10402 May 02- May 13

HUGO RAMON FONTANA EBEID Y GRACIELA SILVIA MATO DE LA SIERRA (IUE 2-9429/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10375 Abr 29- May 12

GLADYS MARIA PARODI PANIGHINI (IUE 2-11499/2022).

Montevideo, 25 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10370 Abr 29- May 12

MARTHA MARCOS MARTINEZ (IUE 2-15703/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10362 Abr 29- May 12

ALICIA TERESITA CERDEÑA HERNANDEZ (IUE 2-13560/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10325 Abr 29- May 12

GRACIELA MARTA DIAZ VIVAS Y JUAN ALBERTO DIAZ TABAREZ (IUE 2-13724/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10098 Abr 28- May 11

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA GLADYS CHAPARRO Y LUIS ALBERTO CARRIÓ REBUFELLO (IUE 2-18641/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11671 May 11- May 25

RICARDO LUIS URIARTE ROCCA (IUE 2-17376/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11555 May 11- May 25

CARLOS ALBERTO RUSSO DICONO (IUE 2-8850/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11550 May 11- May 25

MARIA LUISA RODRIGUEZ NOCHELLI (IUE 2-12782/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11504 May 11- May 25

DELIA NAHIR LOPEZ SAGRERA (IUE 2-18197/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11426 May 11- May 25

JOAO ALVES PEDREIRA MAGALHAES (IUE 2-16768/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11330 May 09- May 23

PATRICIA ISABEL PEREIRO SELLANES (IUE 2-14931/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11229 May 09- May 23

ITALO HERMAN HERRERA PITALUGA (IUE 2-14274/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11218 May 09- May 23

HECTOR DARWIN GARCIA BERGLAVAS (IUE 2-13296/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11194 May 09- May 23

PATRICIA OFELIA TECHERA ARMENGO (IUE 2-13551/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11179 May 09- May 23

JULIO CESAR FIDELIN PREGO (IUE 2-16574/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10966 May 05- May 19

AIDA GAUDIANO DEVITA Y EMILIO CAZALA HUESO (IUE 2-3373/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10836 May 05- May 19

EVARISTO RAMON FRANÇA FERNANDEZ (IUE 2-13706/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10746 May 04- May 18

LIDIA ISABEL RODRIGUEZ MACIEL (IUE 2-15263/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10711 May 04- May 18

DELMAR ALMEIDA RODRIGUEZ (IUE 2-4992/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10606 May 03- May 17

MARIELA CRISTINA ECHEVERRIA IGARETA (IUE 2-56279/2021).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10524 May 02- May 13

MARIA LUISA GRECCO BRITOS E ILDA TERESITA GRECCO BRITOS (IUE 2-54484/2021).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10514 May 02- May 13

RENEE RAQUEL CABRERA MARTINEZ (IUE 2-46719/2020).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10510 May 02- May 13

JOSEFINA O GIUSEPPINA GIZZO MAIORANO (IUE 2-11477/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10432 May 02- May 13

MARIA LUZ SOUZA MENDOZA (IUE 2-16202/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10245 Abr 28- May 11

AIDA RIZZO MAZZUCHI (IUE 2-38994/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10144 Abr 28- May 11

CARLOS MARIA RUBIANES TEJEDOR (IUE 2-15555/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10122 Abr 28- May 11

DECIMONOVENO TURNO

SONIA BETTY CRUZ (IUE 2-17375/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11519 May 11- May 25

AMBROSIO OLIVERA (IUE 2-39210/2021).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11477 May 11- May 25

MARIA VIOLETA BONELLI GIORELLO (IUE 2-9478/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11395 May 11- May 25

HILDA ROMA BARLOCO CHIAPPE (IUE 2-65211/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11331 May 09- May 23

CARLOS MARIA ETCHEVERRY MARCHESANO Y MARIA AMALIA MONTAGNO TARDIZ (IUE 2-16696/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11228 May 09- May 23

FLORECINDA DOROTEA PASTOR PEREIRA (IUE 2-13226/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11219 May 09- May 23

JUAN EDUARDO MACÍAS MAC DONALD Y CARMEN NORA QUINTEROS FERNANDEZ (IUE 2-8515/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11155 May 06- May 20

ENRIQUE RICARDO HALTER ATIENZA (IUE 2-15479/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11138 May 06- May 20

MARIA INES MEDERO o MEDEROS SILVA (IUE 2-15621/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10860 May 05- May 19

PAULA LIMA (IUE 2-59719/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 10840 May 05- May 19

ROBERTO MARIO PEREZ SILVA (IUE 2-18809/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10831 May 05- May 19

ENRIQUE TZVI KESTELBOIM (IUE 2-1985/2020).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10736 May 04- May 18

GLADYS LUISA RODRIGUEZ ALBORNOZ (IUE 2-63839/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10615 May 03- May 17

CELIA VENUS COLOMBO CAMIO (IUE 2-12597/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10471 May 02- May 13

JOSE ALBERTO BAUBETA GONZALEZ (IUE 2-7160/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10462 May 02- May 13

MARIA ALBANA LORENZO PEREYRA O PEREIRA, JUAN RAMON LORENZO PEREYRA O PEREIRA Y CELIA LORENZO PEREYRA O PEREIRA (IUE 2-19664/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10405 May 02- May 13

GENOVES PERUGORRIA CALCAGNO (IUE 2-3814/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10377 Abr 29- May 12

HECTOR LUIS REGGIO ANSELMI Y MANON SUSANA CALABRIA MENDOZA (IUE 2-47956/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10374 Abr 29- May 12

ELDA NIEVAS FERNANDEZ Y VICTOR JULIO ECHARTE TISNEZ O VICTOR JULIUS ETCHART O VICTOR JULIUS ECHARTE TISNEZ (IUE 2-9758/2021).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10368 Abr 29- May 12

RUBEN MIGUEL BOUZON DAUDET (IUE 2-50124/2021).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10367 Abr 29- May 12

GUILLERMO ANIBAL MARTIN (IUE 2-25081/2021).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10323 Abr 29- May 12

VIGÉSIMO TURNO

MARIO ALFONSO PORTILLO RODRIGUEZ (IUE 2-63402/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11626 May 11- May 25

SANTIAGO CORRAL VIDAL (IUE 2-8565/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11547 May 11- May 25

RICARDO EMILIO STEINER REGGIO, ELMA ANITA STEINER BAKER Y NELLY MARINA STEINER BAKER (IUE 2-14724/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11501 May 11- May 25

HECTOR ALBERTO LAMARTHEE IRAZABAL (IUE 2-58714/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11457 May 11- May 25

OLGA ESTER o ESTHER BINAGUI TORT (IUE 2-62993/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11320 May 09- May 23

PURA MONTIEL PELEGRINO (IUE 2-61525/2021).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11286 May 09- May 23

JUAN ANDRES RAMOS CAETANO (IUE 2-18824/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11230 May 09- May 23

ENRIQUE BOTANA GOMEZ (IUE 2-12268/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11190 May 09- May 23

MARIA HORTENCIA LOPEZ NUÑEZ (IUE 2-49660/2020).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11037 May 06- May 20

CAROLINA STEINECK ANDREONI (IUE 2-64450/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11024 May 06- May 20

ROSA VAZQUEZ ALVEDRO y JOSE DO CAMPO VAZQUEZ (IUE 2-13883/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11000 May 06- May 20

JOSE ARTIGAS TABAREZ MEIRANO (IUE 2-19955/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10997 May 06- May 20

ALFREDO VICTORIANO TRIAS MENDOZA (IUE 2-18571/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10987 May 05- May 19

HECTOR DE ARMAS PEREZ y SARA PEREIRA EIROA (IUE 2-64440/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10980 May 05- May 19

GLORIA ROSA D'ALESANDRO ZAMBELLA (IUE 2-15635/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10810 May 04- May 18

INÉS PEREZ GOMEZ, o INES PÉREZ GÓMEZ (IUE 2-15173/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10726 May 04- May 18

NORMA ESTHER GAZAL (IUE 2-18261/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10713 May 04- May 18

FERNANDO ALI ZEINAL ALJADEFF (IUE 2-58192/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10668 May 04- May 18

MARIA LUCIA RODRIGUEZ THODE, o MARIA LUISA LAURA RODRIGUEZ THODE, FELIX GERARD HARAN VELAZCO o FELIX GERARDO HARAN VELAZCO (IUE 2-50134/2021).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10531 May 02- May 13

LILIAN MARTA TIERRA D'ANATRO (IUE 2-3216/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10373 Abr 29- May 12

MARIA NOELIA VALENTTI CARDOZO (IUE 2-59195/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10288 Abr 29- May 12

JUAN VALENTIN OTTONELLO CAPRILE (IUE 2-12853/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10266 Abr 29- May 12

ALFREDO LORENZO GILETTI OTTINO (IUE 2-3915/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10194 Abr 28- May 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA VIOLETA RODRIGUEZ CHARAMELO (IUE 2-16201/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11499 May 11- May 25

MARTHA EVANGELINA CERRUTTI IRIBARREN (IUE 2-65140/2021).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11418 May 11- May 25

RUBEN AMERICO FERNANDEZ BELO (IUE 2-57445/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11417 May 11- May 25

ANTONIO CONSTANTINO PASCUAL FUNES (IUE 2-16568/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11340 May 09- May 23

LUIS RUBEN BUSTTI LUZARDO (IUE 2-15552/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11269 May 09- May 23

JACINTO PROCHET BERTINAT (IUE 2-5428/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11208 May 09- May 23

NELSON DANIEL GUTIÉRREZ GODOY (IUE 2-64058/2021).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11191 May 09- May 23

MARIA IGNACIA LOPEZ (IUE 2-16900/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11171 May 09- May 23

TERESA ELIZABETH PADRON (IUE 2-10901/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11076 May 06- May 20

MARTA SUSANA BRANDI BLANCO (IUE 2-14958/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11075 May 06- May 20

MYRIAM GLADYS PEREIRA SILVA (IUE 2-10471/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10975 May 05- May 19

HECTOR FERNANDO SILVA LIMA (IUE 2-8307/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10934 May 05- May 19

ILDA SABINA VIERA PEYROULOU y BISMARK ECHEVERRIA PARIAS (IUE 2-14817/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10867 May 05- May 19

MILENA ISABEL LARROQUE BRUNE (IUE 2-4275/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10866 May 05- May 19

FRANCISCO INZITARI CRUPI (IUE 2-9517/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10733 May 04- May 18

LUIS ALBERTO CHOCHO PLADA (IUE 2-1580/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10693 May 04- May 18

MABEL TERESA ZAPIOLA BORAGNO (IUE 2-4533/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10669 May 04- May 18

FRANCISCO BUDAI MARETZ (IUE 2-60591/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10569 May 03- May 17

MARIA DE LOS SANTOS (IUE 2-9166/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10202 Abr 28- May 11

JAVIER LEMA MENDEZ (IUE 2-6965/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10146 Abr 28- May 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA GABRIELA CRUZ PINTO (IUE 2-65600/2021).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11572 May 11- May 25

SARA INES GUTIERREZ AMARO (IUE 2-13721/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11363 May 10- May 24

SERGIO ANTONOFF ROMERO (IUE 2-2076/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11212 May 09- May 23

DELIA CAMEJO PIÑA (IUE 2-5894/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11126 May 06- May 20

JUANA AMERICA CABRERA (IUE 2-13303/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11072 May 06- May 20

GABINA TORIBIA SOSA RISSO (IUE 2-61341/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11067 May 06- May 20

RAMON LUIS VIONE CAMBON (IUE 2-12939/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11064 May 06- May 20

NELSON SUAREZ SUAREZ (IUE 2-10779/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11007 May 06- May 20

BEATRIZ NANCI MUÑOZ (IUE 2-12149/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11004 May 06- May 20

RUTH WATSON PALLISTER y DIEGO EDUARDO o EDUARDO DIEGO o EDUARDO FRISCH o FISCH MANCIONI (IUE 2-1870/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10969 May 05- May 19

TERESITA POSTIGLIONI y ISIDRO TOLEDO MARTINEZ (IUE 2-12785/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10965 May 05- May 19

JOSE RUBEN SANCHEZ TRINDADE (IUE 2-11147/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10745 May 04- May 18

LUIS ALEJANDRO RONCHO RIVERO (IUE 2-14430/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10739 May 04- May 18

RUBEN MARQUEZ MONTEVERDE (IUE 2-13976/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10719 May 04- May 18

SANTA IRMA CARMONA DOS SANTOS Y RENATO EDUARDO MERENTIEL CORONEL (IUE 2-5654/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10631 May 03- May 17

LUIS ALBERTO PORTUGAL PARODI (IUE 2-58480/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10610 May 03- May 17

SARA CAPOTE TONELLI (IUE 2-65305/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10461 May 02- May 13

VIGESIMOTERCER TURNO

ROSELLA CAROLINA MADRUGA DIAZ (IUE 2-15180/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11664 May 11- May 25

JULIO CESAR TEXEIRA SILVERA (IUE 2-9774/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11553 May 11- May 25

SONNIA FERMINA SILVEIRA SILVERA (IUE 2-3959/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11492 May 11- May 25

HECTOR DUARTE ROSA (IUE 2-9898/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11335 May 09- May 23

ANGELA ADRIANA VANOLLI O VANOLI VIAZZO (IUE 2-17949/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11254 May 09- May 23

MARIA ELOISA LAPAZ ARTIGAS (IUE 2-13525/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11213 May 09- May 23

MOHAMED BASSIR IBRAIMO (IUE 2-19495/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11211 May 09- May 23

CELESTE HAYDEE FARIAS SOUZA (IUE 2-19795/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11149 May 06- May 20

SIMON PUENTES CARREIRA (IUE 2-65139/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11147 May 06- May 20

MARIA AYDEE DURAN LAZO (IUE 2-16032/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11074 May 06- May 20

LUIS ALBERTO CLAVELL MACHADO (IUE 2-18174/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10967 May 05- May 19

SANDRA INÉS BERNINI GONZALEZ (IUE 2-16561/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10963 May 05- May 19

CESAR ENRIQUE MONTAÑEZ SORIA (IUE 2-12663/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10832 May 05- May 19

CIRILA MARIA RODRIGUEZ DELGADO (IUE 2-12293/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10749 May 04- May 18

ALFREDO ALEJANDRO FERNANDEZ SOBRINO (IUE 2-13683/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10664 May 03- May 17

AROMA LUISA GONZALEZ CASTRO (IUE 2-14795/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10505 May 02- May 13

BLANCA FERREIRO PORTAS (IUE 2-12510/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10469 May 02- May 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

GABRIEL ARBIZA GAMBETTA (IUE 2-16856/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11515 May 11- May 25

LOURDES MARIA VERA ACOSTA (IUE 2-14668/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11483 May 11- May 25

JOSE MARIA PACHECO RODRIGUEZ (IUE 2-18929/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11416 May 11- May 25

JUAN CARLOS MAQUIOLO Y RODOLFO MAQUIOLO CASTEL (IUE 2-18551/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11402 May 11- May 25

AIDA TERESA RACO RAMOS Y JUAN CARLOS RODRIGUEZ O RODRIGUEZ VELOZ (IUE 2-6446/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11333 May 09- May 23

RENEE MARIA DEL SOCORRO NIETO PIRAN (IUE 2-18811/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11245 May 09- May 23

FELIPE BERNARDO BURDIN GUTIERREZ (IUE 2-17898/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11215 May 09- May 23

MARIA TERESITA PEREGALLI GERMINO (IUE 2-50744/2021).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11165 May 06- May 20

LUIS ARTIGAS MANSILLA OLIVERA (IUE 2-9480/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11049 May 06- May 20

MARIA DELIA BELLINI COUTO (IUE 2-17569/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10964 May 05- May 19

VERONICA PAULA PEREIRA GRASSO Y MARTHA GRASSO CAMACHO (IUE 2-65091/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10696 May 04- May 18

PETRONA APOLINARIA PAISAL ZABALA (IUE 2-6167/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10448 May 02- May 13

Jeannette FONTENLA MALVINO (IUE 2-14877/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10436 May 02- May 13

RAQUEL TERESA ANAYA GASCUE (IUE 2-17685/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10236 Abr 28- May 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

CESAR JUAN GONZALEZ PISACCO (IUE 2-15839/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11677 May 11- May 25

NELSON ORLANDO HERMIDA CURINA (IUE 2-13927/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11663 May 11- May 25

EVA MAURIMATA URES y de NORBERTO RENARD PICCARDO DEBITONTO (IUE 2-16736/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11552 May 11- May 25

IRMA TRABA FREIRE (IUE 2-10486/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11482 May 11- May 25

ELENA PIAZZA REGE (IUE 2-13077/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11392 May 11- May 25

MARIA LUISA CAMARGO GONZALEZ (IUE 2-14902/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11334 May 09- May 23

JULIO CESAR ZABALETA OLARAN (IUE 2-11038/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11232 May 09- May 23

OMAR ANDRES CHELINI FERRO (IUE 2-15658/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11020 May 06- May 20

LIRA GLORIA BORDACHAR SESSA (IUE 2-13526/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10977 May 05- May 19

ELBIO GONZALEZ FERRAZ y de LINDORA DA SILVA MADERA (IUE 2-15534/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10954 May 05- May 19

PABLO INFANTE CORREA (IUE 2-12772/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10805 May 04- May 18

SUSANA RAQUEL JULIA ZITO IDUATE o SUSANA RAQUEL ZITO IDUATE (IUE 2-14794/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10762 May 04- May 18

PALMIRA CASTRO MATO (IUE 2-13698/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10727 May 04- May 18

RICARDO JOSE GUITART BONIFACINO (IUE 2-17950/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10632 May 03- May 17

YOLANDA FIDELA REMEDIOS BADANI (IUE 2-55167/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10399 May 02- May 13

ELADIO CANCIO CRUZ (IUE 2-15187/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10278 Abr 29- May 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL MIRIANCO CIFUÑO (IUE 2-10483/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11679 May 11- May 25

Irma dos SANTOS LOPEZ (IUE 2-18306/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11659 May 11- May 25

NIDIA GRASSI FERNANDEZ (IUE 2-13543/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11563 May 11- May 25

ALBA CLOTILDE MAROTTA RUIZ (IUE 2-11042/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11556 May 11- May 25

RAUL MESONES SERNA (IUE 2-16198/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11497 May 11- May 25

ARGENTINA VALDE MARUCA (IUE 2-19002/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11484 May 11- May 25

ALBA RAQUEL FERREIRA ORTEGA (IUE 2-13136/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11461 May 11- May 25

MARTIN LORENZOTTI (IUE 2-19877/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11436 May 11- May 25

ANDRES ANACLETO DUFORT Y ALVAREZ BALLESTERO y MARIA MARTHA IRAMENDI CASTRO (IUE 2-19642/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11423 May 11- May 25

JOSE PEÑA LEBOZAN (IUE 2-17602/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11336 May 09- May 23

MARIA INES PEÑALVA DEL VALLE (IUE 2-9786/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11183 May 09- May 23

PEDRO JULIO LOPEZ FERNANDEZ (IUE 2-16312/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11092 May 06- May 20

LOURDES ESTHER SANTOS PINTADO (IUE 2-14921/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10970 May 05- May 19

SUSANA ELENA ROTUNNO RUIBAL (IUE 2-15848/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10861 May 05- May 19

ANA CECILIA ZEBALLOS EGUREN (IUE 2-14796/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10859 May 05- May 19

NIMAR MABEL CHAVEZ O CHAVES (IUE 2-30990/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10747 May 04- May 18

NELLY RAQUEL ROCCO BALDOVI (IUE 2-15547/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10639 May 03- May 17

NELBA ISABEL FERRARI MORENO (IUE 2-12139/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10314 Abr 29- May 12

ANA MARIA SARMIENTO RIOS (IUE 2-15199/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10258 Abr 29- May 12

CARLOS ENRIQUE GIANASSO URRUTIA (IUE 2-10742/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10189 Abr 28- May 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JULIA TULACZ TULACZ y ROBERTO RAUL KUSIOR TULACZ (IUE 2-19416/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11432 May 11- May 25

JULIA ELMIRENE ROTH SONDEREGGER (IUE 2-14527/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11351 May 10- May 24

GLORIA SUSANA CASARINO CORUJO (IUE 2-15923/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11327 May 09- May 23

WALTER HORACIO PEREZ ROGNONE (IUE 2-13221/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11118 May 06- May 20

ORLANDO LUIS OTTON PERRONE (IUE 2-15133/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11031 May 06- May 20

ADEMAR ULISES ACOSTA VILLEGAS (IUE 2-5580/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11025 May 06- May 20

JORGE LUIS CANAVERO CARRERAS (IUE 2-4229/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11002 May 06- May 20

HECTOR RAFAEL CEDRES DANTA (IUE 2-16423/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10988 May 05- May 19

LUIS ALBERTO BENTANCOR MORENO (IUE 2-18537/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10979 May 05- May 19

DORA CONCEPCION SCHIAPPAPIETRA ZALACAIN (IUE 2-16255/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10873 May 05- May 19

MARTA ALBARENGA BERMUDEZ (IUE 2-3410/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10599 May 03- May 17

JULIO CESAR DELGADO BUELA Y DANIEL FABIAN DELGADO LEMA (IUE 2-64284/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10589 May 03- May 17

MIRIAM RUBI TEMESIO BUONOMO (IUE 2-8508/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10431 May 02- May 13

ADELA FERREIRA DAVILA (IUE 2-14868/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10397 May 02- May 13

NELDO FRUCTUOSO GARCIA CAMACHO (IUE 2-38160/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10129 Abr 28- May 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ELISA RUTHILDA o RUTHILDE SCHLIEF (IUE 2-49569/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11651 May 11- May 25

OLIRA MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 2-13188/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11479 May 11- May 25

JULIANA BEZRUKOV STARIKOVSKY (IUE 2-16103/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11419 May 11- May 25

JOSE ELIAS SILVESTRI TORRES (IUE 2-16211/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11346 May 10- May 24

AURORA MERCEDES PISTONE BONIFACIO (IUE 2-9583/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11261 May 09- May 23

YOLANDA JUDITH AMBROSIO ROCCA (IUE 2-14847/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11036 May 06- May 20

EVA ESTHER VIDAL (IUE 2-65500/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10999 May 06- May 20

LUIS UMBERTO DENEGRI DIBONE y NELLY GIOCONDA o GIACONDA LOPEZ GIANCOLA (IUE 2-12383/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10923 May 05- May 19

EMILIA VIDRIALES ALBURQUERQUE (IUE 2-10919/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10803 May 04- May 18

CARLOS RUBEN HOURCADE ESMITE (IUE 2-12183/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10791 May 04- May 18

LUIS EDUARDO CANDIDO VELEZ (IUE 2-13847/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10534 May 02- May 13

ROBERTO SCIUTO D'ANDREA (IUE 2-12960/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10516 May 02- May 13

CESAR ANDRES BARREIRO MONTI (IUE 2-50105/2021).
Montevideo, 12 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10330 Abr 29- May 12

EUGENIO LUJAN GUALCO (IUE 2-11944/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10322 Abr 29- May 12

ULISES OSCAR GUZZO NOGUERA (IUE 2-10157/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10243 Abr 28- May 11

FEDORA AITA MIGLIACCIO (IUE 2-6605/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10223 Abr 28- May 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCOS PEREIRA Y FLORALINA BAPTISTA O BAUTISTA FAGUNDEZ (IUE 156-152/2022).
Artigas, 29 de abril de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11486 May 11- May 25

ZAPICAN ARROYO DE LOS SANTOS BISCARRA (IUE 156-60/2022).
Artigas, 29 de marzo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11465 May 11- May 25

Victor Héctor PALMA CHALART o PALMA CHALAR (IUE 156-92/2018).
Artigas, 07 de abril de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10892 May 05- May 19

TERCER TURNO

IRMA RAMONA RODRIGUEZ SANTANA GRAYALDE (IUE 461-120/2022).
Artigas, 22 de abril de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11161 May 06- May 20

DAVID RUBEN STOLOVAS SAPOV (IUE 461-153/2022).
Artigas, 02 de mayo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10996 May 05- May 19

Elda Regina SONEGO ARNUTI (IUE 461-123/2022).
Artigas, 21 de abril de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10819 May 04- May 18

JUAN EDUARDO LOPEZ PIRIZ Y MYRIAM TERESITA LOPEZ PIRIZ (IUE 461-107/2022).
Artigas, 22 de abril de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10345 Abr 29- May 12

WALDEMAR SALDAÑA (IUE 156-419/2021).
Artigas, 11 de noviembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10293 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDITA LUJAN PAIVA RODRIGUEZ (IUE 157-110/2022).
Bella Unión, 27 de abril de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11348 May 10- May 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA NATALIA BELOSO LEMA (IUE 168-83/2022).
Canelones, 28 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11517 May 11- May 25

MARIA ELIDA FURLAN MARIOTTO O MARIA ELIDA BRUNO (IUE 168-73/2021).
Canelones, 28 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10913 May 05- May 19

ELISEO ANTONIO MACCHI RODRIGUEZ Y PAULA IRENE PEREZ CABRERA (IUE 168-59/2022).

Canelones, 25 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10573 May 03- May 17

GLADYS ALBA TUYARE MENDEZ (IUE 168-31/2022).
Canelones, 25 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10247 Abr 28- May 11

ALCIRA PEREZ DE ALESANDRO O DE ALESSANDRO O D'ALESANDRI (IUE 168-278/2021).
Canelones, 26 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10124 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

ALCIDES TABAREZ TORTEROLO Y MARIA TERESA TEJERA PEREZ (IUE 459-24/2022).
Canelones, 22 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10738 May 04- May 18

SUSANA MARGARITA O MARGARITA SUSANA DIAZ MOLINA , JOSE CARLOS CERNADA DIAZ Y MANUEL CARLOS CERNADA HERNANDEZ (IUE 459-17/2022).
Canelones, 26 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10581 May 03- May 17

RAMON CONSTANTINO MARTINEZ ZARATE (IUE 459-25/2022).
Canelones, 25 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10385 May 02- May 13

FRANCISCO RUBE CIRIGLIANO RODRIGUEZ (IUE 459-18/2022).
Canelones, 29 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10341 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

RICHARD ALEXANDER DURAN DURANTE (IUE 526-103/2022).
Atlántida, 05 de mayo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11527 May 11- May 25

TELMA DELIA TOJA LAVIE (IUE 526-105/2022).
Atlántida, 05 de mayo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11488 May 11- May 25

SERGIO LUIS YOZZI RETLINGER (IUE 526-73/2022).
Atlántida, 28 de marzo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10757 May 04- May 18

OLGA ESTER CAL OLIVERA Y RICARDO WALDEMAR LARROCA DIBELO O DIBELLO (IUE 526-42/2022).
Atlántida, 21 de marzo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10634 May 03- May 17

TERCER TURNO

MARÌA GLADIS MONRROY (IUE 541-79/2022).
Atlántida, 04 de mayo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11509 May 11- May 25

ALBERTO ADEMAR FERREIRA CASTRO (IUE 541-88/2022).
Atlántida, 04 de mayo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11428 May 11- May 25

OMAR SEVERINO BURGUEñO PEREZ y BURGUEñO LONGHI, HORACIO SEVERINO SUCESIONES (IUE 526-50/2022).
Atlántida, 24 de marzo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10846 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DANTE RODRIGUEZ VAZQUEZ (IUE 179-76/2022).
Ciudad de la Costa, 08 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11475 May 11- May 25

MARTA DALILA PEREYRA o PEREIRA MALZZONI y MANUEL CALVO TELECHEA (IUE 180-20/2022).
Ciudad de la Costa, 02 de mayo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11195 May 09- May 23

ELBIO FIGUEROA HERNANDEZ (IUE 179-80/2022).
Ciudad de la Costa, 08 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11156 May 06- May 20

Jorge Omar VARELA CAVALLARO y Victoria María Rosa ORREGO GARE (IUE 179-475/2020).
Ciudad de la Costa, 04 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10513 May 02- May 13

MARÍA ESCOLÁSTICA ACOSTA SILVERA (IUE 179-71/2022).
Ciudad de la Costa, 04 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10206 Abr 28- May 11

CUARTO TURNO

CARLOS LUIS PITTINI MESSANO (IUE 180-67/2022).
Ciudad de la Costa, 05 de abril de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11292 May 09- May 23

MIRTA LILIAN CRIADO DÍAZ (IUE 180-110/2022).
Ciudad de la Costa, 27 de abril de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11196 May 09- May 23

WASHINGTON LUIS PALLARES BAGNOLI (IUE 180-442/2021).
Ciudad de la Costa, 28 de marzo de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11157 May 06- May 20

SEXTO TURNO

MARIO SEVERO HUELMO MARTINEZ (IUE 493-82/2022).
Ciudad de la Costa, 22 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11028 May 06- May 20

FRANCISCO TOMÁS RARIZ MIRANDA (IUE 493-72/2022).
Ciudad de la Costa, 04 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10974 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Olga Gladys OLVEIRA OLVEIRA, Celestino Leonardo OLVEIRA, Luisa OLVEIRA OLVEIRA y Yamandu Darío OLVEIRA OLVEIRA (IUE 440-76/2022).
Las Piedras, 05 de abril de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11091 May 06- May 20

Eugenio CURBELO FRACCHIA y Juana Hortencia GALLO DELGADO (IUE 440-471/2021).
Las Piedras, 02 de febrero de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10656 May 03- May 17

WALTER RAMON GIMER MARTINEZ (IUE 440-100/2022).
Las Piedras, 25 de abril de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10272 Abr 29- May 12

LILA BLANCA BERMUDEZ SILVA (IUE 440-448/2021).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2021.

NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 10106 Abr 28- May 11

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO DOGLIO GONZALEZ (IUE 458-62/2022).
Las Piedras, 09 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11051 May 06- May 20

Pascual Angel MAGLIOCCA LIGNELLI (IUE 458-116/2022).
Las Piedras, 21 de abril de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11050 May 06- May 20

HILDA DANIELI O DANIELLI GIORDANO (IUE 458-54/2022).
Las Piedras, 17 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 10246 Abr 28- May 11

ANGEL OMAR GUGLIELMONE DA SILVA (IUE 458-174/2021).
Las Piedras, 30 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 10197 Abr 28- May 11

SÉPTIMO TURNO

Teófilo Florindo PIREZ GONZALEZ (IUE 533-114/2022).
Las Piedras, 06 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 11470 May 11- May 25

MARIA LUISA GALVAN RODRIGUEZ (IUE 533-362/2021).
Las Piedras, 08 de noviembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 11420 May 11- May 25

Mario Francisco SPERDUTI PALLAGROSI o PALLAGROSSI (IUE 533-58/2022).
Las Piedras, 22 de abril de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 11396 May 11- May 25

Anita Mabel LEDESMA DAGUERRE (IUE 533-15/2022).
Las Piedras, 17 de febrero de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10811 May 04- May 18

Eugenio CAMEJO MONROY (IUE 533-78/2022).
Las Piedras, 19 de abril de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10450 May 02- May 13

JUAN FRANCISCO DINI MAGGIO (IUE 533-91/2022).
Las Piedras, 22 de abril de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 10110 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VALENTIN ROMULO ABREU MAZA y MARIA ELENA NUÑEZ RIVERO (IUE 175-4/2022).
Pando, 11 de febrero de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 11412 May 11- May 25

EUSEBIA SANTANA GONZÁLEZ (IUE 175-110/2022).
Pando, 21 de abril de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10784 May 04- May 18

CARLOS EDISON GARRIDO RIERA (IUE 175-96/2022).
Pando, 08 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10319 Abr 29- May 12

María del Carmen MARRERO BORGES (IUE 175-483/2021).
Pando, 01 de febrero de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10277 Abr 29- May 12

CUARTO TURNO

ROSA LERIDA VALLES TELESCA (IUE 176-91/2022).
Pando, 07 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10306 Abr 29- May 12

NICASIO VIDAL PLACIDO (IUE 176-523/2010).
Pando, 06 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 10195 Abr 28- May 11

MARIA NIEVE MOREIRA MORETTI; WILLIAM DANIEL LÓPEZ MOREIRA y WALTER HEBERT LÓPEZ MOREIRA (IUE 176-64/2022).
Pando, 05 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 10167 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

ULISES OMAR MADERA FAGIÁN (IUE 574-168/2022).
Toledo, 02 de mayo de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 11389 May 11- May 25

SEGUNDO TURNO

CATALINA MENDEZ (IUE 576-146/2022).
Toledo, 21 de abril de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11238 May 09- May 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURO ANTUNEZ (IUE 207-162/2022).
Melo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 11612 May 11- May 25

MIGUEL ANGEL CIRION MARTINEZ y VIRGINIA GIMENEZ NUÑEZ (IUE 207-168/2022).
Melo, 26 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11272 May 09- May 23

ARACTOR SILVEIRA SILVERA o ARACTOR SILVEIRA o ARATO SILVEIRA (IUE 207-708/2021).
Melo, 08 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11258 May 09- May 23

ENY DOS SANTOS RODRIGUEZ (IUE 207-94/2022).
Melo, 15 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11033 May 06- May 20

MABEL GARCIA (IUE 207-194/2022).
Melo, 26 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10932 May 05- May 19

JOSEFA ANTUNEZ (IUE 207-172/2022).
Melo, 26 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10252 Abr 29- May 12

CUARTO TURNO

MARTIN OSCAR HERNANDORENA BARCELONA (IUE 208-471/2021).
Melo, 23 de septiembre de 2021.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11399 May 11- May 25

MARIA HORTENSIA NUÑEZ SUAREZ y JORGE ERIBERTO GODOY MUÑIZ (IUE 208-35/2022).
Melo, 04 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11350 May 10- May 24

MARIA DEL CARMEN LOMBARDI MUÑOZ (IUE 208-147/2022).
Melo, 05 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11207 May 09- May 23

FERNANDO SILVERA COTTO (IUE 208-97/2022).
Melo, 08 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11081 May 06- May 20

FANNY MARCHESANO MACHADO (IUE 208-156/2022).
Melo, 25 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10844 May 05- May 19

ISRAEL HIPOLITO TESKE JORGE (IUE 208-149/2022).
Melo, 05 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10653 May 03- May 17

QUINTO TURNO

ABILIO LIMA CHAGAS (IUE 468-168/2022).
Melo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11573 May 11- May 25

INES MORENO (IUE 468-595/2021).
Melo, 30 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11372 May 11- May 25

JUAN ARISTEDES DE LOS SANTOS RIVERO y ANTONIA CUÑA MADERA (IUE 468-38/2022).
Melo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11349 May 10- May 24

MARIA BERTA ALVAREZ ALVEZ (IUE 468-93/2020).
Cerro Largo, 11 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11027 May 06- May 20

NOLY LAUZ RECALDE (IUE 468-155/2022).
Melo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10773 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Luciana Silveira Correa De Correa (IUE 615-310/2021).
Río Branco, 23 de diciembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11341 May 09- May 23

MIRTA ADI BORDAGORRI VEGA (IUE 615-247/2021).
Río Branco, 22 de abril de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10854 May 05- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Pedro Hugo PLANCHON MALAN (IUE 223-368/2021).
Colonia, 02 de diciembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11409 May 11- May 25

Graciela Alicia TOSCANO DURAND (IUE 223-55/2022).
Colonia, 29 de abril de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11065 May 06- May 20

Arnoldo Gualdemar DIAZ BALDIAN (IUE 223-5/2022).
Colonia, 11 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10926 May 05- May 19

Ricardo CARACCIOLO VASSALLO (IUE 223-40/2022).
Colonia, 25 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10845 May 05- May 19

Brenda Gladys GONZALEZ y Walter Anibal BONAVETTI CARRO (IUE 223-60/2022).
Colonia, 25 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10821 May 05- May 19

Juan Carlos PESCIO RAYMONDO (IUE 223-85/2022).
Colonia, 21 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10793 May 04- May 18

Ricardo FLORIO (IUE 223-84/2022).
Colonia, 21 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10703 May 04- May 18

Rosa Stela PEREZ MARRERO (IUE 223-102/2022).
Colonia, 28 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10630 May 03- May 17

Carlos ASSANDRI BARROTTI, Margarita Cecilia ASSANDRI GOTTERO, Ixilda Margarita ASSANDRI GOTTERO, Zulma Raquel ASSANDRI GOTTERO, Erlinda Lujan ASSANDRI GOTTERO y Olga Nelly ASSANDRI GOTTERO (IUE 223-35/2022).
Colonia, 21 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10540 May 03- May 17

Flavia Bettina LOPEZ ARAUJO (IUE 223-370/2021).
Colonia, 25 de noviembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10538 May 03- May 17

Nilda Aida MONTES de OCA BERGE o Nilda Aida MONTES de OCA BERGÉ o Nilda Aida MONTES de OCA BERGER y Roberto LAGUNA RUSSO (IUE 223-81/2022).
Colonia, 27 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10537 May 03- May 17

Maria Reina SALINAS GOMEZ (IUE 223-94/2022).
Colonia, 27 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10297 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

Elsa Jacinta CARLON CARRO (IUE 508-101/2022).
Colonia, 03 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11495 May 11- May 25

Maria Magdalena SPOSITO CENTURION (IUE 508-5/2022).
Colonia, 14 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10464 May 02- May 13

Horacio Marcelo Jorge BERDAGUER Y Rosa GARCIA (IUE 508-84/2022).
Colonia, 25 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10274 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Antonio Raúl López Banchero (IUE 227-84/2022).
Carmelo, 24 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11241 May 09- May 23

Agustín Vassile Paolini y Rosa Raquel Gatto Callero (IUE 227-28/2022).
Carmelo, 22 de febrero de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11164 May 06- May 20

Luisa Inés García Gómez (IUE 227-30/2022).
Carmelo, 21 de febrero de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10852 May 05- May 19

Teresa Paulina Suhr Banchero (IUE 227-95/2022).
Carmelo, 04 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10823 May 05- May 19

Eda Mabel Garrone Rovetta (IUE 227-79/2022).
Carmelo, 21 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10616 May 03- May 17

Juan Ramón Vidart Armand Pilón (IUE 227-23/2022).
Carmelo, 22 de febrero de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10588 May 03- May 17

LUISA SUSANA CARRO GIMENEZ e IRENE MARIA GIMENEZ MERLI (IUE 227-119/2022).
Carmelo, 04 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10546 May 03- May 17

Ana María Ramona Bonetto Bermúdez (IUE 227-29/2022).
Carmelo, 21 de febrero de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10412 May 02- May 13

Cesar Esteban Ramírez (IUE 227-75/2022).
Carmelo, 23 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10291 Abr 29- May 12

Gladys Mireya Torres Harispe (IUE 227-154/2022).
Carmelo, 26 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10141 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Raul Edgardo MANRIQUE BARDIER (IUE 225-140/2022).
Rosario, 23 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11614 May 11- May 25

ZOILO FREDDY HERRERA VIERA O FREDDY HERRERA (IUE 225-882/2021).
Rosario, 03 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11466 May 11- May 25

Mariana Raquel LACAZE WALIKOWSKI (IUE 225-722/2021).
Rosario, 16 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11450 May 11- May 25

Luis Alberto BENTO REYES (IUE 225-686/2021).
Rosario, 16 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11449 May 11- May 25

Ana Laura LOPEZ GONELLI (IUE 225-687/2021).
Rosario, 16 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11448 May 11- May 25

Aurelio PAUAR GARCÍA (IUE 225-721/2021).
Rosario, 16 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11447 May 11- May 25

Armando SCARZELLA MOLINARI (IUE 225-208/2022).
Rosario, 02 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11393 May 11- May 25

Israel Clemente DURAND ERGUIZ (IUE 225-207/2022).
Rosario, 02 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11390 May 11- May 25

BLAS EDUARDO ALOY COUCHET (IUE 225-83/2022).
Rosario, 02 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11066 May 06- May 20

Gregoria Quintina BENÍTEZ FABRE y de Claudio Darío FABRE BENÍTEZ (IUE 225-159/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10960 May 05- May 19

Olivier Francisco SPUNTONE CHANS u Oliver Francisco SPUNTONI CHANS, Gloria Nilca BUSCHIAZZO MENGHINI y Carlos Uruguay SPUNTONE BUSCHIAZZO (IUE 225-141/2022).
Rosario, 02 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10925 May 05- May 19

Horacio José BETANCOUR VAZQUEZ (IUE 2-22379/2021).
Rosario, 02 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10924 May 05- May 19

Anibal Ariel MENENDEZ LOPEZ (IUE 225-178/2022).
Rosario, 02 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10891 May 05- May 19

Eduardo Ernesto WALICOSKY o WALIKOWSKI SCHENCK y de Zulma Dulcelina COSTABEL DELEON (IUE 225-600/2021).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10725 May 04- May 18

Martha Mireya BONJOUR TRAVERS (IUE 225-934/2021).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10717 May 04- May 18

Hugo Ruben DAVILA BUZETA o BUCETA (IUE 225-145/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10495 May 02- May 13

RAMON VICTOR VILLANUEVA TRINIDAD (IUE 225-186/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10463 May 02- May 13

Herman Martín FONTES DREYER (IUE 225-166/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10131 Abr 28- May 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria Sara CORBO RODRIGUEZ (IUE 241-83/2022).
Durazno, 30 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10839 May 05- May 19

Yolanda FUENTES IGARZABAL (IUE 241-413/2021).
Durazno, 20 de abril de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10395 May 02- May 13

María Angelica GUERRERO (IUE 241-74/2022).
Durazno, 24 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10112 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

Diamela Margarita RIELLO MAS DE AYALA (IUE 242-85/2022).
Durazno, 02 de mayo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11124 May 06- May 20

Ercilia SILVEIRA PEREZ y Heber CORREA SILVEIRA (IUE 242-23/2022).
Durazno, 15 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10552 May 03- May 17

Teresita Iris PEREZ SCHOL (IUE 242-422/2021).
Durazno, 05 de abril de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10123 Abr 28- May 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO PEREIRA PEREZ. (IUE 254-109/2022).
Trinidad, 19 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11646 May 11- May 25

ADRIANA TEYLECHEA GONZALEZ (IUE 254-142/2022).
Trinidad, 06 de mayo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11435 May 11- May 25

MARIA JULIA MARTINEZ RAMOS (IUE 254-42/2022).
Trinidad, 19 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11175 May 09- May 23

MARIA ROSALIA VAN-LOMMEL BELMANS (IUE 254-34/2022).
Trinidad, 19 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10262 Abr 29- May 12

BLANCA ALICIA GOMEZ NIEBES (IUE 254-105/2022).
Trinidad, 19 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10108 Abr 28- May 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN MICHELENA FERREIRA (IUE 260-156/2022).
Florida, 29 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11656 May 11- May 25

SERGIO RUBEN O NEIL PEREZ (IUE 260-180/2022).
Florida, 03 de mayo de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11510 May 11- May 25

CARLOS ENRIQUE DELL OCA RUBIO (IUE 260-190/2022).
Florida, 06 de mayo de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11414 May 11- May 25

TERESITA ESPINEL MEDINA (IUE 260-192/2022).
Florida, 06 de mayo de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11411 May 11- May 25

SILVANA LORENA HERNANDEZ MOROSOLES (IUE 260-528/2021).
Florida, 06 de mayo de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11410 May 11- May 25

ALBERTO LOPEZ Y ZULEMA ESTER ALANIS AGUIAR (IUE 260-145/2022).
Florida, 29 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11236 May 09- May 23

LUIS ALBERTO PASSARELLA ORLANDO Y ROSA MIRTHA PASSARELLA ORLANDO (IUE 260-144/2022).
Florida, 20 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11115 May 06- May 20

RUDENCINDA ALIDA GARCIA RODRIGUEZ (IUE 260-175/2022).
Florida, 03 de mayo de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11046 May 06- May 20

WASHINGTON ABEL BARCELO TAURIÑO (IUE 260-119/2022).
Florida, 07 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10907 May 05- May 19

paulina dolores lanz dalto (IUE 260-66/2022).
Florida, 22 de marzo de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10869 May 05- May 19

JULIA ESTEHER EGUES O EGUEZ FIERRO (IUE 260-171/2022).
Florida, 29 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10568 May 03- May 17

NILDA DORIS FRESIA GUILLEN (IUE 260-148/2022).
Florida, 21 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10567 May 03- May 17

CARLOS OMAR ACUÑA GARMENDIA (IUE 260-157/2022).
Florida, 29 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10493 May 02- May 13

CARLOS MARIO MATEOS MELO (IUE 260-146/2022).
Florida, 21 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10305 Abr 29- May 12

GLADYS MABEL CABRAL SILVERA (IUE 260-88/2022).
Florida, 04 de abril de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10244 Abr 28- May 11

MARIA ELENA LOPEZ BACCI Y EUCEBIO PRIMITIVO PEREYRA O PEREIRA (IUE 260-128/2022).
Florida, 07 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10198 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

MARIA CELIA VIDAL VIDAL (IUE 261-111/2022).
Florida, 23 de marzo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11581 May 11- May 25

ANTONIO GONZÁLEZ CABALGANTE (IUE 261-209/2022).
Florida, 06 de mayo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11546 May 11- May 25

RAMÓN MARÍA MONICO SAN MARTÍN (IUE 261-48/2022).
Florida, 16 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11514 May 11- May 25

SIR CHARLES IBIÑET LATEULADE (IUE 261-182/2022).
Florida, 26 de abril de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11394 May 11- May 25

Maria Elena Diaz Hernandez (IUE 261-130/2022).
Florida, 07 de abril de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11117 May 06- May 20

RUBEN ARIEL MORALES DEL CASTILLO (IUE 261-173/2022).
Florida, 26 de abril de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10623 May 03- May 17

JULIA ESTHER GARCÍA GEREDA (IUE 261-107/2022).
Florida, 23 de marzo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10620 May 03- May 17

CELICA ONDINA CAROL LARRAÑAGA y JULIO ERNESTO RODRIGUEZ MARON (IUE 261-116/2022).
Florida, 23 de marzo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10500 May 02- May 13

SERGIO RAUL SCOCOZZA PAIS, (IUE 261-176/2022).
Florida, 26 de abril de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10403 May 02- May 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Violeta Bibiana Barrios Fernandez (IUE 274-161/2022).
Minas, 05 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11579 May 11- May 25

Leonor Villalba Cabral (IUE 274-35/2022).
Minas, 23 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11511 May 11- May 25

Maria Angelica Riccetto Olazabal (IUE 274-166/2022).
Minas, 05 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11507 May 11- May 25

Hebert Jose Rodriguez Falco (IUE 274-146/2022).
Minas, 06 de abril de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11403 May 11- May 25

Jose Hebert INZAURRALDE NUÑEZ (IUE 274-524/2021).
Minas, 15 de octubre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 10990 May 05- May 19

Maria Cecilia Montero Fasciolo (IUE 274-120/2022).
Minas, 24 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10707 May 04- May 18

Angel Samuel Marini Pusterla (IUE 274-19/2022).
Minas, 25 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 10407 May 02- May 13

Jonny Gerardo LOPEZ CORTES (IUE 274-428/2021).
Minas, 13 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 10406 May 02- May 13

TERCER TURNO

MARIA LUISA UMPIERREZ LAURNAGA (IUE 432-41/2022).
Minas, 23 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11512 May 11- May 25

YOLANDA BERMUDEZ MERELES (IUE 432-217/2022).
Minas, 29 de abril de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10774 May 04- May 18

TULO BERMUDEZ MERELES (IUE 432-137/2022).
Minas, 29 de abril de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10771 May 04- May 18

LUZ MOREIRA PEÑA (IUE 432-727/2021).
Minas, 14 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10704 May 04- May 18

EMILIO CESAR FUNGI LESCANO (IUE 432-26/2022).
Minas, 21 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10299 Abr 29- May 12

ABEL LEONARDO LOPEZ GHISO (IUE 432-182/2022).
Minas, 01 de abril de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10282 Abr 29- May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

POSSE AMARO, Gerònimo (IUE 284-654/2021).
Maldonado, 29 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10906 May 05- May 19

TERCER TURNO

WALDEMAR QUINTANA PEREZ Y GLADYS YOLANDA NUÑEZ SENCION (IUE 285-711/2021).
Maldonado, 05 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10735 May 04- May 18

OCTAVO TURNO

Lorenza GONZALEZ MARRERO (IUE 285-26/2022).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11566 May 11- May 25

Maria Sol PIETROPAOLO (IUE 286-44/2022).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11444 May 11- May 25

Hugo Ramon RAMOS ABREU (IUE 286-689/2021).
Maldonado, 07 de enero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11249 May 09- May 23

Ada Esperanza CHAMORRO ESPINOSA (IUE 286-175/2022).
Maldonado, 02 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11233 May 09- May 23

Sergio Evaristo CARTALLA PESCA (IUE 286-117/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10318 Abr 29- May 12

María Elizabeth SANCHEZ (IUE 286-136/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10259 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Clímaco Piriz Umpierrez y Lidia ó Lilia Mercedes Umpierrez Moreira (IUE 503-505/2021).
San Carlos, 15 de febrero de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10734 May 04- May 18

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GARCIA SANTOS (IUE 505-32/2022).
San Carlos, 30 de marzo de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10737 May 04- May 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIA AIDA GARCIA BERTULLO (IUE 300-182/2022).
Paysandú, 06 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11367 May 10- May 24

JUANA ELECTRA CABRERA GALEANO (IUE 300-224/2022).
Paysandú, 05 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11166 May 06- May 20

JUAN CARLOS CERRUDO GONZALEZ (IUE 300-194/2022).
Paysandú, 20 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10302 Abr 29- May 12

JORGE JAUREGUY MACHADO (IUE 300-198/2022).
Paysandú, 20 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10143 Abr 28- May 11

DORA MARIA MENTA PARADISO (IUE 300-173/2022).
Paysandú, 20 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10120 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

SANTIAGO ALBERTO GARRÉ SUELDO (IUE 301-142/2022).
Paysandú, 05 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11221 May 09- May 23

Francisco Fernando González Fernández (IUE 301-158/2022).
Paysandú, 06 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11058 May 06- May 20

MARIA CONSUELO LOBATO TOLOSA (IUE 301-108/2022).
Paysandú, 02 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11035 May 06- May 20

NERIS OMAR BLANCO COLLAZO o COLLAZZO (IUE 301-789/2021).
Paysandú, 08 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11026 May 06- May 20

TERESA BEATRIZ VOLPI (IUE 301-802/2021).
Paysandú, 08 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10946 May 05- May 19

JOSE LUIS ESCOBAR PORTO (IUE 301-167/2022).
Paysandú, 06 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10851 May 05- May 19

MARIA ADELAIDA BRUN o BRUM FAGUNDEZ (IUE 301-51/2022).
Paysandú, 03 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10196 Abr 28- May 11

ALFREDO GUSTAVO LARROSA OLASO (IUE 301-105/2022).
Paysandú, 25 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10134 Abr 28- May 11

SÉPTIMO TURNO

ELOISA HERMINIA GONZALEZ ROCHET o ROCHEL y ALBERTO ARMANDO SALUSTIO BERT (IUE 301-143/2022).
Paysandú, 07 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11373 May 11- May 25

NORMA STELLA SCHIAPPAPIETRA BICCO (IUE 501-76/2022).
Paysandú, 21 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11204 May 09- May 23

JOSEFA VICTORIA VENETUCCI o VENETUCI PALERMO o JOSEFA VENETUCI o VENETUCCI y BAUTISTA TECHEIRA o TEXEIRA RODRIGUEZ IBAÑEZ o IBAÑES o RODRIGUEZ IBAÑEZ o RODRIGUEZ o JUAN BAUTISTA TEXEIRA (IUE 501-252/2021).
Paysandú, 09 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11169 May 09- May 23

OLGA PILAR ú OLGA PILAR FELICIA MICHETTI BARBARÁ (IUE 501-46/2022).
Paysandú, 23 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11053 May 06- May 20

ALEJANDRA GAYVORONSKY STANKO o STAÑKO (IUE 501-214/2021).
Paysandú, 15 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11006 May 06- May 20

ALCIDES JOEL PAGANO PANDOLFO (IUE 501-158/2022).
Paysandú, 07 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10778 May 04- May 18

HUGO DARWIN TORRES GONZALEZ (IUE 501-97/2022).
Paysandú, 20 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10633 May 03- May 17

JUSTO TRAVIESO MINOLA (IUE 501-189/2022).
Paysandú, 25 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10207 Abr 28- May 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

OLGA AIDA UGALDE LAZZARONI (IUE 317-232/2022).
Fray Bentos, 02 de mayo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11481 May 11- May 25

LINA ESTHER MILLER ESPINA Y LUIS ALBERTO LAQUINTANA (IUE 317-83/2022).
Fray Bentos, 22 de marzo de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11437 May 11- May 25

ANTONIO JOSE BORRONE RAVA (IUE 317-78/2022).
Fray Bentos, 22 de marzo de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10706 May 04- May 18

DORA ENRIQUETA CAIRUS (IUE 317-167/2022).
Fray Bentos, 05 de abril de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10574 May 03- May 17

ELMA EVELIA GEREZ ARBELO (IUE 317-160/2022).
Fray Bentos, 05 de abril de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10130 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

SOFIA LETICIA IMKEN O INKEM O IMKEM ARBIZA Y SERGIO ENRIQUE CABRERA IMKEN O INKEM O IMKEM (IUE 318-38/2022).
Young, 28 de marzo de 2022.
JESÚS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11311 May 09- May 23

SEGUNDO TURNO

GLADYS NILBA CURBELO MORALES (IUE 445-67/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Young, 04 de mayo de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 11009 May 06- May 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Angela Valeria Suanes (IUE 462-782/2021).
Rivera, 04 de abril de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10116 Abr 28- May 11

CUARTO TURNO

FOUAD EL TERS ABDALA (IUE 330-190/2022).
Rivera, 28 de abril de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11458 May 11- May 25

ERNESTINA RODRIGUEZ MELLO (IUE 330-853/2021).
Rivera, 21 de febrero de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11021 May 06- May 20

Irineo Cardozo Gularte (IUE 330-66/2022).
Rivera, 30 de marzo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10830 May 05- May 19

EREDIA FERREIRA MENDEZ y de EULALIO LOPEZ LEAL (IUE 330-774/2021).
Rivera, 20 de diciembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10171 Abr 28- May 11

QUINTO TURNO

JOSE RICARDO BAZZI GONZALEZ (IUE 462-343/2021).
Rivera, 16 de noviembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11503 May 11- May 25

ALBA LILA MARTINICORENA JACQUES (IUE 462-75/2022).
Rivera, 06 de mayo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11498 May 11- May 25

MARIA ROSA ROSKOPF DOLDAN (IUE 462-170/2022).
Rivera, 29 de abril de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11168 May 06- May 20

Maura Guiazul BRASIL NUÑEZ (IUE 462-123/2022).
Rivera, 06 de abril de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10547 May 03- May 17

EDELMA MARLENI SUANES VIERA y ZAIDA VIERA DE MELLO (IUE 462-768/2020).
Rivera, 03 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10117 Abr 28- May 11

SEXTO TURNO

Aurelia Marquez Amaro (IUE 477-313/2021).
Rivera, 20 de agosto de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11364 May 10- May 24

Juan Humberto GONZÁLEZ PUENTES (IUE 477-121/2022).
Rivera, 19 de abril de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10930 May 05- May 19

Jesus Jorge Gonzalez de los Santos (IUE 477-510/2021).
Rivera, 21 de octubre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10829 May 05- May 19

Beatriz Saavedra Marquez y Celier Elizalde (IUE 477-179/2022).
Rivera, 27 de abril de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10827 May 05- May 19

Henry Honorino DE MELLO MACHADO (IUE 477-185/2022).
Rivera, 27 de abril de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10688 May 04- May 18

Marcel Ladislao SILVA DE CARLO (IUE 477-122/2022).
Rivera, 19 de abril de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10416 May 02- May 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLGA IRIS ARAUJO PEREZ y TERESA ESTELA CAL ARAUJO (IUE 341-17/2022).
Rocha, 05 de abril de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10268 Abr 29- May 12

CUARTO TURNO

ANTONIO ALEJANDRO CORBO CLAVIJO (IUE 342-108/2022).
Rocha, 06 de mayo de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11491 May 11- May 25

JUAN TELMO GOMEZ MIANI (IUE 342-73/2022).
Rocha, 08 de abril de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10955 May 05- May 19

GRICELDA, GRISELDA o GLICELDA MERLA ROCHA MOLINA (IUE 342-375/2021).
Rocha, 22 de abril de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10812 May 04- May 18

CARLOS LARRACHARTE NUÑEZ, LADI ESTELA LARRACHARTE NUÑEZ, ANA GLORIA LARRACHARTE NUÑEZ y ANATOLIA LARRACHARTE NUÑEZ o LARRECHARTE NUÑEZ (IUE 342-39/2022).
Rocha, 08 de abril de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10127 Abr 28- May 11

QUINTO TURNO

VICTOR HUGO BARRIOS SILVERA (IUE 525-85/2022).
Rocha, 28 de abril de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11681 May 11- May 25

LUIS EDUARDO SOSA CEDRES (IUE 525-102/2022).
Rocha, 22 de abril de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 11144 May 06- May 20

WALTER HUGO BUSQUETS y MARIA ELIDA MOLINA TAQUIL (IUE 525-103/2022).
Rocha, 28 de abril de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 10391 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Nahla Jamil HMEIDI MUSTAFA (IUE 343-385/2021).
Chuy, 07 de febrero de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11485 May 11- May 25

Hugo Manuel BARCELO RODRÍGUEZ (IUE 343-91/2022).
Chuy, 26 de abril de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10951 May 05- May 19

SEGUNDO TURNO

FLORENTINO CIRO CORBO BOBADILLA (FICHA 448-189/2012).
Chuy, 1 de Octubre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 10457 May 03- May 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDGAR LUIS MUÑOZ REHERMANN (IUE 352-760/2021).
Salto, 05 de octubre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11463 May 11- May 25

HUGO ALBERTO SEMINO SENA (IUE 352-1039/2021).
Salto, 24 de enero de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11347 May 10- May 24

OFELIA CABRERA BASTIDA (IUE 352-99/2022).
Salto, 16 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11057 May 06- May 20

AMBROSIO FILIPPINI LEMA (IUE 352-993/2020).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 04 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 11018 May 06- May 20

ABEL ARMANDO MARTINEZ GARCIA Y ZULMA NIEVES GARASSINO BROL (IUE 352-736/2021).
Salto, 15 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10912 May 05- May 19

MIRTHA Y/O MIRTA GLADYS DE LOS SANTOS (IUE 352-1142/2021).
Salto, 16 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10893 May 05- May 19

LILIANA MARIA PEREIRA DAS NEVES GODOY (IUE 352-226/2022).
Salto, 22 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10871 May 05- May 19

JUAN MARIA OLIVERA MARTINEZ (IUE 352-1107/2021).
Salto, 16 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10817 May 04- May 18

GLADYS MARIA DA CUNHA CANEO Y MARIA CRISTINA LLUBERAS DA CUNHA (IUE 352-45/2022).
Salto, 08 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10702 May 04- May 18

ELVIRA LUISA FLORES MORENO (IUE 352-97/2018).
Salto, 16 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 7370 10/p 10587 May 03- May 17

HECTOR PIÑEIRO FAGUNDEZ, ANTONIA LUISA FAGUNDEZ y JOSE LUIS PIÑEIRO FAGUNDEZ (IUE 352-195/2022).
Salto, 28 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10502 May 02- May 13

JULIA JACQUELINE PEREZ GARCIA (IUE 352-1079/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 26 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10101 Abr 28- May 11

ENRIQUETA SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 352-215/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 26 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10099 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

FERNANDO JORGE DE SOUZA (IUE 353-289/2022).
Salto, 04 de mayo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11657 May 11- May 25

ELBA ETEL O ETHEL BELLUSCI GALVÁN (IUE 353-115/2022).
Salto, 10 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11283 May 09- May 23

GRISELDA SUÁREZ (IUE 353-137/2022).
Salto, 22 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10287 Abr 29- May 12

SÉPTIMO TURNO

ISRAEL JULIAN MACHADO CORREA y MARIA RENEE DA SILVA MARTINEZ (IUE 509-175/2022).
Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11260 May 09- May 23

MARIA TERESA COZZI GONZALEZ (IUE 509-914/2021).
Salto, 29 de noviembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11054 May 06- May 20

NEVER LIBERALINO GONZALEZ SILVEIRA (IUE 509-289/2022).
Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11008 May 06- May 20

Guzman Enrique QUEVEDO FALCON (IUE 509-133/2022).
Salto, 28 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10939 May 05- May 19

RODOLFO REBOLLO (IUE 509-224/2019).
Salto, 02 de febrero de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10718 May 04- May 18

JORGE FABIAN FACCHIN JARDIM (IUE 509-285/2022).
Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10580 May 03- May 17

EDYTH NELDA MALDONADO FERREIRA, JUAN MANUEL CORONEL SALGADO y LUIS EDUARDO CORONEL MALDONADO (IUE 509-277/2022).
Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10556 May 03- May 17

HUGO GUIMARAENS GONZALEZ (IUE 509-177/2022).
Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10475 May 02- May 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILDA HAYDEE OSORIO SCOTT (IUE 371-109/2022).
San José, 26 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11377 May 11- May 25

MARIO DANIEL NOYA FRAGA Y MIRTA RAQUEL FRAGA FERNANDEZ (IUE 371-112/2022).
San José, 28 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11376 May 11- May 25

HECTOR OLAVO CAMPAÑA PERDOMO (IUE 371-114/2022).
San José, 28 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11375 May 11- May 25

PEDRO ISMAEL FRANCO RODRIGUEZ (IUE 371-36/2022).
San José, 03 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11148 May 06- May 20

Anselmo Panzardi Varela (IUE 371-108/2022).
San José, 26 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10604 May 03- May 17

Paula Emma De León Hernández, Edison Daniel Moré De León o Edison Daniel Felix Moré De León y Edison Ivo Moré Sosa (IUE 371-78/2022).
San José, 05 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10410 May 02- May 13

HILDA RENNE O ILDA RENEE PEREZ PERAZA (IUE 371-106/2022).
San José, 26 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10271 Abr 29- May 12

CUARTO TURNO

CESAR ARIEL ACOSTA GONZALEZ (IUE 510-103/2022).
San José, 27 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11643 May 11- May 25

RUBEN OMAR HERNANDEZ BARATCABAL (IUE 510-241/2021).
San José, 20 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11187 May 09- May 23

CIRIACO RAMON PIRIZ SOTO, HILDA FELICIA GALOSO VERA Y JOSE PABLO PIRIZ GALOSO (IUE 510-481/2019).
San José, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10255 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MARÍA TERESITA RODRIGUEZ TRAVIESO (IUE 530-186/2022).
Libertad, 25 de abril de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11256 May 09- May 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Nelson Manuel GARCIA CASTRO (IUE 382-45/2022).
Dolores, 26 de abril de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11602 May 11- May 25

Valentín Alberto SALAVERRY ANDRIOLO (IUE 382-49/2022).
Dolores, 03 de mayo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11480 May 11- May 25

Miguel Salvador GALEANO (IUE 382-53/2022).
Dolores, 02 de mayo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11478 May 11- May 25

Lilian Rosa ZUGNONI SUHR (IUE 382-50/2022).
Dolores, 03 de mayo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11366 May 10- May 24

Juana Esther PEREZ PEREZ y Héctor Raúl MARTINEZ DIAZ (IUE 382-46/2022).
Dolores, 26 de abril de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10626 May 03- May 17

SEGUNDO TURNO

María Inés CORREA RUIZ (IUE 443-56/2022).
Dolores, 26 de abril de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10689 May 04- May 18

Pedro Antonio ALEGRE FASSANI (IUE 443-65/2022).
Dolores, 07 de abril de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10234 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RODOLFO PENDOLA FUNES (IUE 381-102/2022).
Mercedes, 03 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11180 May 09- May 23

NESTOR HUMBERTO INCOLD RIVERO ó NESTOR HUMBERTO INGOLD RIVERO (IUE 381-413/2020).
Mercedes, 26 de abril de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10533 May 02- May 13

ADRIÁN DARÍO MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 381-87/2022).
Mercedes, 29 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10172 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

ODELLA PEIRANO, MAXIMO ANTONIO; MOREIRA MIRANDA, MARIA ALBA; ODELLA MOREIRA; SUSANA ELIZABETH; y ODELLA MOREIRA, ALBA ARACELLI (IUE 431-73/2022).
Mercedes, 25 de marzo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11561 May 11- May 25

CARLOS VICENTE GIOIA NEIRA, FRANCISCO ISIDRO GIOIA NEIRA, JUAN ANTONIO GIOIA NEIRA, y FRANCISCO PABLO GIOIA (IUE 431-1062/2017).
Mercedes, 03 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11406 May 11- May 25

ALFREDO JUAN ALVAREZ FIERRO (IUE 431-106/2022).
Mercedes, 06 de abril de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11045 May 06- May 20

ENRIQUE RENE MEZQUIDA OLIVERA (IUE 431-148/2022).
Mercedes, 28 de abril de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10692 May 04- May 18

ALBERTO ANTONIO BESOZZI GONZÁLEZ (IUE 431-128/2022).
Mercedes, 22 de abril de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10354 Abr 29- May 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA FERREIRA GONZALEZ Y LUS ALBERTO MANZZI CUILIGOTTI (IUE 396-7/2022).
Tacuarembó, 16 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10411 May 02- May 13

JULIO CESAR CORREA CHAGAS (IUE 396-100/2022).
Tacuarembó, 20 de abril de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10334 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

ORELVINA AGUIRRE FABILA (IUE 397-115/2022).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 09 de mayo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 11469 May 11- May 25

CARLOS ALBERTO QUIJANO NAUPP (IUE 397-145/2022).
Tacuarembó, 28 de abril de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11177 May 09- May 23

BRAULIO FERRAZ PINTOS (IUE 397-146/2022).
Tacuarembó, 28 de abril de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10687 May 04- May 18

MODESTO BERNARDINO CUADRADO LARRARTE (IUE 397-111/2022).
Tacuarembó, 07 de abril de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10389 May 02- May 13

CUARTO TURNO

AMABILIA CARABALLO (IUE 469-434/2021).
Tacuarembó, 03 de marzo de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11644 May 11- May 25

OLIRA FERNANDEZ (IUE 469-22/2022).
Tacuarembó, 22 de abril de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11625 May 11- May 25

MARIA OLGA DOS SANTOS BARRETO (IUE 469-11/2021).
Tacuarembó, 14 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11011 May 06- May 20

JOSE IBO MIDON (IUE 469-55/2022).
Tacuarembó, 26 de abril de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10766 May 04- May 18

SEVERIANO RAUL SOSA RUEDA (IUE 469-387/2021).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10335 Abr 29- May 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Jacinta GUILLERMO DENIS (IUE 412-61/2022).
Treinta y Tres, 05 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11379 May 11- May 25

Silvia Beatriz SOTELO COSTALES (IUE 449-7/2022).
Treinta y Tres, 05 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11378 May 11- May 25

Rossana Leticia BORGES LOPEZ DE LA CALLE (IUE 412-529/2021).
Treinta y Tres, 09 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10760 May 04- May 18

Nirlio Neldo AGUIAR ISLAS (IUE 412-404/2021).
Treinta y Tres, 09 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10184 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

Santiago ANTUNEZ FERNANDEZ (IUE 449-21/2022).
Treinta y Tres, 04 de abril de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11313 May 09- May 23

Eloina DIAS MARTIRENA (IUE 449-34/2022).
Treinta y Tres, 22 de abril de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11312 May 09- May 23

Leopoldo KAPECK GONZALEZ o Leopoldo KAPEK GONZALEZ (IUE 449-50/2022).
Treinta y Tres, 02 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11134 May 06- May 20

Newton GIANONI SCOGNAMIGLIO y de Aurora CANONIERO NICOLINI (IUE 449-37/2022).
Treinta y Tres, 22 de abril de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10761 May 04- May 18

Enrique Cesar SOLARI LURASCHI (IUE 449-4/2022).
Treinta y Tres, 17 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10622 May 03- May 17

ELSA AMANDA FERREIRA MARTINEZ (FICHA 449-16/2020).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 7370 10/p 10501 May 02- May 13

Antonio Jorge NIN TORRES (IUE 449-38/2022).
Treinta y Tres, 22 de abril de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10182 Abr 28- May 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FREYRE, Vilma Lady (IUE 284-652/2021).
Maldonado, 29 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11032 May 06- May 20

OSCAR NORBERTO JOSE SBROLLA (IUE 284-559/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10316 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

SILVIA LILIANA RESQUIN (IUE 285-134/2022).
Maldonado, 02 de mayo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11565 May 11- May 25

MARTA BONFIGLIO (IUE 285-575/2020).
Maldonado, 08 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11097 May 06- May 20

ANA MARIÑANSKY (IUE 285-48/2022).
Maldonado, 29 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10920 May 05- May 19

SUSANA BEATRIZ COCCO PEREZ (IUE 285-95/2022).
Maldonado, 02 de mayo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10751 May 04- May 18

ANGEL HORESTE RIGOLI (IUE 285-85/2022).
Maldonado, 21 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10109 Abr 28- May 11

OCTAVO TURNO

Hector Antonio GIOCOLI (IUE 286-118/2022).
Maldonado, 04 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11516 May 11- May 25

Carlos Eduardo SFORZINI (IUE 286-644/2021).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.

NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11248 May 09- May 23

Eugenia Francisca María PAZ (IUE 286-86/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10936 May 05- May 19

Isabel Maria LLADOS (IUE 286-29/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10822 May 05- May 19

Maria ROMANO DALLAN (IUE 286-668/2021).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10621 May 03- May 17

Miguel Servando AUZMENDI (IUE 286-107/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10419 May 02- May 13

Benjamin BERESTEN (IUE 286-67/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10418 May 02- May 13

NELLY BELKYS KOPPEL PASCULLO (IUE 286-323/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10315 Abr 29- May 12

Ruben Alberto PORTELA (IUE 286-22/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 10111 Abr 28- May 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "AISPURU, ANGEL y otro - SUCESIÓN" IUE 2-53308/2020, se intima al Sr/a. MIGUEL ANGEL AISPURU CALCAGNO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ANGEL IGNACIO AISPURU ALANIZ o ALANIS y de CAYETANA CALCAGNO SCROPPO en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10349 Abr 29- May 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ GONZALEZ, MARIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-4185/2021, se hace saber que por auto 419/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA RAMONA NUÑEZ GONZALEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7103 Mar 25- May 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "MENDEZ, CAYETANO Y SILVERA CELINA SUCESION" IUE 2-19869/2021, se intima al Sr/a. RADINBRANTH, MIREYA, BALDOMIR Y RUY MENDEZ SILVERA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de CAYETANO MENDEZ Y CELINA SILVERA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 21 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 11467 May 11- May 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ LONGO, SUSANA HERENCIA YACENTE" IUE 2-55145/2021, se hace saber que por auto 4679/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SUSANA BEATRIZ SANCHEZ LONGO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8943 Abr 19- May 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ARGELAGUET NUNES, MIREYA SUCESION" IUE 2-43226/2020, se intima al Sr/a. CARMEN VERA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de MIREYA ARGELAGUET NUNES en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 20 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 11564 May 11- May 25

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "BOGARIN GIMENEZ, NELLY SUCESION" IUE 2-47392/2021, se intima al Sr/a. LUIS CESAR MACHADO BOGARIN a que manifieste si acepta o repudia la herencia de NELLY GRACIELA BOGARIN GIMENEZ en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11077 May 06- May 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "MAGñONI ZANELATTO, LUIS HERENCIA YACENTE" IUE 2-45348/2021, se hace saber que por auto 4529/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LUIS AUGUSTO MAGÑONI ZANELATTO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 20 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10576 May 03- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "JUANICO, MARTA -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-44859/2020, se hace saber que por auto 351/2022 y 541/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARTA JUANICO PAGOLA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 8096 Abr 05- May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "TECHERA CARDOZO, MANUELA HERENCIA YACENTE" IUE 2-4105/2022, se hace saber que por auto 356/202, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MANUELA

TECHERA CARDOZO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 9885 Abr 26- Jun 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "YOZZI LAPENNE ZULMA Y OTRO SUCESION" IUE 2-40084/2017, se intima al Sr/a. LAURA, BARBARA y ROBERTO PABLO JUAREZ CLEMATE a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Zulma Neri Yozzi Lapenne y de Germán Albérico juarez en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10683 May 04- May 18

=====

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "SORIA BONILLA,FLORENTINO LUIS SUCESION" IUE 260-314/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a WILSON RAUL SORIA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante FLORENTINO LUIS SORIA BONILLA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Florida, 29 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11189 May 09- May 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "CARDOSO MOLINA AMILCAR TOMAS SUCESION" IUE 525-293/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a JOSE ARTIGAS CARDOSO ALVAREZ, ANGEL TOMAS CARDOSO ALVAREZ Y JULIO AMILCAR CARDOSO ALVAREZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante AMILCAR TOMAS CARDOSO MOLINA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 28 de abril de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) (Sin Costo) 10/p 10360 Abr 29- May 12

Convocatorias



HOTEL EMBAJADOR S.A.
Convocatoria a
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: 23 de mayo de 2022.
Horario
Primera convocatoria: 11:00.
Segunda convocatoria: 11:30.
Lugar: Maldonado 1167 (Montevideo).
ORDEN DEL DIA:
1. Aprobación de Balances 2020, 2021.
2. Gestión del Directorio.
3. Designación de Autoridades.
4. Autorización al Directorio para gestionar la continuidad o cese de la actividad hotelera.
5. Varios.
Directorio del Hotel Casapueblo.
Primera Publicación
03) $ 2473 3/p 11685 May 11- May 13

TRALE SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el martes 24 de Mayo de 2022, en la sede social, calle Asunción 1610, Montevideo.
Primera convocatoria: 10 hs.
Segunda convocatoria: 11 hs.
La Asamblea será en forma presencial.
Orden del día:
-Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
-Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior del 30 de abril de 2021.
-Aprobación de Memoria y Balance General al 31 de Octubre de 2021, Proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.
-Designación de acuerdo al art. 6 del Estatuto Social de dos Directores e igual número de suplentes.
-Renovación Contrato con Conaprole.
-Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva.
Primera Publicación
03) $ 4987 3/p 11682 May 11- May 13

TUBACERO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 1º de Junio de 2022, a las 17:30 horas, en su local social de la calle Coronel Raíz N. 949, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.-
2.- Nombramiento de un secretario para asistir al presidente de la Asamblea.-
3.- Lectura del Acta anterior.-
4.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2021.-
5.- Aprobación de la gestión del Directorio.-
IMPORTANTE:
Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un Certificado de Depósito previsto en el Art. 350 de la Ley 16.060, con 24 horas de anticipación al inicio de la Asamblea.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 6942 3/p 11676 May 11- May 13

ESTUDIOS ENERGÉTICOS
CONSULTORES S.A.

Se convoca a los señores accionistas de ESTUDIOS ENERGÉTICOS CONSULTORES S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 3 de junio de 2022 a las 9:00 horas, en la oficina Dr. Luis Bonavita 1294, Oficina 602 a fin de considerarse el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.21.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Remuneración del Directorio.
4. Destino de los resultados.
5. Designación para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quorum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, para el mismo día a las 10:00 horas, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 11 de los Estatutos Sociales.
Última Publicación
03) $ 5825 3/p 11317 May 09- May 11

RISELCO S.A.
(Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas a reunirse en Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2022, a la hora 10:30 en primera convocatoria y a la hora 11:30 en segunda convocatoria, en el local social sito en Pedro Bustamante Nº 1425, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Actualización de proceso judicial en trámite.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Según el Articulo 14 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones o certificados en el Registro de Accionistas que se abrirá

diez días previos a la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
De conformidad a lo previsto en el Art. 340 de la Ley 16.060 en la redacción dada por el Art. 722 de la Ley 19.924, se exhorta la participación a través de videoconferencia a cuyos efectos se habilitarán e informarán los medios necesarios a tales efectos.

Última Publicación

03) $ 6862 3/p 11315 May 09- May 11

FINERDYL S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

23 de mayo de 2022.
Primer llamado: 11 hs, Segundo llamado: 12 hs, en Misiones 1537/401, Montevideo.
Orden del día:
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la memoria y estados financieros de los ejercicios finalizados el 31 de agosto 2020 y 31 de agosto 2021.
3. Destino de los resultados.
4. Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31 de agosto 2020 y 31 de agosto 2021.
5. Designación de Directorio.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 3790 3/p 11304 May 09- May 11

FINERDYL S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

23 de mayo de 2022.
Primer llamado: 15 hs. Segundo llamado: 16 hs., en Misiones 1537/401, Montevideo.
Orden del día:
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital social.
3. Aumento de capital integrado.
4. Autorización para tramitar el aumento de capital.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 2434 3/p 11303 May 09- May 11

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FAE
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL REPRESENTATIVA ORDINARIA

Sábado 28 de mayo 2022
Primer llamado 10:00 (quorum 50 delegados)
Segundo llamado 11:00 (quorum 50 delegados)
Club Colonia Joaquín Suarez 2928 esq. Evaristo Ciganda
Montevideo
ORDEN DEL DÍA
1. Lectura del acta anterior.
2. Informe de la Comisión Fiscal y Comité de Crédito Ejercicio 2021
3. Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico del año 2021
4. Lectura e informe del Balance General del Ejercicio al 31/12/2021
5. Distribución de Utilidades del Ejercicio 2021
6. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo.

Última Publicación

03) $ 3950 3/p 11300 May 09- May 11



CONVOCATORIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
C.A.O.F.A.

Se cita a los Señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse:
Fecha: 27 de Mayo de 2022
Hora 1era. Convocatoria: 14:00 Horas.
Hora 2da. Convocatoria: 15:00 Horas.
Lugar: Piso 13 Centro Militar, Av. del Libertador "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja Nº 1546
El Orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Informe de la Comisión Fiscal.
2. Memoria anual del Consejo Directivo del Ejercicio 2021
3. Estados contables del Ejercicio 2021
4. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas, acorde a lo dispuesto por el estatuto.
5. Nombramiento de tres socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
De acuerdo al Artículo 34 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios activos, de no alcanzarse el quórm y pasada una hora de tolerancia la Asamblea podrá realizarse en segunda convocatoria con el 5% de los socios activos o 30 socios activos (el menor de ambos).
EL CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 12633 5/p 11278 May 09- May 13

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de CACSOL, de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de su Estatuto Social, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse:
FECHA: 26 de Mayo del Año 2022
HORA: Primer llamado 16.30 Hs.
Segundo llamado 17.30 Hs.
LUGAR: Sede de la Unión de Comerciantes Minoristas de Maldonado
Ventura Alegre 636 Ciudad de Maldonado
ORDEN DEL DIA
1- Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2- Informe de la Comisión Fiscal.
3- Informe del Comité Central de Crédito.
4- Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021
5- Balance Anual y Cuentas de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021.
6- Distribución de excedentes o Financiación de Pérdidas.
7- Fijar fecha para la Elección de autoridades y designación de la Comisión Electoral.

Última Publicación

03) $ 5944 3/p 11264 May 09- May 11

COMINT-UR S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de COMINT-UR S.A. convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Avda. General Paz 1481, Montevideo, el 31 de mayo de 2022 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria.
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del balance general (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, memoria y proyecto de distribución de utilidades.
3. Consideración de la gestión de los Directores, designación del Directorio y fijación de su retribución
4. Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Última Publicación

03) $ 4747 3/p 11250 May 09- May 11

UCAYC — CACCINSCCA
Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito
ELECCION DE AUTORIDADES

Se convoca a los socios a la Elección de Integrantes de Consejo Directivo y Comisión Fiscal por el período 2022-2027
Día: 17/5/2022
Horario: 10 a 18 hs
Local de votación:
Casa Central Montevideo: 18 de Julio 1528, Oficina 905
Comisión Electoral.

03) $ 3590 5/p 11084 May 06- May 12

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ELVIRA CANONIERO y ROMAN LOPEZ LEAL (IUE 2-7161/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10748 May 04- May 18

TERCER TURNO

PABLO MARTIN LLUVIERA y MARY SOLEDAD BERTONI PIZANO (IUE 2-14875/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 10257 Abr 29- May 12

CUARTO TURNO

LUCÍA TRIACA GAMBETTA y CARLOS ALBERTO SEVERO RODRÍGUEZ (IUE 2-50821/2021).
Montevideo, 11 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 11003 May 06- May 20

DIEGO ALFREDO FREYRE PISANO y MARIANA MENDEZ GARINO (IUE 2-49326/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10507 May 02- May 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANDREA PATRICIA MOLINA PAIS y LEONARDO GABRIEL MURAÑA MOREIRA (IUE 2-10928/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 11489 May 11- May 25

DECIMONOVENO TURNO

RODRIGO JAVIER CARAMBULA LUNA y VICTORIA MAGDALENA SANTOS CORREA (IUE 2-6981/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 11095 May 06- May 20

VIGÉSIMO TURNO

REBECCA ELLENER MACKAY O'NIONS y RAUL MIGUEL JAIME CASTELLUCCI (IUE 2-9023/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10371 Abr 29- May 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EL SR.RICHARD CLEMENT NAP y LA SRA. BETINA CAROLA RAMA BLANCO (IUE 2-7051/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10549 May 03- May 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADRIANA CLAUDIA ACOSTA y LEONARDO COSTA (IUE 2-14821/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 11080 May 06- May 20

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO FRANCISCO CORBO BUSTAMANTE y MARIA CRISTINA MARQUEZ SILVA (IUE 2-9829/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 11022 May 06- May 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDUARDO DANIEL BORRAS BIANCO y PAULA ERIKA GUILLEN GRAÑA (IUE 2-11338/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 11246 May 09- May 23

RAMON GUIRADO HERNANDEZ y MARIA GRACIELA CACHON GRELA (IUE 66-488/1997).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 11040 May 06- May 20

LUIS ALBERTO BUTRICO PEREIRA y GISELLE IRALDE BELTRAME (IUE 2-3397/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 10227 Abr 28- May 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

NICOLAS MARTIN VIGNA BUSTO y PAULA KARINA MANERA PASTRANA O PASTRONA (IUE 2-10044/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 11159 May 06- May 20

SERGIO NICOLAS ROMERO ALVEZ y MARIA ALEJANDRA PISTONE GESATTI (IUE 2-12278/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 11042 May 06- May 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

SYLVIA GENOVEVA LARRAVIDE PUIGDENGOLAS y MARCEL SKURAS SIEDEMBURG (IUE 2-65082/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10452 May 02- May 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

NATHALIA VERONICA MARQUEZ y MAURICIO ARIN (IUE 180-370/2021).
Ciudad de la Costa, 23 de febrero de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 11328 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA VIVIAN FAIG LOBATO y LUIS ENRIQUE AVILA VIGANO (IUE 440-421/2021).
Las Piedras, 01 de febrero de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 10279 Abr 29- May 12

SÉPTIMO TURNO

FLORENCIA MARÍA MORIXE OLIVERA y DIEGO MARTÍN VARELA PEÑA (IUE 533-97/2022).
Las Piedras, 27 de abril de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 11093 May 06- May 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GABRIELA DIOS LISTUR y ANDRES JAVIER PERERA GRASSO (IUE 225-72/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10723 May 04- May 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MARIA FRASCHINI BOSCH y GIMENA D'ANGELO ORTEGA (IUE 301-99/2020).
Paysandú, 05 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10439 May 02- May 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERT ANGEL SEGOVIA MARTIRENA y ANA GRACIELA OLIVERA MALZZONI (IUE 341-391/2021).
Rocha, 15 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10583 May 03- May 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "BARREIRA OLASCUAGA, FRANCISCO YGUATTINI MOLINA, LIRIA LAURADLSC" IUE 284-611/2021, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre BARREIRA OLASCUAGA, FRANCISCO y GUATTINI MOLINA, LIRIA LAURA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Maldonado, 25 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10265 Abr 29- May 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "FACCIO SIXTO, FERNANDO C/ ZAPATA CURBELO, Mº PATRICIA LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 617-188/2020, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fernando Daniel Faccio Sixto y Maria Patricia Zapata Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Paso de los Toros, 25 de febrero de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 11198 May 09- May 23

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ MIGUEZ, JORGE c/ OJEDA MEJIA, MARIA DE LA LUZ - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-46121/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Maria de la Luz Patricia Ojeda Mejia bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 10460 May 02- May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "IZA, ANDREA C/ NUÑEZ, VICTOR- DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 533-294/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. VICTOR ANDRES NUÑEZ SANTOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 29 de abril de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 10470 May 02- May 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA MORA, MIGUEL ANGEL C/ RODRIGUEZ ARAUJO, ENVA ROSALIA DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 615-83/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. EVA ROSALIA RODRIGUEZ ARAUJO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 06 de mayo de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 11270 May 09- May 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ VILLANUEVA, JESUS MARIA C/ GARAY, PETRONA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 616-236/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PETRONA GARAY bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 02 de mayo de 2022.

EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 10674 May 04- May 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ OLIVERA, SANDRA C/ BARBOZA PERALTA, ALEXIS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 617-321/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Alexis Daniel Barboza Peralta bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 29 de abril de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 10440 May 02- May 13

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7º Turno, dictada en autos: "CARRETTO FORNELLI, RAÚL c/ BANCO MERCANTIL DEL RÌO DE LA PLATA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-64229/2020, EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º turno dictada en autos caratulados "Carretto Fornelli Raúl c/ Banco Mercantil del Río de la Plata, Prescripción Adquisitiva bien inmueble" IUE 2-64229/2020, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. RAÚL CARRETTO FORNELLI promoviendo trámite de Prescripción Adquisitiva sobre el terreno y las construcciones y mejoras que le acceden sito en la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, señalado como FRACCIÓN A DEL PADRÓN Nº 39.617 el que, según plano del Agrimensor Daniel Boix, inscripto provisoriamente el 11/5/2020 en la Dirección General de Catastro con el Nº 2343 tiene una superficie de 232 mts. 12 dms. y se deslinda así: 8,71 metros al suroeste, de frente a la Avda. Luis Batlle Berres; 19,83 metros al noroeste, también de frente por ser esquina a la calle Campichuelo; une ambos frentes una ochava recta de 3,09 metros de al suroeste; 10,81 metros al noreste lindando con la fracción B del mismo plano y 21,69 metros al sureste, lindando con el padrón Nº 404.787. En consecuencia, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre dicho bien, especialmente al Banco Mercantil del Río de la Plata y la Intendencia Municipal de Montevideo o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, 19 de abril de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 38963 10/p 11421 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ, MARÍA c/ CHAPPE VALDEZ, NESTOR - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-12308/2022, se cita, llama y emplaza a NESTOR FRANCISCO CHAPPE VALDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10950 May 05- May 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CHARAMELLO, AZUCENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-60699/2021, se dispuso dar noticia de los presentes a LUIS ALBERTO CORRALES y MARIA DE LOURDES CHARQUERO RODRIGUEZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11493 May 11- May 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "AMARILLO GONZALEZ, HUGO C/ DURAND, MONICA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-60705/2021, se cita, llama y emplaza a MONICA MARY DURAND por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10598 May 03- May 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ANA C/ PEREIRA, LUIS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-12877/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO PEREIRA MORAES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10593 May 03- May 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ALBORNOZ JOSE ENRIQUE C/ ARTIGAS MARIA MODIFICACION DE REGIMEN DE VISITAS" IUE 64-1/2021, se cita, llama y emplaza a María de los Ángeles ARTIGAS RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11687 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "GARCIA CABEDA, GISSEL RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-19313/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON DANIEL GOMEZ CARABALLO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10952 May 05- May 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "AREVALO, GLORIA RATIFICACIÓN DE

TENENCIA" IUE 2-17505/2022, se cita, llama y emplaza a JOSÉ IGNACIO VILLANUEVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10670 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CASTRO, MARÍA C/ TRUCIDO, CARLOS DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-14974/2022, se cita, llama y emplaza a CARLOS HEBER TRUCIDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10658 May 03- May 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "RIVERO RODRIGUEZ, LOURDES C/ GALLARDO SORIA, JOSE DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-64510/2021, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LUIS GALLARDO SORIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10675 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "VARGAS VIDARTE, BEATRIZ -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 2-11960/2022, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEXIS GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10673 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "CASMU C/ SUCESORES DE RAMON JOSE MERA POZZI -EJECUCION DE SENTENCIA- EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 24-8/2013, por auto Número 2248/2021 de fecha 14 de setiembre de 2021 y auto Número 3389/2021 de fecha 7 de diciembre de 2021 se dispuso, emplazar por Edictos a los sucesores de Ramón Mera Pozzi en especial a Miguel Ebers y Gonzalo Mera Scavone, a los sucesores de Miguel Ebers Mera Scavone, especialmente a Gabriela, Paloma, Maximiliano y Sebastián Mera, a los sucesores de Maria Scavone, especialmente a Miguel Ebers y Gonzalo Mera Scavone, y a la señora Patricia Fátima Mera Scavone y Rafael Mera Scavone y a todos aquellos que puedan esgrimir derechos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio

Montevideo, 21 de abril de 2022.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.
08) $ 19814 10/p 10619 May 03- May 17

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ SAVIO NIN, JULIO y Otros DAÑOS Y PERJUICIOS Y OTROS" IUE 2-110277/2011, en cumplimiento del decreto 435/2022, de fecha 08 de Marzo de 2022, se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a los sucesores y/o herederos a cualquier título del Sr. Julio Savio Nin, incluyendo a la Sra. Ana Balandra, a estar a derecho en el proceso tramitado en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones.

Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10276 Abr 29- May 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "LUCERNA VIVANCO, IGNACIO c/ DAURICH O DARVICH, LILIA y otro- CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL" IUE 2-37906/2017, por decreto Nº 531/2022 de fecha 15/03/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Lilia DAUVRICH o DARVICH y Ángel FARINA CANUSO, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 13298 10/p 11658 May 11- May 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "DI PASCA, MARIA c/ LASPORGARA, AMADO y otros - RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA INSCRIPTA" IUE 2-45831/2019, se hace saber que por resoluciones Nº2490/2021 de fecha 23/12/2021 y Nº 138/2021de fecha 14/2/2022, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Rafael Lasporgara por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de abril de 2022.
LUISA PEGGY MAICH ELIEZER, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 13697 10/p 11424 May 11- May 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "CARBONELL, MARIANA - ACCIÓN PARA CONSERVAR LA POSESIÓN" IUE 2-42538/2021, por resolución Nº 2630/2021 de fecha 18/11/2021, se cita, llama y emplaza a a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble Padrón Nº 61033 de Montevideo, sito en Pilcomayo 4971 (ex 4875) entre Amazonas y Río de La Plata por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 03 de mayo de 2022.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 11083 May 06- May 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "DELEON GIMENEZ, ELVIRA c/ HIERRO GAMBARDELLA, LUIS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-51800/2020, de acuerdo a lo establecido por auto 2952/2021 de 3/11/ 2021 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita padrón del departamento de Montevideo 92658/1002, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-A los efectos legales se hace la presente publicación.

Montevideo, 30 de marzo de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 10398 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 7º Turno, dictada en autos: "CARRERE, ANA C/ DANTE ABAL, MARIANA Y OTRO PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-12996/2022, por resolución Nº 560/2022 de fecha 19/04/2022, se cita, llama y emplaza a LOS CO-DEMANDADOS SUCESORES O HEREDEROS

DE GLADYS ABAL por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 27 de abril de 2022.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 10213 Abr 28- May 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 13º Turno, dictada en autos: "PERA, MONICA C/CUADRO MORENA Y OTROS PROCESO LABORAL ORDDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-57882/2020, por resolución Nº 682/2022 de fecha 27/04/2022, se cita, llama y emplaza a TEJANOS SRL, ADRIAN MEDINA RODRIGUEZ, LORENA CUARO Y ALLISON RODRIGUEZ. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 29 de abril de 2022.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 10535 May 02- May 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 14º Turno, dictada en autos: "BERA, ESTEFANI C/ GASALLA, IRIS Y OTROS DESPIDO COMUN" IUE 2-65437/2021, por resolución Nº 954/2022 de fecha 09/05/2022, se cita, llama y emplaza a MG CONSULTORES IRIS GASALLA LINDA RODRIGUEZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 10 de mayo de 2022.
ADRIANA NILDA IGLESIAS MENDEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 11670 May 11- May 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "OYHAMBURO FARALDO, MARIA CRISTINA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. (VOLUNTARIO)" IUE 461-507/2021, se emplaza a los sucesores del Sr. Derlires de Souza, asi como cualquier otro interesado a comparecer en el proceso de Reconocimiento de Union Concubinaria iniciado ante esta Sede por la Sra. Maria Cristina Oyhamburo Faraldo

Artigas, 21 de febrero de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.

08) $ 10372 10/p 11173 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "MOLINA, CARLOS ARIEL C/ BRANDON ROSSANO, MARIA DE LOS ANGELES DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" IUE 157-37/2022, Se cita, llama y emplaza por el plazo de 60 dias a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES BRANDON ROSSANO, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 09 de mayo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 11453 May 11- May 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "CACERES, OLGA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-25/2022, se cita, llama, noticia y emplaza por el plazo de 30 días al Sr. KEVIN NICOLAS SILVEIRA, a estar a derecho en los presentes autos
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 09 de mayo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 11459 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "LORANT RODRIGUEZ, CRISTI NATANNA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-45/2022, Se cita, llama y se noticia por el plazo de 90 días al Sr. RONALD GONZALO BITENCOURT DOS SANTOS, ci 3.833.077-8, a estar a derecho en los presentes autos, en el estado en el que se encuentra este proceso (articulo 55, 89 y 127.2 del CGP, ante la solicitud de ratificación de tenencia deducida en autos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 09 de mayo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 11446 May 11- May 25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Canelones, dictada en autos: "PEÑA PERAZZA, Ernesto Emilio y PEREYRA VALIENTE, Teresa Haydee"PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL"" IUE 194-64/2021, Según providencia N.º 80/2022 de fecha 16/03/2022 se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los padrones N.º3467 con 2 has. 5043 mts cuadrados; Nº 9709 2 has. 5043 mts cuadrados y Nº3468 6 has. 4290 metros cuadrados de la 10ª sección Judicial de Canelones, localidad catastral 10ª que según plano del Agrimensor Miguel Gavirondo, inscripto en catastro con el Nº 1213 del año 2021. Deslinde: Padrón Nº3467 ; 68,4 metros al oeste servidumbre de paso por medio con parte del padrón 3517; 366,1 al norte con padrón 9705; 68,4 metros al este con parte del padrón 3461; y 366,1 metros al sur con el padrón 9709. Padrón Nº9709, se deslinda así , 68,4 metros al oeste servidumbre de paso por medio con parte del padrón 3517; 366,1 metros al norte con padrón 3467 ; 68,4 metros al este con parte del padrón 3461 y 366,1 metros al sur con el padrón 3468. Padrón Nº3468 se deslinda así, 175,6 metros al oeste servidumbre de paso por medio con parte del padrón 3517 y parte del padrón 70621; 366,1 metros al norte con padrón 9709; 175,6 metros al este con parte del padrón 3461 y 366,1 metros al sur con el padrón 8987. Bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.

Canelones, 29 de abril de 2022.
PAULA LUCÍA PITTNER CAMPELO, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 35373 10/p 10494 May 02- May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo, dictada en autos: ""CORREA ROSA GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL."" IUE 203-304/2016, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo, dictada en autos: ""CORREA ROSA GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL."" IUE 203-304/2016, Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental, Dra. Anarella Porzio, dictada en autos caratulados: "CORREA ROSA GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.", IUE: 203-304/2016, y según providencia número 20/2021 de fecha 10 de febrero de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a los Sres. Abraham Moises Varsavsky, Agustìn Hèctor Rodriguez Dodera, Marìa Angelica Cano, sucesores a titulo universal o particular y a todos los que se consideren con

derecho sobre el bien inmueble a prescribir, padrón número 3160 (Tres mil ciento sesenta) manzana catastral 203, solar 8 Toledo, Canelones, que según plano del Ingeniero Agrimensor Antonio Fontana Grandal de setiembre de 1955 inscripto en catastro con el número 9441 de fecha 5 de noviembre 1956, tiene un área total de 514 m2 86 dm2. Toledo, 27

Toledo, 28 de abril de 2022.
ANARELLA PORZIO SIVIERO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 25000 10/p 10931 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "CHARQUERO ANA -RECONOCIMIENO DE UNION CONCUBINARIA-" IUE 168-402/2021, se dispuso emplazar por edictos a EDUARDO DINI SCALABRINI, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Canelones, 09 de diciembre de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 11154 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "APARICIO BADELL RENZO ART.132 CNA" IUE 526-538/2019, por resolución Nº 1067 de fecha 19/04/2022, se cita, llama y emplaza a a la familia biologica paterna y materna con domicilios desconocidos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Atlántida, 29 de abril de 2022.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10455 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ SILVA VERONICA DE LOS ANGELES RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 179-466/2021, se dispuso emplazar por edictos a eventuales sucesores a cualquier título del Sr. ERNESTO CARLOS ZAFFARONI BATTEGAZZORE, así como a todos los que se consideren con derechos en la presente litis (art. 6 de la Ley 18246), a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Ciudad de la Costa, 19 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 10364 Abr 29- May 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "JUSTO HERNANDEZ, ROSSANA ELIZABETH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-386/2021, se cita, llama y emplaza a progenitores de los menores LUSMILA HERNANDEZ JUSTO y JHONATAN JUSTO JUSTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 28 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10400 May 02- May 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "BIANCHINI, CATERINE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-92/2022, se cita, llama y emplaza a MANUELA SANTANA Y ALEXIS TORRES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10103 Abr 28- May 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "SUáREZ GALETTA,DANIEL EZEQUIEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-89/2022, se cita, llama y emplaza a GABRIELA SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10102 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "PEREYRA PEREYRA,BAIRON-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-106/2022, se cita, llama y emplaza a CATHERINE GABRIELA PEREYRA GARCIA y MAXIMILIANO NAHUEL FEDEDA ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11188 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "DIEGO REGUEIRO, SOFIA DANIELA C/ PEREIRA SOSA, JHONATAN EDUARDO -PENSION ALIEMNTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 576-192/2021, se cita, llama y emplaza a JHONATAN EDUARDO PEREIRA SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 26 de abril de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10105 Abr 28- May 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "CAMETO PEREIRA, GASTON DANIEL Y MARTINEZ MACHADO, SONIA LUZ C/A LEAL, MIGUEL DARIO Y OTRA SEPARACION DEFINITIVA,PERDIDA DE PATRIA POTESTAD CON FINES DE ADOPCION" IUE 207-275/2019, se cita, llama y emplaza a Miguel Darío Leal, a Ambar Dayana Mieres Massironi, a Jorge Mieres, a Cindy y Lucía Leal así como a la familia de origen (biológica o extensa) del niño de autos Mathías Agustín Leal Mieres y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, por el término de 90 días a efectos

de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 23 de marzo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 18085 10/p 11468 May 11- May 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ JACOBSON, MARIO GUSTAVO. ESCRITURACIÓN JUDICIAL". IUE 238-136/2013, y según providencia Nº 357 de fecha 23 de Julio de 2014 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO, por el término de NOVENTA días, a los Sres. Leonardo Haroldo Moleda, Elena Margarita Rebufat y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Tarariras, 11 de Agosto de 2014. Dra. NATALIA ALESSANDRE, JUEZ DE PAZ.
08) $ 12234 10/p 10763 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "SARET MERIF, LAURA.RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-145/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO GABRIEL RODRIGUEZ GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 27 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10263 Abr 29- May 12

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Durazno, dictada en autos: "SAURA ROJAS, Estrella Susana y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." IUE 251-128/2019, Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 9ª Sección Judicial de Durazno, dictada en autos: "SAURA ROJAS, ESTRELLA SUSANA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E: 251-128/2019, se cita, llama y emplaza a sucesores de Justo y Pablo Diaz, Luis Alberto Borba y/o sucesores a cualquier título, así como a todos quienes se consideren con derecho, incluido los linderos: Washington Rene Llanes Semperena, Luis María Figueredo, Luis Alberto Ortiz y Luciana Pereira, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, sobre el bien cuya prescripción se solicita: padrón urbano Nº 31 (parte), manzana 6, ubicado en la localidad catastral Sarandí del Yi, que según plano de mensura prescripción del Agrimensor Marcelo Aljas del 14/11/2018 inscripto en Dirección General de Catastro, oficina Delegada de Durazno con el Nº 461 el 13/12/2018, tiene una superficie de 400 m2. Sarandí del Yi, 14 de marzo de 2022.-

Durazno, 14 de marzo de 2022.
VIVIANA MARIEL DOS SANTOS CASTELAR, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 24734 10/p 10145 Abr 28- May 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "VILLAR RODRIGUEZ, CARLOS MARCELO C/ HERZBERG CARRERAS, VICTOR JAVIER Y ALVEZ DA SILVA, CASIMIRA ALMITA DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL" IUE 432-470/2021, a fin de que se emplace a los sucesores de Casimira Almita Alvez da Silva por el término de 90 días, bajo apercibimiento de desigársele defensor de oficio.(Art. 89 y 127.3 del CGP).
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 06 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11243 May 09- May 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CARRIL PRADO, Luis Alberto y Otra.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 298-310/2020, por resolución Nº 601/2021 de fecha 18/03/2021, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 1512 de la Localidad Catastral Playa Grande de la Quinta Sección Judicial de Maldonado , que se ubica en la manzana 94, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Julio H. Cerviño,inscripto en la Direcciòn General de Avaluos con el Nº 567 el 20/12/1944 y que segùn plano de mensura para prescripciòn relevado por el Ing. Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa inscripto en la oficina delegada de Piriápolis con el Nº 1234 el 06/12/2019 consta de una superficie de 349 mts 56 dm y especialmente al último titular del padrón 1512 a usucapir : EMMA INES SANCHIS AZUAGA ,cónyuge JULIO CESAR MANEIRO y/o sucesores a cualquier título .SE CITA ,LLAMA Y EMPLAZA ASIMISMO A LOS LINDEROS y en especial a :Padrón Nº 1513 último titular : SOCIEDAD MARIA Y COMPAÑIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 30 de marzo de 2022.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 29655 10/p 10908 May 05- May 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ BERNARDO PABLO .ACCION POSESORIA" IUE 298-130/2021, por resolución Nº 2573/2021 de fecha 17/12/2021, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 18398 dela Localidad Catastral de Punta Negra ,Departamento de Maldonado , que se ubica en la manzana 823 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de marzo de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis con el número 1364 el día 13 de mayo de 2021,consta de una superficie de 651 metros ,70 decímetros y especialmente al último titular del padrón nº 18398 a poseer JESÚS GALANTE GARCÍA Y VICENTA PÉREZ CASTRILLO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO .SE CITA ,LLAMA Y EMPLAZA ASIMISMO A LOS LINDEROS y en especial a : JAVIER ROBY SOCA FRECCERO (padrón nº 18427) y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de marzo de 2022.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 27128 10/p 10716 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ BARRAGAN, Fabiana LorenaRatificación de Tenencia" IUE 285-206/2022, se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEXANDER TOMAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 06 de mayo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11359 May 10- May 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA PEREIRA, VANINA ALEJANDRA C/ GONZALEZ AYUSTO, ELIAS RICARDO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-299/2021, se cita, llama y emplaza a ELIAS RICARDO GONZALEZ AYUSTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 27 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 10211 Abr 28- May 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IFRÁN, GLORIA DEL LUJÁN Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 289-147/2019, por resolución Nº 3396/2020 de fecha 16/11/2020, se cita, llama y emplaza a TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON ESPECIAL INTERÉS EN LOS PRESENTES Y ESPECIALMENTE AL ÚLTIMO TITULAR DEL INMUEBLE PADRÓN Nº 4725, URBANO, LOCALIDAD CATASTRAL MALDONADO, PLANO DEL AGR. ARIEL AMARAL, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO, OFICINA DELEGADA DE MALDONADO, REGISTRO PROVISORIO, CON EL Nº 1861 EL DÍA 23/04/2019, UBICADO EN EL BARRIO SCALONE, Y SE DESLINDA ASÍ: AL SUROESTE, 13,58 METROS FRENTE A CALLE CANELONES, AL NOROESTE, 40,91 METROS LINDANDO CON PARTE DE PADRÓN 4725, AL NORESTE 13,62 METROS LINDANDO CON PARTE DEL PADRÓN 4723 Y 4728, Y EL SURESTE, 41,94 METROS LINDANDO CON PADRÓN 4726, TODOS DEL MISMO PLANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 25 de marzo de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 24867 10/p 10115 Abr 28- May 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "BANDES S.A. C/ BAUMANN, LUIS Y OTRA. EJECUCION PRENDARIA." IUE 290-431/2002, por resolución Nº 3860/2021 de fecha 03/12/2021, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS A CUALQUIER TÍTULO DEL SR. LUIS BAUMMAN SPERONI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de abril de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 12633 10/p 11522 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "DE NARVAEZ JUANITA Y OTRO C/ SASTRE CARLOS Y OTRA DEMANDA REIVINDICATORIA" IUE 290-163/2020, por resolución Nº 2963/2021 de fecha 14/10/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS EDUARDO SASTRE IFRAN y SYLVANA KARINA OLIVO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 06 de diciembre de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) $ 12899 10/p 10788 May 04- May 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: "LUNA, OSCAR C/ NUGALIR S.A. Y OTROS -EJECUCION-" IUE 291-100/2018, 2311/2021 Maldonado, 23 de Noviembre de 2021. 1- Decrétase el remate del bien inmueble embargado en autos, padrón Nro. 24302 de Maldonado con demás datos en el expediente. Se hará en pública subasta sin base y al mejor postor, en dolares americanos, en las condiciones que surgen de la documentación y del trámite. 2- Desígnase martillero al propuesto por el ejecutante, cuya aceptación se comete, quien deberá proponer fecha conforme art. 387.3 CGP, para la diligencia, la que será presidida por el Sr. Alguacil, con quien deberá convenirse día, hora y lugar en que se efectuará la subasta. 3- Expídase edictos con las constancias legales y las indicadas en el informe de titulación. Efectúnse las publicaciones legales. 4- Consigne el mejor postor en el acto del remate, el 30% de la oferta como seña, en dólares estadounidenses, estando a su cargo la comisión y tributos. 5-Se comete a la Oficina Actuaria si correspondiere, controle la ampliación de certificados, previo al remate, por eventual información que afecte la subasta. 6- Cumpla la Oficina Actuaria el contralor de las notificaciones a todo tipo de interesado como ser cónyuges, condóminos, copropietarios, acreedores hipotecarios, dejando constancia. 7 - Notifíquese a domicilio a las partes, y demás interesados conforme el contralor cometido. Dra. ECATHERINA CARDOZO - Jueza Letrada 939/2022 Maldonado, 28 de Abril de 2022. Procédase al emplazamiento por edictos conforme se solicita (art 127 del CGP), por el término legal. Expidanse edictos. Dra. Ecatherina CARDOZO - Jueza Letrada Se deja constancia que el emplazamiento es de 90 días según lo dispuesto por decreto 939/2022 (articulo 127 C.G.P).
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 06 de mayo de 2022.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 11361 May 10- May 24

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "PORLEY PEREIRA, GILBERTO ENRIQUE C/ SUCESORES DE CARLOS PORLEY Y OTRA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 286-784/2019, y por auto Nº 5621/2020 de fecha 1 de Octubre de 2020, se cita, llama y emplaza a todos los eventuales interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 04 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 10919 May 05- May 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos: "MONTIEL, JORGE C/ GARIBEL S.A Y OTRO -DEMANDA LABORAL- -PROCESO ORDINARIO-" IUE 522-81/2021, 786/2022 Maldonado, 25 de Abril de 2022 Atento a lo solicitado a fs.1162-1163 y a las resultancias de autos, emplázase por edictos a la codemandada GARIBEL SA por el término de 60 días, bajo apercimiento de continuar las actuaciones con defensor de oficio (art.127 del CGP). Líbrense los edictos y déjese constancia en ellos de que por tratarse de un proceso laboral rige el principio de gratuidad para el trabajador. Notifíquese en los domicilios. Dr.Luis Fourment - Juez Letrado 907/2022 Maldonado, 5 de Mayo de 2022 Advirtiendo que se desconoce el domicilio de los representantes de la sociedad incompareciente, SE RESUELVE: RECTIFÍCASE EL DECRETO Nº786/2022 EN CUANTO AL PLAZO OTORGADO Y EN SU MÉRITO EMPLÁZASE POR EDICTOS A GARIBEL SA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUAR CON LAS ACTUACIONES CON DEFENSOR DE OFICIO. DÉJESE SIN EFECTO EL EDICTO ANTERIOR Y LÍBRENSE NUEVOS EDICTOS CON EL PLAZO CORRESPONDIENTE. COMUNÍQUESE. NOTIFÍQUESE A LAS PARTES. Dr.Luis Fourment - Juez Letrado GARIBEL S.A (Delta Seguridad)
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 09 de mayo de 2022.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 11505 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos: "MONTIEL, JORGE C/ GARIBEL S.A Y OTRO -DEMANDA LABORAL- -PROCESO ORDINARIO-" IUE 522-81/2021, 661/2021 Maldonado, 7 de Julio de 2021. Téngase presente.

Al escrito de fs. 73 y ss se provee: Por presentado, denunciado y constituido domicilios. De la demanda traslado por el plazo legal de quince días. Notifíquese a los domicilios denunciados. A lo demás, téngase presente. Dr. José Luis Nicola - Juez Letrado 786/2022 Maldonado, 25 de Abril de 2022 Atento a lo solicitado a fs.1162-1163 y a las resultancias de autos, emplázase por edictos a la codemandada GARIBEL SA por el término de 60 días, bajo apercimiento de continuar las actuaciones con defensor de oficio (art.127 del CGP). Líbrense los edictos y déjese constancia en ellos de que por tratarse de un proceso laboral rige el principio de gratuidad para el trabajador. Notifíquese en los domicilios. Dr.Luis Fourment - Juez Letrado GARIBEL S.A (Delta Seguridad) Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 29 de abril de 2022.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10542 May 03- May 17

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "HOY: SCAYOLA CORAJORIA, BRIAN ARIEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 306-217/2020, EDICTO Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno dictada en autos:"SCAYOLA CORAJORIA, BRIAN ARIEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE". IUE:306-217/2020, y según providencia Nº 12/18/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien :camioneta marca TOYOTA, modelo HILUX D/C SRV 4 X 4 AUTOMÁTICA, AÑO 2009, motor a gas oil número 1KD7752117, chasis 8AJFZ29G50677129, empadronada y matriculada en el Departamento de Paysandú con el número de padrón 505.235 y matrícula IAC (antes padrón 142339 y matrícula JYO 3897 de Río Negro y aún antes padrón 1124302 y matrícula SBH 4465 de Montevideo), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Paysandú , 22 de marzo de 2022

Paysandú, 22 de marzo de 2022.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 23803 10/p 11633 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "OSTUNI GAUTHIER, GABRIELA SANDRA C/ PREUSS GERVASONI, UWE DIETRICH. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-656/2020, se cita, llama y emplaza a UWE DIETRICH PREUSS GERVASONI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 02 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) $ 10904 10/p 10857 May 05- May 19

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "CASTRO VERACHTERT, STEPHANIE DIANE C/ MOREIRA SILVA, DERIS - TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-215/2022, se cita, llama y emplaza a DERIS ROLAND MOREIRA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 05 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11137 May 06- May 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ GODIñO, JULIA SANDRA C/ RAMOS MARTINEZ, JHON HENRY Y MONGES, VERONICA MABEL - TENENCIA, PENSION ALIMENTICIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-283/2021, se emplaza a la codemandada VERONICA MABEL MONGES por el término de 90 días a estar a Derecho en los presentes.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 05 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11150 May 06- May 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "DAMINO PEREZ,CECILIA C/ TRINDADE SILVA, CESAR MARCELO; DAMINO AREVALO OSCAR EDUARDO Y PEREZ ALVAREZ, LAURA TERESITA. TENENCIA" IUE 317-16/2022, se cita, llama y emplaza a CESAR TRINDADE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 28 de abril de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10390 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "PUPPO VIDAL, REINA LORELEY PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 318-186/2021, por resolución Nº 2401/2021 de fecha 29/11/2021, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padròn 4.323, de la 4ta secciòn judicial de Rìo Negro, ciudad catastral Young por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Young, 09 de febrero de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 13697 10/p 11500 May 11- May 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "MEDINA BONILLA, ANA PAULA C/ ALVAREZ MARTINEZ, LUIS ALBERTO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 445-75/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO ALVAREZ MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 05 de mayo de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11182 May 09- May 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GOMEZ ELVIRA ESTHER. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 330-793/2021, se cita, llama y emplaza a Luana Alves de Andrade por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 28 de abril de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA,

Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10344 Abr 29- May 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUES NOGUEIRA SUZANA C/ TRUJILLO PEREZ MAICON ALEXANDRE DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 477-34/2022, se cita, llama y emplaza a Maicon Alexandre Trujillo Perez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 04 de mayo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10994 May 05- May 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DOLHAGARAY GONZALEZ ANDREA CARINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-762/2021, se cita, llama y emplaza a Jorge Martín LEAL COSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 27 de abril de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10261 Abr 29- May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "TECHERA VEIGA, ANDREA NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 341-466/2021, se cita, llama y emplaza a BRIAN LEONARDO FRANCIA CRUZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 02 de mayo de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10612 May 03- May 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "PALOMINO LUIS ALBERTO C/SUAREZ DA SILVA FATIMA MARIA.DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 352-70/2022, se cita, llama y emplaza a FATIMA MARIA SUAREZ DA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 04 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 11015 May 06- May 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "FACCIO CARDOZO ZULMA CLAUDINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-167/2021, se cita, llama y emplaza a GUZMAN NAZARENO ARAUJO ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 28 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10393 May 02- May 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "ALVEZ ANA LUCRECIA C/ ALVAREZ JORGE GUSTAVO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 509-272/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE GUSTAVO ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 05 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11121 May 06- May 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos: "MEDINA RODRIGUEZ NANCY MARIELA C/ BAQUERO MEDINA , MAIRA MANUELA Y ALAYON SANCHEZ MANUEL AGUSTIN. RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 510-81/2022, se cita, llama y emplaza a Maira Manuela Baquero Medina por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 29 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10545 May 03- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "MENINI HIDALGO, MALENA RATIFICACION DE TENENCIA- FAMILIA" IUE 530-647/2021, se hace saber que por auto Nº 1312/2022 de fecha 30/03/2022, se dispuso emplazar a la Sra. Aneris Luna Acosta, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 09 de mayo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 11513 May 11- May 13

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: "RIVERO LAPAZ, CARLOS MARIA C/RIVERO, MARIA BEATRIZ Y OTROSPRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE" IUE 385-38/2022, por resolución Nº 217/2022 de fecha 29/03/2022, se cita, llama y emplaza a María Beatriz Rivero, Florencio Borrezo y Flavi Román o Flora Rama y a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos ; Padron nº 2997: Josefa Hortensia Mernies, Pedro Aldolfo Fregosi Mernies, Celeste Ida Fregosi Mernies, Alfredo Luis Fregosi Mernies, Mercedes América Fregosi Mernies, Maria Elida Fregosi Mernies, Rosa Gladys Fregosi Mernies; Padron nº 772: Diamantino Gregorio Colombatto, Padron nº 773: Fabiana Gomez Medina, Padrón nº 2935: Eulalio Adelqui Altamiranda Melgarejo y Mabel Duarte, Padrón nº 775/01: Maria del Carmen Bonti Gimenez y Maria del Carmen Gimenez Rocca, Padron nº 775/02: Maria Alejandra Alfonso Bonti, Franco Alfonso Bonti y Camila Alfonso Bonti, Padrón nº 2709: Alba Dominga Michelena Castro, Padrón nº 3009: Sylvia Susana Andino Colazzo y José Gasperi y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón 2426 de la localidad catastral de Dolores por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Dolores, 06 de abril de 2022.
FERNANDO GÓMEZ PARDO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 30585 10/p 11041 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "GOMEZ ROMERO, MARIA VIRGINIA. RATIFICACION DE TENENCIA Y PENSION ALI- MENTICIA" IUE 381-387/2021, se cita, llama y emplaza a EDGARDO SAUL CABRERA SAVEDRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 09 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11408 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ FERNANDEZ, BEATRIZ JACQUELINE C/ FERNANDEZ, FERNANDO ADRIAN RATIFICACION DE TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 381-17/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO ADRIÁN FERNÁNDEZ LLONA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 09 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11405 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE AMBIENTE C/ CALMIPLUS S.A. - JUICIO EJECUTIVO -" IUE 381-609/2021, por resolución Nº 1276/2022 de fecha 07/04/2022, se cita, llama y emplaza a CALMIPLUS S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 19 de abril de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 11123 May 06- May 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "FONTORA FERNANDEZ, ANA LAURA C/ DIAZ REYNA, MARIO ALBERTO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 381-149/2022, se cita, llama y emplaza a MARIO ALBERTO DIAZ REYNA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 03 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10720 May 04- May 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA MENDEZ,VALERIA NOELIA C/ FERNANDEZ SANCHEZ, FERNANDO MARTÍN - AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 431-24/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO MARTIN FERNANDEZ SANCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 03 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10813 May 04- May 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "ALVES SUAREZ, LAURA YANET RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA" IUE 397-270/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO MACEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 03 de mayo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10818 May 04- May 18

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "ALANIZ PRESA, CLAUDIA Y OTROS C/A NICOLAS COSTICHI, DANIEL DAñOS Y PERJUICIOS" IUE 469-286/2019, por resolución Nº 1684 de fecha 06/07/2021, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DANIEL NICOLAS COSTICHI por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 19 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) $ 11702 10/p 10603 May 03- May 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

Nº 144
Dirección General de Tránsito.
INTENDENCIA DE SAN JOSE.

San José 03 de MAYO de 2022
Dirección General de Tránsito de la Intendencia de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehiculo, a presentarse ante esta Dirección, dentro del plazo de treinta (30) días.-
El vehículo de referencia es:
Marca: FIAT Modelo: STRADA SX TD
Año: 2001 Padrón Nº: 152823 Matrícula: MAF 7298
Registrado en esta Intendencia a nombre de: BARRIOS, JAVIER C.I.: 3722499-4
Dado que se transferirá a nombre de RAMENGHI OTTONELLO JOSE CI. 25322716-4
Según Resolución Nº. 01838, del 07 de agosto del año 1987.
Por Dirección General de Transito
NELLY DIAZ
ENC. DE ING. VEHICULAR.
Única Publicación
08) $ 1529 1/p 11608 May 11- May 11

Expropiaciones


GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN.

La Intendencia Departamental de Florida, de acuerdo a lo dispuesto por la ley No. 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas, hace saber a Pedro Rómulo, Héctor Miguel y Humberto Venancio Canclini, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien descrito a continuación, que: 1) El Ejecutivo Departamental, por Resolución No. 15487/20, de fecha 3 de enero de 2020, dictada en Expediente No. 2016-86-001-01858 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución No. 54/19 de fecha 20 de diciembre de 2019, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el No. 4092 (cuatro mil noventa y dos), sito en la manzana No. 311 B de la localidad Catastral Florida, según Plano de Expropiación de la División Agrimensura de la Intendencia Departamental de Florida confeccionado por el Ing. Agrim. Sergio R. Gil Lerena, inscripto

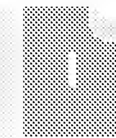
en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida con el No. 8886 el 19 de diciembre de 2012, que consta de una superficie de 14891 m2 42 dm2 y que se deslinda de la siguiente manera: ciento veintiún metros sesenta y ocho centímetros al suroeste de frente a calle Pacheco y Obes, cincuenta y siete metros y veintitrés centímetros al noroeste de frente a calle General Flores, línea quebrada compuesta de cuatro tramos, el primero que corre de noroeste a suroeste de cincuenta y seis metros y treinta centímetros lindando con parte del padrón 4752, 5937 y 6233, el segundo corre de suroeste a noroeste de veintiocho metros cincuenta centímetros lindando con el padrón 6233, la tercera de diecinueve metros setenta y cinco centímetros que corre de sur a norte de frente a calle Berro, la cuarta que corre de suroeste a noroeste de cincuenta y cinco metros y ochenta centímetros que linda en parte con el padrón 4987 y 4982, ochenta y un metro treinta centímetros al noreste que linda con parte del padrón 4093, ciento sesenta y un metro y ochenta y nueve centímetros al sureste lindando en parte al padrón 6542 y 4094.
2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 63 de la Ley No. 18.308 de fecha 16 de junio de 2008 y para integrar la cartera de tierras municipal.
3) Que la Intendencia Departamental de Florida ofrece por el inmueble antes referido la cantidad de U.I. 1.205.016 (un millón doscientos cinco mil dieciséis con Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos dispuestos en el artículo 18 de la Ley No. 3.958 del 28/03/1312. 4) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta Expropiación se encuentran contenidos en Expediente No. 2016-86-001-01858, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia No. 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la premencionada Ley.
09) (Cta. Cte.) 10/p 11252 May 10- May 24

INTENDENCIA DE MALDONADO

EXPROPIACION CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Por Resolución del Señor Intendente de Maldonado número 02039/2018 firmada el 13 de marzo de 2018, recaída en expediente 2018-88-01-02468, se designó para ser expropiaddo con toma urgente de posesión por razones de necesidad y utilidad pública, con destino a transformar la calle 15 de Maldonado Nuevo en avenida de 25 metros de ancho, incluyendo la creación de rotonda en el entronque con Avenida Aiguá, parte del inmueble ubicado en el departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, padrón número 2503 - fracción a expropiarse tiene una superficie de 1405 metros 38 decímetros, según plano del Agr. Juan Ignacio Bonilla incripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina de Maldonado, el 8 de febrero de 2022 con el Nº 15080.- Por resolución número 62/2018 de fecha 10 de abril de 2018, la Junta Departamental de Maldonado otorgó anuencia para dicha expropiación y por resolución 03489/2018 de fecha 3 de mayo de 2018, el Señor Intendente dispuso la expropiación con toma urgente de posesión de las fracciones relacionadas, cometiéndose a la Dirección General de Asuntos Legales los trámites pertinentes.-. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 4º del artículo 15º de la Ley 3958 de "Expropiaciones" de 28 de marzo de 1912, en la redacción dada por la Ley 19355, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de la expropiación y en particular a los propietarios o sus sucesores a cualquier título, a saber PETRONA CLEMENCIA UMPIERREZ y ENRIQUE HERNÁNDES, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente, quienes deberán denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de esta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre el propietario omiso. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días.-
Maldonado, 22 de marzo de 2022- (8 publicaciones).-
Dra. DANIELA A. TROTTA
SUB DIRECTORA GRAL.
ASESORIA JURÍDICA.
09) (Cta. Cte.) 8/p 11096 May 06- May 18

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "ROS QUESADA O ARTAYETA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-65667/2021, se hace saber que por Resolución Nº 492/2022 de fecha 14/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ENRIQUE VARELA del denunciado MARIA SARA JOSEFINA ROS QUESADA O ROS ARTAYETA, quien aceptó el cargo con fecha 21/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 24 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 10804 May 04- May 18

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "TRUJILLO MUÑOZ MARIA ROSARIO.INCAPACIDAD", IUE 50-523/2004, se hace saber que por Resolución Nº 23/2022 de fecha 01/02/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA ROSARIO TRUJILLO MUÑOZ, al/a Sr/a. AIDA MUÑOZ GONZALEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SANTIAGO JONATHAN TRUJILLO MUÑOZ, quien aceptó el cargo con fecha 20/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 11289 May 09- May 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "DARIAS BASINO, MARIA NEREY TERESA. INCAPACIDAD.", IUE 47-34/1987, se hace saber que por Resolución Nº 5683/2019 de fecha 23/10/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA NEREY TERESA DARIAS BASINO, al/a Sr/a. MARIA ANGELICA BASINO MARTINEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Jorge Darias Basino, quien aceptó el cargo con fecha 06/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 16 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 11145 May 06- May 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "CARBALLO, MONICA - INCAPACIDAD", IUE 2-7443/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1366/2022 de fecha 31/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MÓNICA BEATRIZ CARBALLO AHITA, al/a Sr/a. MIRIAM GRACIELA CARBALLO AHITA, quien aceptó el cargo con fecha 01/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 11163 May 06- May 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "DESTEFFANIS TEJERA, NELLIYS - INCAPACIDAD", IUE 2-49295/2020, se hace saber que por Resolución

Nº 5814/2021 de fecha 21/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NELLIYS GLARIS DESTEFFANIS TEJERA, al/a Sr/a. FABIANA LORELEY LAPEYRE DESTEFFANIS, quien aceptó el cargo con fecha 10/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 25 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 10320 Abr 29- May 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "FIAMENE AQUINO, DELMA. INCAPACIDAD.", IUE 2-20180/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4466/2020 de fecha 17/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz Delma Fiamene Aquino, al/a Sr/a. Elida Bueno, quien aceptó el cargo con fecha 17/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10333 Abr 29- May 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "PEREYRA PONZO, GABRIELA INCAPACIDAD", IUE 2-65079/2021, se hace saber que por Resolución Nº 262/2022 de fecha 10/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANA MARIA PONZO del denunciado GABRIELA PEREYRA PONZO, quien aceptó el cargo con fecha 21/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 28 de marzo de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 11209 May 09- May 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "BRITOS ASTRADA, SANTIAGO INCAPACIDAD", IUE 2-19497/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2103/2022 de fecha 20/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO NAZARENO BRITTOS ASTRADA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVIA VERONICA ASTRADA YAÑEZ, quien aceptó el cargo el 20/04/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 11460 May 11- May 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "FLEITAS GUILLENEA CIELO INCAPACIDAD", IUE 2-40202/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6329/2019 de fecha 20/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. PAULA GABRIELA GUILLENEA ACOSTA del denunciado CIELO FLEITAS GUILLENEA, quien aceptó el cargo con fecha 07/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10682 May 04- May 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MAYANS, ROBERTO Y JUAN. -INCAPACIDAD.-" IUE 68-187/1998, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "MAYANS, ROBERTO Y JUAN. -INCAPACIDAD.-", IUE 68-187/1998, se hace saber que por Resolución Nº 4123/2021 de fecha 04/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a de los ya declarados incapaces ROBERTO FRANCISCO MAYANS y JUAN ANTONIO MAYANS, a la Sra. AMELIA ANA MAYANS DE DOMENICO y al Sr. ALVARO MAGLIA CANZANI respectivamente, quienes aceptaron el cargo con fecha 04/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 11185 May 09- May 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "BERRUTTI, NELLY ESTHER. INCAPACIDAD", IUE 459-481/2015, se hace saber que por Resolución Nº 6324/2019 de fecha 04/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a NELLY ESTHER BERRUTTI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. HUMBERTO ARIEL LOPEZ BERRUTTI, quien aceptó el cargo el 20/02/2020.

Canelones, 03 de mayo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 11274 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "TORTEROLO DIEGO MARTIN .- INCAPACIDAD" IUE 440-985/2009, se hace saber que por auto nº 1364/2022, de fecha 28 de abril de 2022, se designó a la Sra. MARILY VANESA TORTEROLO ROBERT curadora del incapaz de autos Diego Martín Torterolo Robert, quien aceptó el cargo el día 04 de mayo de 2022, en sustitución del anterior curador el Sr. Ruben Torterolo.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 06 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 11276 May 09- May 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "COSTABILE CALERO, MARCELO EDGARD- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 458-238/2012, se hace saber que por auto Nº 1020/2022, de fecha 29 de marzo de 2022 se designó al Sr. JOSE SANTOS COSTABILE PEREZ, curador del incapaz de autos Marcelo Edgard COSTABILE CALERO, quien aceptó el cargo el día 21 de abril de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Martha Renee CALERO RIVERO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 03 de mayo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10837 May 05- May 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "LOPEZ LAUZ, THIAGO NICOLAS- INCAPACIDAD", IUE 458-37/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4277/2021 de fecha 07/12/2021, se declaró en estado de incapacidad a THIAGO NICOLÁS LÓPEZ LAUZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DANIEL YERAL LÓPEZ, quien aceptó el cargo el 07/12/2021.

Las Piedras, 09 de diciembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Ultima Publicación
10) $ 4022 10/p 10175 Abr 28- May 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "DA SILVA PERDOMO,ANA CLAUDIA. INCAPACIDAD", IUE 207-616/2004, se hace saber que por Resolución Nº 6013/2020 de

fecha 18/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a ANA CLAUDIA DA SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARY PERDOMO, quien aceptó el cargo el 18/12/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11284 May 09- May 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "PEREIRA NOVO, JOSE ENRIQUE. INCAPACIDAD.", IUE 207-134/1996, se hace saber que por Resolución Nº 663/2021 de fecha 02/03/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JOSE ENRIQUE PEREIRA NOVO, al/a Sr/a. JOSE TIBALDO DUARTE, designándose a tales efectos al/a Sr/a. NEVER ARIEL DUARTE, quien aceptó el cargo con fecha 21/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11152 May 06- May 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "FERREIRA MORA, ANYELO SEBASTIAN. INCPACIDAD.", IUE 208-644/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4865/2021 de fecha 23/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a ANYELO SEBASTIAN FERREIRA MORA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALICIA KARINA MORA CONDE, quien aceptó el cargo el 23/11/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11285 May 09- May 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "ALLES, VALERIA INCAPACIDAD", IUE 225-609/2007, se hace saber que por Resolución Nº 2348/2022 de fecha 08/04/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz VALERIA SALOME ALLES RODRIGUEZ, al/a Sr/a. CLAUDIA CONDE SAAVEDRA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. FABIO DANIEL ALLES RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 09 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 11452 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "ARENAS BUFFA,FEDERICO JAVIER. INCAPACIDAD.", IUE 225-16/2016, se hace saber que por Resolución Nº 2723/2022 de fecha 27/04/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz FEDERICO JAVIER ARENAS BUFFA, al/a Sr/a. ALBERTO ARENAS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. PAOLA NOEMI ARENAS RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 02/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 09 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 11451 May 11- May 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "HITTA BALAGUER, FRANCISCO EZEQUIEL INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-641/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5400/2021 de fecha 17/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Francisco Ezequiel Hitta Balaguer, al/a Sr/a. Alba Margot Balaguer Reyes, quien aceptó el cargo con fecha 24/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 10 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 11560 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "MENCHACA SOBRERA, JUNIOR GABRIEL INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-660/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3326/2021 de fecha 13/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Junior Gabriel Menchaca Sobrera, al/a Sr/a. Silvia Elena Sobrera Lescano, quien aceptó el cargo con fecha 30/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 10 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 11559 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "SAYAVEDRA CUADRADO, MAICOL DAMIAN INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-634/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4763/2021 de fecha 21/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Maicol Damian Sayavedra Cuadrado, al/a Sr/a. María Patricia Cuadrado Perdomo, quien aceptó el cargo con fecha 22/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 10627 May 03- May 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "DIAZ DECEIRA, BRIAN GABRIEL- INSANIA-", IUE 300-427/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1773/2022 de fecha 30/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a BRIAN GABRIEL DIAZ DECEIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROSSANA MARCELA DIAZ DECEIRA, quien aceptó el cargo el 30/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 05 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11151 May 06- May 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ DE LA FUENTE TAMARA INCAPACIDAD", IUE 329-575/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1347/2022 de fecha 06/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a TAMARA RODRIGUEZ DE LA FUENTE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRIA RODRIGUEZ DE LA FUENTE, quien aceptó el cargo el 06/04/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 02 de mayo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10659 May 03- May 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "ACEVEDO CARDONA FLORENCIA. INCAPACIDAD Y DECLARACION DE CURADOR.", IUE 509-133/2017, se hace saber que por Resolución Nº 771/2019 de fecha 19/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a FLORENCIA ACEVEDO CARDONA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARMEN JANET CARDONA ECHENIQUE, quien aceptó el cargo el 19/02/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 05 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11120 May 06- May 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "AVILA SANCHEZ RICARDO. INCAPACIDAD", IUE 509-927/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1976/2022 de fecha 21/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Avila Sanchez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Egli Giovanna Avila, quien aceptó el cargo el 21/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 02 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10667 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "CHIAPPA COITO DARLY ALEXIS. INCAPACIDAD", IUE 509-1038/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1331/2022 de fecha 03/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a DARLY ALEXIS CHIAPPA COITO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SELEDONIA GRISELDA COITO ALVEZ, quien aceptó el cargo el 03/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 29 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10438 May 02- May 13

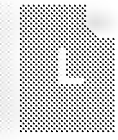
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "CABRERA GONZALEZ, MICHAEL RODRIGO INCAPACIDAD", IUE 469-658/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2813 de fecha 20/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a MICHAEL RODRIGO CABRERA GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LUIS ALBERTO CABRERA OJEDA , quien aceptó el cargo el 31/07/2020.

Tacuarembó, 05 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) $ 4022 10/p 10895 May 05- May 19

Licitaciones 

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/2022

Llamado a entidades de cualquier naturaleza jurídica para la gestión del Centro de Recuperación Tarará Prado mediante un equipo de trabajo.
Se comunica:
Se encuentran disponibles ACLARACIONES Nº 1 y Nº 2 en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
APERTURA ELECTRÓNICA: 31/05/2022- HORA 11:00
ACLARACIONES Y PRÓRROGAS HASTA EL 20/05/2022.
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 11523 May 11- May 11

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA - DGEIP

PRÓRROGA - LICITACIÓN PÚBLICA Nº 6/2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO"

Apertura ON-LINE en la web de la Agencia de Compras Estatales: 23/05/2022 a la hora 10:00.
PLIEGO SIN COSTO.
Los interesados podrán descargar un ejemplar del Pliego de Condiciones ingresando a: www.comprasestatales.gub.uy o www.ceip.edu.uy
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 11567 May 11- May 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº P104132
OBJETO: EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL LABORATORIO DE BROMATOLOGÍA DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
APERTURA: 10.06.2022
HORA: 14:00:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda.
18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN RECAUDOS:
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M.: https://montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
(buscar el número del llamado)
y en el sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
Valor del pliego: 95.000,00 UYU.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 11540 May 11- May 11

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

LICITACIÓN PÚBLICA No 107312 OBRA 909
EXP.2022/1436, RESOLUCIÓN 954/2022
"CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ"

Apertura y recepción de ofertas hasta: 01/06/2022, hora 14:00
Pliego costo: $ 2500 (dos mil quinientos pesos uruguayos), el cual se tramita enviando los datos de la empresa al mail: licitaciones@paysandu.gub.uy
Para consulta se encuentran en páginas Web: www.paysandu.gub.uy
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 11528 May 11- May 11

Edictos Matrimoniales



Montevideo, mayo 11 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IGNACIO MATEO HALTER LEIBE, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS VIOLETAS 736 y NADIA LIZET RONGOLINO REY, 22 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11533 May 11- May 13

ALFONSO DÍAZ CAT, 35 años, soltero, ING AGRONOMO, URUGUAY, lugar de domicilio ADOLFO LAPUENTE 2346 y FLORENCIA GOMENSORO MONTALDO, 26 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA , lugar de domicilio MONES ROSES 6478.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11386 May 11- May 13

OFICINA No. 2

ZOE NADIN BORBA BERGALO, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PATRICIOS 3171 y CHRISTIAN DAMIAN MONTES de OCA BURGOS, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PATRICIOS 3171.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11536 May 11- May 13

OFICINA No. 3

JHOANA VALERIA CORREA TEXEIRA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DEL ALAMBRADOR 11351 - PUNTA ESPINILLO y JUAN MARCELO CLAVERO CABRERA, 47 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DEL ALAMBRADOR 11351 - PUNTA ESPINILLO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11653 May 11- May 13

NELIS IRIS CORBO CORBO, 80 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. GRAL.BVAR. ARTIGAS 3126/2104 y EDUARDO GUILLERMO LABANDERA CAPURRO, 70 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GRAL. BVAR. ARTIGAS 3126/2101.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11632 May 11- May 13

ALAIN RENE CLAUDON LEMPEREUR, 75 años, divorciado, JUBILADO, FRANCÉS R/L, lugar de domicilio MARATÓN 3295 y ROSAURA PIEDRABUENA ARAUJO, 57 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARATÓN 3295.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11578 May 11- May 13

FÉLIX KOSSMANN LECUEDER, 30 años, soltero, PRODUCTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTERO BELLACO 2835 y ANTONELLA SORBARA MARSELLA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1361, APARTAMENTO 401.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11551 May 11- May 13

CAMILO SEBASTIÁN CIRE FERNÁNDEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. LEZICA 6875 y YULIANA MARÍA SAPPA VAN VELTHOVEN, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. LEZICA 6875.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11382 May 11- May 13

OFICINA No. 4

JUAN MANUEL LÓPEZ BRAVO, 35 años, soltero, CHEF, VENEZOLANO, lugar de domicilio GABOTO 1505 y YATAIMI ORANLIN RODRIGUEZ CAMACHO, 33 años, soltera, ADMINISTRADORA, VENEZOLANA, lugar de domicilio GABOTO 1505.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11548 May 11- May 13

ALEJANDRO GUZMAN ORTEGA, 28 años, soltero, EMPRESARIO, CUBANO, lugar de domicilio BELL 1266 y DENISE CINTIA MEDINA, 32 años, divorciada, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio BELL1266.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11537 May 11- May 13

JENIFER STEFANI GARCÍA IDIARTE, 29 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASTEUR 4787 y JUAN JOSÉ PEREIRA PINTOS , 34 años, soltero, DESEMPLEADA, URUGUAYO , lugar de domicilio PASTEUR 4787.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11534 May 11- May 13

OFICINA No. 5

GASTÓN FELICIANO QUINTANA SALATE, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BERGES 1199 BIS y CAROLAIN MIKAELA ACEVEDO RODRÍGUEZ, 22 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTRELLA POLAR 6185.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11532 May 11- May 13

VIRGINIA MILLER VICTORICA , 31 años, soltera, PSICOLOGA, URUGUAYA , lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1467/502 y ANDRÉS MARIO VALLEJO PRESTE , 40 años, soltero, DOCTOR EN FISICA , URUGUAYO , lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1467/502.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11530 May 11- May 13

OFICINA No. 6

LARA MIKAELA SANCHEZ BRITOS, 26 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. ANTONIO DÍAZ 4661/4 y GERMÁN NOEL SÁNCHEZ AGUINAGA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. ANTONIO DÍAZ 4661/4.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11543 May 11- May 13

FACUNDO NAHUEL SILVETTI DÍAZ, 21 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1697/403 y AMANDA MAGALI STUMPFS ESTIGARRIBIA, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, PARAGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1697/403.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11541 May 11- May 13

SANTIAGO RODRIGUEZ CUORE, 38 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN VIDELA 2747 y MARÍA MAGDALENA CACCIA LIJTENSTEIN, 32 años, soltera, ANTROPÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN VIDELA 2747.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11535 May 11- May 13

OFICINA No. 7

MARTÍN PAMPINELLA EGAÑA, 36 años, divorciado, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SIMÓN BOLÍVAR 1274/101 y MARIANA DI LUCCI PIERRI, 35 años, soltera, LIC. en ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio SIMÓN BOLÍVAR 1274/101.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11655 May 11- May 13

ROSSANA CLAUDIA PEÓN CAVALIERI, 48 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAYETANO SILVA 4063 y DANILO IVAN PIÓN RODRÍGUEZ, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAYETANO SILVA 4063.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11545 May 11- May 13

JOSÉ ANGEL PEÑARROCHE DELGADO, 31 años, soltero, ING. DE SOFTWARE, CUBANO, lugar de domicilio BUENOS AIRES 239 APTO. 102 y ANAYBIS GONZÁLEZ ARAYA, 24 años, soltera, MÉDICA, ESPAÑOLA , lugar de domicilio BUENOS AIRES 239 APTO. 102.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11544 May 11- May 13

IARA VIDAL OLIVIER, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROMILDO RISSO 2627 y JOAQUÍN ERNESTO MERLI PENEDO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFONSO FRANGELLA 3547.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11531 May 11- May 13

NOELIA GUADALUPE VAZQUEZ GONZALEZ, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 7217 y GIAN LUCAS CALLERO RUIZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 7217.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11529 May 11- May 13

WALTER JULIO PORTELA GONZÁLEZ, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2618 BIS y ALICIA GRACIELA MUELA ARICHICHÚ, 63 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2618 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11526 May 11- May 13

EMILIANO PULLEIRO BARBIEUX, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN (E.E. 70) TORRE 14, APTO. 302 y SOFÍA CORREA ARRIETA, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN (E.E. 70) TORRE 14, APTO. 302.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11385 May 11- May 13

Montevideo, mayo 9 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

AGAPITO DUTRA CUSTODIO, 92 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS MIRASOLES 7250 y SANDRA ALLISON MAÑAY TORRES, 49 años, divorciada, CUIDA PARQUE, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE A 3577.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 11307 May 09- May 11

CONSTANZA LEONELA DE AMBROSIO VIERA, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 24 BIS y AGUSTIN NAHUEL FARINHA ALVEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS PINOS 78.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 11251 May 09- May 11

TÁBATA ALVES BRAGA, 34 años, soltera, BIOLOGA, BRASILEÑA, lugar de domicilio GARCIA DE ZUÑIGA 2292 y PABLO VIERA VIGNALE, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 11206 May 09- May 11

OFICINA No. 2

BRANDON DANILO FAGÚNDEZ FLEITAS, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ETIOPIA 3041 y FEDERICA CABRERA BURLON, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS DE LA PEÑA 420.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 11268 May 09- May 11

MARIA ELIZABETH BRACCO AGUIAR, 61 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 1053 y LIBER ALBERTO RODRÍGUEZ GIORGE, 61 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 1053.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 11265 May 09- May 11

JUAN MARCELO BARREDA CABRERA, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHACARITA DE LOS PADRES 3207 y STEFANI BEATRIZ MARTÍNEZ PEIXOTO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHACARITA DE LOS PADRES 3207.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 11240 May 09- May 11

OFICINA No. 3

JAVIER CALVO ALTIER, 62 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BRAILLE 2954 y WALTER DURÁN PÉREZ, 61 años, soltero, LIC. ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BRAILLE 2954.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 11255 May 09- May 11

ADOLFO CONTRERAS ARIAS, 49 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO R/L, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2014, APARTAMENTO 1 y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ CUSTODIO, 38 años, soltera, LABORES, DOMINICANA , lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2014, APARTAMENTO 1.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 11235 May 09- May 11

OFICINA No. 4

MABEL LEAL FERREIRA, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNARDO SUSVIELA 4423 y LUIS MIGUEL DIAZ SILVA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. HAIG 4215.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 11202 May 09- May 11

OFICINA No. 6

VÍCTOR ADRIÁN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio ING. JOSÉ SERRATO 2930/4 y EUKARIS VANESSA SOLIS BELLO, 27 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio ING. JOSÉ SERRATO 2930/4.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 11200 May 09- May 11

Prescripciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "UMPIERREZ GUALCO, MARCIO LEONARDO PRESCRIPCIÓN TREINTENAL", IUE 479-218/2019, y según providencia Nº 2260 de fecha 12/11/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular NANCY DELFINA, ALBA GLORIA, Y MARY JANET MORALES FONTES, HEREDEROS DE JULIO TORIBIO MORALES y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 19612 de la 10ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral TALA, que según plano del agrimensor NATALIA CANNEVA MALLET, inscripto en catastro con el Nº 799 del 2018, tiene una superficie de 6 HAS 3936 MC se deslinda así: AL NORTE 286,5 METROS LINDANDO CON EL PADRON 3239, AL ESTE 223,5 METROS LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 9534, AL SUR 286,4 METROS LINDANDO CON RESTO DEL PADRON 19612, Y AL OESTE 222,9 METROS LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 16408 Y PARTE DEL PADRON 55193; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 31 de marzo de 2022.

ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

16) $ 24202 10/p 11496 May 11- May 25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "AMORIN ARRÚA , WASHINGTON IVANOES PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 479-1231/2020, y según providencia Nº 1814 de fecha 10/09/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular PEDRO ALBERTO LARRECHEA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 54577 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral PANDO, que según plano del agrimensor JUAN FERNANDO ESTEVE, inscripto en catastro con el Nº 1147 del 2020, tiene una superficie de 1238 MC 89 se deslinda así: 15,00 METROS AL NORTE DE FRENTE A CALLE PUBLICA, 63,90 METROS AL ESTE TAMBIEN DE FRENTE POR SER ESQUINA A CALLE PUBLICA 17 METROS, UNIENDO AMBOS FRENTES OCHAVA RECTA DE 5 METROS, 18,50 METROS AL SUR LINDANDO CON PADRON 54576 Y 67,20 METROS AL OESTE LINDANDO CON PADRON 53190; bajo

apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 31 de marzo de 2022.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 23272 10/p 10173 Abr 28- May 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "CARRIQUIRY CASTRILLON, JUAN JOSE Y OTROSPRESCRIPCION TREINTENARIA", IUE 487-1772/2021, y según providencia Nº 59 de fecha 02/02/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1716 de la 20ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral La Floresta, que según plano del agrimensor Alberto Nicola, inscripto en catastro con el Nº 1577 del 1957, tiene una superficie de 725 mts 70dm se deslinda así: 15mts de frente al sur a la Av. Sarandi Solis, 45mts con 26cm al oeste lindando con padron 1718, 51mts con 50cm al este lindando con padron 1716, al norte 16mts 25cm con el padron 1700.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 05 de abril de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 21144 10/p 10499 May 02- May 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "SAN MARTIN VERA, ANA MARIA PRESCRIPCIóN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 227-6/2020, y según providencia Nº 5019/2021 de fecha 13/10/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Vicente Fajardoy Miguel Chappe o Chape Machado y a los propietarios de los padrones linderos 3457, 555, 3751, 3661, 562, 4551, 559, 5439, 558 y 3957 y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 556 de la 6ª Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Carmelo, que según plano del agrimensor Ignacio Alvariza Radio, inscripto en catastro con el Nº 846 del 2017, tiene una superficie de 2715 metros 65 decímetros se deslinda así: 27.76 metros al Sur de frente a calle 25 de Mayo; 26.05 metros al Oeste lindando con padrón 3457; 16.39 metros al Sur lindando con padrón 3457; 44.62 metros al Oeste también de frente a la calle Sarandí; 44.83 metros al Norte lindando con padrones 555, 3751, 3661 y 562; y al Este 6 líneas quebradas de 5.63 metros, 31.70 metros, 0.14 metros, 11.45 metros, 14.22 metros y 7.63 metros, lindando respectivamente con padrones 562, 4551, 559, 5439, 558 y 3957;; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Carmelo, 10 de diciembre de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
16) $ 30718 10/p 10292 Abr 29- May 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "ERCOLI MALACARI, Natalia Cecilia.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 264-56/2022, ,y según providencia Nº 166/2022 de fecha 26 de Abril 2022, CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos lo que se consideren con derecho y especialmente al último titular Ibrahim Gustavo Blanchet y/o sus sucesores a cualquier título , sobre el padrón Nº 15487 de la Segunda Judicial y Catastral de Florida , que según plano Agrimensor Ing Gustavo Iglesias, inscripto con inscripción provisoria en Catastro con el Nº 476 de fecha 24/12/2021, tiene una superficie de 2 Hás 8800m2 ,se deslinda así .Al Norte linda en 68.86m con Ruta 94.- Al Sur linda en 144.00m con padrón Nº 9.372. Al Este linda en 406.45m con padrón Nº 1.221 y en 67,00m con servidumbre paso por medio con padrones 1224 , 1126, 5958 , 6217. Al Oeste linda en 426.60m con padrón Nº 16114; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Florida, 28 de abril de 2022.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 24601 10/p 10560 May 03- May 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "MELLO CABRERA MARIA CRISTINA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 477-311/2019, se ha presentado Maria Cristina Mello Cabrera, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble padrón 6533 de la Localidad Catastral Rivera, con frente a calle 19 de Junio Nº 970, el que tiene una superficie de 111 m y 51 dm y se deslinda así: 9 m al SE de frente a 19 de Junio entre Agustín Ortega y Presidente Viera, distando 19,27 m de calle Agustín Ortega, 12,18 m al SO con padrón 6690 9,32 m al NO con padrón 6134 y 12,17 m al NE con padrón 6135 . En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Rivera, 02 de diciembre de 2021.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
16) $ 21809 10/p 11019 May 06- May 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "ANDRADE, MARIA SOLEDADPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 360-85/2017, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 9089, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez Delgue, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 739 el 28/07/2015, consta de una superficie de 655 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al SURESTE 18 m frente a calle J. M. Gutierrez, al SUROESTE 36 m 40 cm linda con padrón 9088, al NOROESTE 18 m linda con padrón 9098, y al NORESTE 36 m 40 cm linda con padrón 9090. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, y/o sucesores a título universal o particular, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, asi como respecto de los padrones linderos 9088, 9098 y 9090, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Dra. Maiara BOPP VIEGA – Jueza de Paz Departamental de Salto de 3er Turno

Salto, 21 de marzo de 2022.
MAIARA BOPP VIEGA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 29655 10/p 10409 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "CAVANNA BALBUENA, EMILCE GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA." IUE 356-202/2021, y según providencia Nº 572/2022 de fecha 15/03/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón a prescribir: PADRON Nº 10.391 de la 1ª Sección Judicial de Salto, localidad catastral SALTO, que según plano del Ingeniero Agrimensor Hugo A. Macció, de agosto de 2021, inscripto de forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº1040 el 8 de setiembre de 2021, consta de una superficie de 329m2 59 dm2, y se deslinda así: Al Sur, 10 metros de frente a calle Guaviyú, entre la Avenida Benito Solari y calle Lavalleja; al Oeste, línea quebrada compuesta por 4 tramos rectos, que miden 11 metros 74 centímetros, 11 centímetros, 2 metros 79 centímetros, y 18 metros 07 centímetros

respectivamente, lindando el primero y segundo con el Padrón Nº 25.478, el tercero con parte del Padrón Nº 10.388 y el cuarto con parte del Padrón Nº 10.388, y con Padrón Nº 10.389; al Norte, 9 metros 93 centímetros linda con Padrón Nº 10.397; y al Este, línea quebrada compuesta por 3 tramos rectos que miden 19 metros 02 centímetros, 20 centímetros, y 13 metros 72 centímetros respectivamente, todos lindando con parte del Padrón Nº 10.392. Asimismo y especialmente se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares del padrón a prescribir: Aurelia Norma GAULLI LAMY, Walter MACHADO, y Juan COSSIO y sus sucesores a cualquier título; a los últimos titulares del padrón lindero Nº 10.397, asi como a: Laurita y Alma BELLA GALBARINI, Eduardo Aurelio ZENI JERICO, María Gabriela, Luciana y Romina LUCAS BELLA, Leonor Máxima GALBARINI CARBONE; y a los últimos titulares del padrón lindero Nº 10.392, asi como al Sr. Ramón Segarra, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Salto, 09 de mayo de 2022.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 46011 10/p 11688 May 11- May 25

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "CARLINI HERNANDEZ RICHARD FERNANDO Y QUINTEROS SELLANES VERONICA ESTHER -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-" IUE 370-261/2020, se hace saber que se han presentado ante ésta Sede los Srs. Richard Fernando Carlini Hernandez y Verónica Esther Quinteros Sellanes iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al Padrón 7083 ubicado en la localidad catastral San José, ante cuatro mil trescientos veintiún en mayor área, señalada con el número 36 en el plano de los Agrimensores Dardo R. Barcelo y Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 26 de Abril de 1954 con el nº 369, según la cual consta una superficie de trecientos metros que deslinda así: al Noreste: 10 metros de frente a calle : 17 metros actual calle : Atilio Pelossi número 437 (antes 445), distando el punto medio 15 metros a esquina con calle Evaristo G. Ciganda; al Sureste: 30 metros lindando con la fracción 35; al Suroeste 10 metros confinando con parte de la fracción 38 y al Noroeste: 30 metros que la separan a la fracción 37, todas en el mismo plano citado. SE CITA , LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier titulo, en especial a los últimos titulares registrales Sres. Miguel Uria, Maria Angela Parma, Juan Tafernaberry, Mª Elena Fernandez Inchausti, Beltran Tafernaberry y Lilian Irma Literas, así como también a los linderos padrón nº 7085 a los sucesores a cualquier titulo de cualquiera de ellos y a todos los que se consideran con derecho sobre el bien para que comparezcan a deducir los mismos dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

San José, 27 de abril de 2022.
ERIKA VANESA REYES SOSA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

16) $ 42421 10/p 11472 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "OLMANDO DE LEÓN FÉLIX ANTONIO Y BERMÚDEZ RODRÍGUEZ WILMA INÉS -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-" IUE 507-882/2020, hace saber que se han presentado ante ésta Sede los Sres. Félix Antonio Olmando de Leon y Wilma Ines Bermúdez Rodriguez iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al Padrón 41, ubicado en la localidad catastral Estacion González departamento de San José, la que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Pedro Aladio Peroni, de julio de 2020, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de San José, con el número 1024, el 31 de Julio de 2020, consta de una superficie de novecientos noventa y ocho metros cincuenta y cinco decímetros (998m2 55 dm2) y se deslinda así: al Suroeste 39 metros 60 centímetros de frente a calle Roque Calero; al Noroeste 25 metros 20 centímetros lindando con el padrón 38; al Noreste 39 metros 65 centímetros limitando con el padrón 39 y al Sureste 25 metros 20 centímetros colindando con el padrón 40. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, así como al último titular registral, a los linderos Padrón nº 38, Padrón nº 39 y Padrón nº 40, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San José, 27 de abril de 2022.
ERIKA VANESA REYES SOSA, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 35240 10/p 11034 May 06- May 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "AQUINO ANA MARIA -PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA-" IUE 507-290/2018, se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede la Sra. Ana Maria Aquino iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al Padrón 5332 ubicado en la calle Di Martino Nº 247 esquina Canaro, Primera Sección Judicial del Departamento de San Jose que según plano de mensura prescripción del Ing. Agrimensor Jose Alfonso Teijeiro Bove de 01/02/2019 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de San José en forma provisoria con el Nº 942 el 11/03/2019 tiene una superficie de 225 m2 39 dm y se deslinda así; al Este: linea recta de 13,14 m de frente a calle Di Martino: Al Norte: linea recta de 19,95 m lindando con el padrón Nº 5331; Al Oeste linea recta de 13,23 m lindando con padrón Nº 9963 y al Sur linea recta de 17,23 m lindando con padrón Nº5333. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, así como al último titular registral Sandalio Peralta, Ana Manuela Peralta de Busto y Teresa Estévez de Peralta, Mamerta Peralta, Martín Sandalio y Mario Peralta Estévez , a los linderos Padrón Nº 5331/001, últimos titulares Andrea Leticia; Alberto Mauricio; Ana Karina; Alvaro Rafael y Fernando Martín Vignoli Urrutia, Padrón Nº 5331/002, Padrón Nº 5333 últimos titulares Elbia Esther Afonso Sellanes o Elvia Sellanes y Agustin Sozzo Perez- Alvaro Adrian Sozzo Perez, Padrón 9963 últimos titulares Jesus Vignoli; Andrea Leticia; Alberto Mauricio, Ana Karina; Alvaro Rafael y Fernando Martin Vigoli Urrutia y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y a los sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
San José, 27 de abril de 2022.
ERIKA VANESA REYES SOSA, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 10248 Abr 28- May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "INAU. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 431-402/2018, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble, Padrón Nº 2225 y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Mercedes, Depto. de Soriano, con frente a la calle 19 de abril 365, entre las calles José Enrique Rodó y Florencio Sánchez, manzana 170, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Mercedes, 28 de abril de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/p 10750 May 04- May 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "FABILA FABILA, GRACIELA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 469-404/2021, Se emplaza al último titular, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones

y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Catastral y Judicial de Tacuarembó, zona rural "Quiebra Yugos", empadronada con el número 1311, que según plano del Ing.Agr. Lincon Beltrán del 30 de octubre de 1920, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 12 de noviembre del mismo año; está compuesta de una superficie de 6 hectáreas 6185 metros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste 132 metros de frente a calle Ejido Nº 8, al Noreste Comisión de Primaria, al Este 157 metros con Lina Mora, al Suroeste 486 metros con Sucesión R. Grassi; por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Tacuarembó, 19 de abril de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
16) $ 23404 10/p 10938 May 05- May 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Treinta y Tres en autos: "PEREIRA SANCHEZ ROSARIO ELINAPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 414-13/2020, y según providencia Nº 35/2022 de fecha 27/04/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Hugo, Benigno, Modesta, Salu, Carlos, Maria Dolores y Mirtha SANCHEZ ACOSTA y Blanca Luz, Luz Marina y Carlos Elias MORENO SANCHEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 134 de la 2ª Sección Judicial de Treinta y Tres, localidad catastral Pueblo General Enrique Martinez, que según plano del agrimensor Daniel Nuñez, inscripto en catastro con el Nº 377 del 2016, tiene una superficie de 1600mc 00d.c se deslinda así: 40 metros al Sureste de frente a calle Dr. Jose Ellauri, 40,00 metros al Suroeste con padron 135, 40,00 metros al Noroeste con parte de los padrones 136 y 133, 40,00 metros al Noreste con padron 408; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Treinta y Tres, 06 de mayo de 2022.
NATALIA GARAVAGNO ETCHEVERRY, Juez Paz 1a. Categ..
16) (Sin Costo) 10/p 11342 May 09- May 23

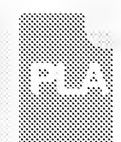
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "MAGUNA MILA,SARA DELICIA PRESCRIPCION", IUE 412-352/2021, y según providencia Nº 988 de fecha 23/03/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Estanislao Teliz Baz y a Jorgelina Urán de Téliz y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 896 de la 2ª Sección Judicial de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, que según plano del agrimensor Peopasio Machado, inscripto en catastro con el Nº 123 del 1938, tiene una superficie de 47 há 9089 mc se deslinda así: al norte 888m 7cm con padrón 6945; al este 295m 3cm con padrón 6945; al sur tres líneas quebradas de 436m 2 cm, 157 m y 666m 4 cm, respectivamente, con los padrones Nº 917,915 y 7697 y al oeste 680m 6 cm con el padrón Nº 881; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Treinta y Tres, 02 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 24468 10/p 11668 May 11- May 25

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Fabiana Graciela Santamaria Yeri, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Mi mamá y alguien más", (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 11490 May 11- May 11

Walter Damián Álvarez Carbajal, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LA FORTALEZA DE TUS SUEÑOS", (Narrativa), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 11454 May 11- May 11

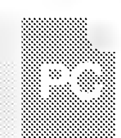
Elbio Walter Acuña Vasiliev, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El Encuentro", (Guion de película), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 11440 May 11- May 11

María Angela Pereira Ramirez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El Reinado de Isabel- versión 1", (Novela), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 11439 May 11- May 11

José Eduardo Freijares Aroche, Ramón Rodríguez Hernández y Mario Eduardo Sánchez Soto, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"CATÁLOGO GENERAL DE MONEDAS DE URUGUAY 1840-2022", (Numismática), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 11438 May 11- May 11

Jorge Ricardo Cancela Pirotto, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Centros de Tecnología" (Proyecto Educativo), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 11388 May 11- May 11

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, MAURO ALBERTO Y OTROS C/ CÍA GRAL DE NEGOCIOS S.A.I.F.E. - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-32162/2006, por resolución Nº 458/2022 de fecha 15/03/2022, se cita, llama y emplaza a herederos y sucesores a título universal de BRIAN O`NEILL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 10317 Abr 29- May 12

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados:

"ALVEZ TAPIE, EDITH - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11603/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROOSEVELT DA COSTA, inscripta el día 28/04/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 561, en el sentido que: donde dice: "Roosevelt da Costa", debe decir "Roosevelt da Costa da Costa", por así corresponder.

Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10611 May 03- May 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ORMEÑO GONZALEZ, RICHARD y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", IUE 2-58861/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RICHARD ORMEÑO GONZALEZ, inscripta el día 13/03/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 34, en el sentido que: donde dice"ORMENIO" debe decir "ORMEÑO";la Partida de Nacimiento de Mariana Lucila ORMENIO BELTRANCHINI,inscripta el dia 13/03/2003,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.11 del departamento de Montevideo,Acta Nº1875,en el sentido que donde dice "ORMENIO" debe decir "ORMEÑO";la Partida de Nacimiento de Soraya ORMENIO BELTRANCHINI,inscripta el dia 13/03/2003,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.11 del departamento de Montevideo,Acta Nº1874,en el sentido que donde dice "ORMENIO" debe decir "ORMEÑO",la Partida de Nacimiento de Maria Joselin ORMENIO BELTRANCHINI,inscripta el dia 13/03/2003,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.11 del departamento de Montevideo,Acta Nº1873,en el sentido que donde dice "ORMENIO" debe decir "ORMEÑO";la Partida de Nacimiento de Monserrat Francis ORMENIO BELTRANCHINI,inscripta el dia 24/12/2014,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.11 del departamento de Montevideo,Acta NºA-3464,en el sentido que donde dice "ORMENIO" debe decir "ORMEÑO";la Partida de Nacimiento de Mariela Natasha ORMENIO BELTRANCHINI,inscripta el dia 14/01/2013,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.11 del departamento de Montevideo,Acta NºA-160,en el sentido que donde dice "ORMENIO" debe decir "ORMEÑO";la Partida de Nacimiento de Ana Naomi ORMENIO BELTRANCHINI,inscripta el dia 28/02/2011,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.11 del departamento de Montevideo,Acta Nº521,en el sentido que donde dice "ORMENIO" debe decir "ORMEÑO";la Partida de Nacimiento de Alba Luz Aldana ORMENIO BELTRANCHINI,inscripta el dia 18/02/2009,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.11 del departamento de Montevideo,Acta Nº526,en el sentido que donde dice "ORMENIO" debe decir "ORMEÑO";la Partida de Nacimiento de Estefany Milagros ORMENIO BELTRANCHINI,inscripta el dia 28/12/2006,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.14 de la Ciudad de la Costa,Acta Nº211,en el sentido que donde dice "ORMENIO" debe decir "ORMEÑO";la Partida de Nacimiento de Fernanda Daniela ORMENIO BELTRANCHINI,inscripta el dia 29/09/2004,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.11 del departamento de Montevideo,Acta Nº2690,en el sentido que donde dice "ORMENIO" debe decir "ORMEÑO", por así corresponder.

Montevideo, 27 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10256 Abr 29- May 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "LÓPEZ PLÁCIDO, HEBER - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-61596/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HEBER DARÍO LÓPEZ PLACIDO, inscripta el día 26/07/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4306, en el sentido que: donde dice "Maria Erenia Plácido" debe decir "Maria Herenea Plácido Rivera" por así corresponder.

Montevideo, 28 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 10340 Abr 29- May 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "ETCHEVERS, ENRIQUE Y OTROS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54766/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Enrique Jorge ETCHEVERS VIANNA, inscripta el día 12/04/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 450, en el sentido que: en donde dice "...y Ernestina Lemoine" debe decir "...y Ernestina Gioannina Lemoine", en donde dice "...María Martha Vianna, oriental, de veinte y ocho años" debe decir "...María Martha Vianna, oriental de treinta y un años..." por así corresponder.

Montevideo, 10 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 11690 May 11- May 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERA, MIGUEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-17492/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL ANGEL RIVERA HERNÁNDEZ, inscripta el día 24/12/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 8013, en el sentido que: donde dice "Alberto ROVIRA" debe decir "Alberto RIVERA" por así corresponder.

Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10671 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO, JENIFER RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-6156/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ADRIANA JACQUELINE CARDOZO, inscripta el día 04/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-69, en el sentido que: donde dice "CASADA" debe decir "SOLTERA" por así corresponder.

Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10625 May 03- May 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CARNEIRO RIBEIRO, LUIS ENRIQUE. RECTIFICACION DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 461-164/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA EUGENIA CARNEIRO OLIVERA, inscripta el día 26/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 603, en el sentido que: en el cuerpo del Acta donde dice :"seccion del departamento de " se omitio colocar "Artigas" por así corresponder.

Artigas, 09 de mayo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 11464 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ DOS SANTOS, MIRTA EDIR; CORREA SUAREZ, MARY ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 157-52/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARY ELIZABETH CORREA SUAREZ, inscripta el día 19/09/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 456, en el sentido que: En la linea 12º y 13º donde dice: "...doña Mirtha Edir Suarez Dos Santos", debe decir "... doña Mirtha Edir Soares Dos Santos" y en la linea 19 donde dice: "Leon Suárez" debe decir "Leao Soares"; y en la anotación marginal donde dice "Correa Suarez Mary Elizabeth", debe decir "Corrrea Soares Mary Elizabeth", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de mayo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 11487 May 11- Jun 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ DOS SANTOS, MIRTA EDIR; CORREA SUAREZ, MARY ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 157-52/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MIRTA EDIR SUAREZ DOS SANTOS, inscripta el día 17/12/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 66, en el sentido que: en la linea 15º donde dice:"...y doña Mirtha Edir Suarez" debe decir "...y doña Mirtha Edir Soares" y en la anotación marginal donde dice"Correa Heber Ariel con Suarez Mirtha Edir" debe decir "Correa Heber Ariel con Soares Mirtha Edir", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de mayo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 11476 May 11- Jun 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ DOS SANTOS, MIRTA EDIR; CORREA SUAREZ, MARY ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 157-52/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIRTA EDIR SUAREZ DOS SANTOS, inscripta el día 24/08/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION del Departamento de Rivera, Acta Nº 928, en el sentido que: en la linea 11 donde dice:"...de León Suárez", debe decir "... de Leao Soares"; y en la anotación marginal donde dice: "Suárez Mirtha Edir", debe decir "Soares Mirtha Edir", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de mayo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 11474 May 11- Jun 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEDA BELEDA, AXEL IVAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-96/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AXEL IVAN BELEDA BELEDA, inscripta el día 14/03/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10º SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 706, en el sentido que: En la linea 5º donde dice: "LUCY BELEDA", debe decir "LUCY BELEDA RIVERO" y en la anotación marginal donde dice "y como 2º apellido Beleda", debe decir "y como segundo apellido Rivero", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 06 de mayo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 11308 May 09- May 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZATTO HERNANDEZ, ALFREDO Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 459-33/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EMA GONZALEZ DE HERNANDEZ, inscripta el día 17/03/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 40, en el sentido que: DONDE DICE " EL DIA QUINCE" DEBE DECIR " EL DIA QUINCE DE MARZO DE 1975" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 26 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 10100 Abr 28- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CROCANO, MARISEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 458-114/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN CARLOS CROCANO DIAZ, inscripta el día 14/11/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-658, en el sentido que: donde dice: VIUDO, debe decir: DIVORCIADO por así corresponder.

Las Piedras, 06 de mayo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11365 May 10- May 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "TULIANICHE LAHOURATATE, JUAN ANTONIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 458-88/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN ANTONIO TULIANICHE LAHOURATATE, inscripta el día 16/09/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 377, en el sentido que: donde dice: TULIANECHE debe decir: TULIANICHE y donde dice: C.I. 1.473.180-9 debe decir: C.I. 1.473.189-9 por así corresponder.

Las Piedras, 05 de mayo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11186 May 09- May 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "LAGUNA ALVAREZ, YESICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-111/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YESICA LAGUNA ALVAREZ, inscripta el día 25/03/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 250, en el sentido que: donde dice: ANTONIO MARGOT ALVAREZ debió decir: ANTONIO ERNESTO LAGUNA y donde dice: INES MARGOT ALVAREZ, debió decir: IRIS MARGOT ALVAREZ por así corresponder.

Las Piedras, 06 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11360 May 10- May 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DAHLE ACOSTA, EDUARDO MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 468-151/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDUARDO MARCELO DAHLE ACOSTA, inscripta el día 30/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 443 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A-234, en el sentido que: donde dice: "Estado Civil casado", debe decir: "Estado Civil soltero", por así corresponder por así corresponder.

Melo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11290 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MUñOZ, JOSUE IRINEO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 616-72/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSUE IRINEO GONZALEZ MUÑOZ, inscripta el día 09/12/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 357, en el sentido que: DONDE DICE QUE SOY NIETO POR LINEA MATERNA DE "IRINEO" DEBE DECIR "EUZEBIO" por así corresponder.

Río Branco, 02 de mayo de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10672 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA BORGES, ADRIAN Y VALENCIA ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 616-51/2022, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: VALENCIA GARCIA BORGES Ó VALENCIA BORGES GARCIA, inscripta el día 29/09/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 214.
Río Branco, 28 de abril de 2022.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 10388 May 02- May 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA BORGES, ADRIAN Y VALENCIA ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 616-51/2022, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: ADRIAN GARCIA BORGES Ó ADRIAN BORGES GARCIA, inscripta el día 25/04/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 111.
Río Branco, 28 de abril de 2022.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 10387 May 02- May 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIEYHARA GUTIèREZ, SANTIAGO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 508-69/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Santiago MARIEYHARA GUTIERREZ, inscripta el día 15/01/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 22, en el sentido que: donde dice "30 de diciembre 2004" debe decir "30 de diciembre 2003" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 27 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 10210 Abr 28- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GILARDONI, MARIANA DANIELA. RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 227-136/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PAULINA CHEVESTE GILARDONI, inscripta el día 01/10/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OCTAVA SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 8, en el sentido que: debe decir Sanatorio CAMS, Mercedes, Soriano por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 22 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 9725 Abr 25- May 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GILARDONI, MARIANA DANIELA. RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 227-136/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PAULINA CHEVESTE GILARDONI, inscripta el día 01/10/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OCTAVA SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 8, en el sentido que: donde dice Sanatorio Cams, debe decir "SORIANO MERCEDES· por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 20 de abril de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 9329 Abr 21- May 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMBLONG GONZALEZ, SERRANA SOLEDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 227-18/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: GUSTAVO ANDRÉS PINTOS MACHADO, inscripta el día 27/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ta Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 333, en el sentido que: donde dice " CI: 2.638.264-8", debe decir : " 2.638.264-6" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 20 de abril de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 9326 Abr 21- May 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SCAGNEGATTI FRENAIS, JOSÉ HERIBERTORECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 284-414/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SCAGNEGATTI FRENAIS, Jose Heriberto, inscripta el día 10/02/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. QUINTA SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 13, en el sentido que: En el sentido que, dónde dice: "SCANEGATTI, debe decir: "SCAGNEGATTI" , por así corresponder. por así corresponder.

Maldonado, 29 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 10421 May 02- May 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, en autos caratulados: "MARQUES GAYVORONSKY, BRUNO GONZALO. MARQUES PARADA, GONZALO. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-732/2021, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: I) MATRIMONIO de BRUNO GONZALO MARQUES GAYVORONSKY y ESTELA MARGARITA PARADA ETCHECOPAR, en el sentido que donde dice:"BRUNO GONZALO MARQUES GAYVOROVSKY , debe decir:"BRUNO GONZALO MARQUES GAYVORONSKY" y II) de NACIMIENTO de GONZALO MARQUES PARADA, en el sentido que donde dice el nombre del padre:"BRUNO GONZALO MARQUEZ GAYVORONSKY, debe decir:"BRUNO GONZALO MARQUES GAYVORONSKY", por ser lo correcto.-

Paysandú, 05 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11141 May 06- May 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTADOS TECHERA, ERICA DALIANA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 343-121/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Shirsleyne Rosario RODRIGUEZ PINTADO, inscripta el día 12/06/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6º Secciòn Judicial de Rocha-Lascano del Departamento de Rocha, Acta Nº 25, en el sentido que: en el margen donde dice que su apellido materno es Pintado debe decir PINTADOS y donde dice que es hija legìtima de Roberto Rodrìguez y de Erica Daliana Pintado debe decir Erica Daliana PINTADOS por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 09 de mayo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 11462 May 11- Jun 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CRISCI CECILIA Y CHIFFET AGUSTIN FERNANDO EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO CHIFFLET RODRIGUEZ MARTIN RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 352-272/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTIN CHIFFLET RODRIGUEZ, inscripta el día 10/07/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 793, en el sentido que: DONDE DICE: " 3.142.850-0", DEBIO DECIR: 6.142.850-0, por así corresponder.

Salto, 28 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 10396 May 02- May 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROUX TANIA Y/PEREZ GONZALO MIGUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-240/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCISCO PEREZ ROUX, inscripta el día 01/11/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 2189, en el sentido que: DONDE DICE que el nacimiento ocurrió el día "SEIS DE ABRIL DE 2014", DEBIO DECIR: "SEIS DE ABRIL DE 2007".- por así corresponder.

Salto, 26 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 10113 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA RAMIREZ TRINY SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 509-884/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TRINY SOLEDAD LIMA RAMIREZ, inscripta el día 26/12/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 9108, en el sentido que: en el libro de Registro de Nacimientos de la Intendencia de Montevideo, al margen, donde dice que fue reconocida por: "Dominga Teresita Ramírez y Jorge Luis Camargo", debe decir únicamente: "Dominga Teresita Ramírez", por así corresponder.

Salto, 02 de mayo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10677 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SUCCETTI LUISINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 509-240/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: INOCENCIO SUCETTI, inscripta el día 19/06/1882, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Salto, Acta Nº 240, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice "SUCETTI" debe decir "SUCCETTI", y donde dice "INOCENTTI" debe decir "INOCENCIO", por así corresponder.

Salto, 29 de abril de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10551 May 03- May 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS SAGRADINI, ELBA BEATRIZ RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION- FAMILIA", IUE 530-915/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: WALTER JUAN CASELLA MUNIZ, inscripta el día 03/02/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-209, en el sentido que: donde dice estado civil "divorciado" deberá decir "casado", por así corresponder.

Libertad, 04 de mayo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11030 May 06- May 20

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ GERSON MATIAS DENIZ RODRIGUEZ-CONTRABANDO-" IUE 442-511/2020, se hace saber que el próximo 12 de mayo del 2022, a la hora 11:00, en el local de camino Melilla, número 9487, el Rematador Valentín Pérez, Mat. 6174, R.U.T. 216648430013, en diligencia presidida por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor : un automóvil marca Peugeot modelo 206, año 2001, matrícula DCB 5243 de Brasil, número de chasis 8AD2A7LZ91W038926 y número de motor 10TR01Q0001918 según resulta de peritaje practicado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea, el 12,2% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2660 1/p 11391 May 11- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "SUAREZ ANDRADE, FERNANDO c/ OLIVERO ROJAS, LUIS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-43267/2019, se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15:00 horas en el local del Club Libanés (Paysandú Nº 896), el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUT: 210558290019), presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los siguientes inmuebles: A) PADRÓN Nº 59.744 del departamento de Canelones: Fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la zona rural del departamento de Canelones, 8ª Sección Catastral, paraje Capilla de Cella, PADRÓN Nº 59.744, que de acuerdo al plano de mensura y reparcelamiento del Agrimensor Leonardo Puei Alberti, de abril de 2006, inscrito en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 26/5/2006, con el Nº 11.809, se señala como LOTE 1, Fracción "A" y "C", tiene una superficie de 10 Hectáreas 9.900mt y se deslinda así: al Norte 222mt 76cm lindando con padrón 59.745 (Lote 2); al Este 499mt 39cm, lindando con parte del padrón 25.851 y con el padrón 5.992; al Sur 221mt 68cm lindando con parte del padrón 7.914 y al Oeste 504mt 3cm, lindando con parte del padrón 23.170. B) PADRON Nº 95 de Canelones: Solar con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Canelones, localidad catastral Piedra del Toro, zona urbana, PADRÓN 95, que de acuerdo al plano del Agrimensor Héctor Carlomagno, de mayo de 1951, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 21/8/1951 con el Nº 261, se señala como Solar "9" de la Manzana "A", consta de una superficie de 487mt 96dm y se deslinda así: al N.E. 13mt

47cm de frente a calle de 17mt y al S.E. 25mt 54cm también de frente por ser esquina a otra calle de 17mt, uniendo ambos frentes ochava recta de 5mt; al S.O. 17mt lindando con parte del solar 10 y al N.O. 29mt 7cm lindando con solar 8. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada la postura. Dicho pago deberá realizarse cumpliendo con lo dispuesto por las Leyes 19.210, 19.478 y 19.889 y sus decretos reglamentarios. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3% más IVA sobre precio de venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1% más IVA sobre precio de venta. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcción ante la Intendencia Municipal de Canelones y B.P.S. 5º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria de ambos padrones y del Impuesto de Enseñanza Primaria por el padrón urbano. 6º) Solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración, esto es, Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Enseñanza Primaria. 7º) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio de remate que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni Semana de Turismo debiendo realizarse y documentarse de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.210 y Ley 19.889. 8º) De acuerdo a la información registral sobre el Padrón Nº 59.744 surge inscrito título minero y según certificado de DINAMIGE del 20/5/2020 surge información de una servidumbre sobre el bien y de una concesión. 9º) Será de cargo del expediente el 1% Impuesto Departamental. 10º) El remate se realiza en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y de la información registral adjunta. 11º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede (Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 piso 3). 12º) Se tuvieron a la vista los certificados registrales ampliados al día 3 de Mayo de 2022. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 09 de mayo de 2022.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 9442 1/p 11558 May 11- May 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "CABRERA, MAYYTE C/ RODRIGUEZ FERREIRA, MANUEL, CARMEN, QUINTANA, OLGA O SUCESORES A CUALQUIER TITULO CESACION DE CONDOMINIO O SUCESORES A CUALQUIER TITULO CESACION DE CONDOMINIO" IUE 286-711/2015, se hace saber que el próximo VIERNES 27 DE MAYO DE 2022, a partir de las 15:30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado, 18 de Julio 708, esquina Arturo Santana, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en diligencia presidida por la señora Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, perteneciente al edificio construido en un solar de terreno sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, manzana catastral 172, padrón matriz 750, que según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto de diciembre de 1987, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 1894, el 18 de febrero de 1988, tiene área de 859 metros cuadrados y da de frente al Oeste a calle San Carlos. Según el mismo plano, la unidad 002, padrón individual 750/002, se ubica en planta baja, a cota vertical 0 mts. 0 cms., tiene un área de 32 metros 59 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del depósito "B" con 28 metros 77 decímetros y Jardín "D" de 360 metros 52 decímetros.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate. 2) Dichos pagos deberán realizarse en el acto, y si superaren el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 de Unidades Indexadas) se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la ley 19.210 en la redacción dada por el art. 221 de la Ley 19.889. 3) Y de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, o sea el 2,22 % del precio de la subasta. 4) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 5) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 6) La documentación disponible relativa al bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. 7) Será de aplicación lo dispuesto en el art. 387.h "in fine" del C.G.P. 8) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de los testimonios por exhibición, de la titulación agregados en autos y de la información registral adjunta. Y a los efectos legales se hace una publicación en el diario oficial y diario local.-

Maldonado, 10 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Única Publicación

20) $ 6902 1/p 11691 May 11- May 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS GONZALEZ, ALDA NAHIR C/ RODRIGUEZ SIERRA, HECTOR ANDRESPARTICION PARTICION" IUE 286-609/2018, se hace saber que el VIERNES 20 DE MAYO DE 2022, a las 14:30 hs. en el Estacionamiento "EL OMBÚ", calle 25 de Mayo entre Román Guerra y Rincón, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en diligencia presidida por el señor Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien mueble: AUTOMÓVIL, marca SUZUKI, modelo SWIFT 1.2 GL, SEDAN 5 PUERTAS, AÑO 2015, NAFTA, MOTOR K12MN1468455, CHASIS MA3ZC62S2FA747745, PADRÓN 902890535, CN 902890535, MATRÍCULA B-581.297.- SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado al serle aceptada la misma, así como la comisión de compra del rematador. Dichos pagos deberán realizarse en el acto y si superaren el límite de restricción legal para pagos en efectivo, (1.000.000 de Unidades Indexadas), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la ley 19.210 en la redacción dada por el art. 221 de la Ley 19.889. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de titulación, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 12,20 % del precio del remate y de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 3,44% de dicho precio, así como la retención correspondiente al impuesto Ley 18.083 (IRPF) si correspondiere. 3) El bien se saca a remate en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra. 4) La documentación del bien a rematar se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace una publicación diario oficial y diario local. Maldonado, 5 de mayo de 2022.

Maldonado, 05 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Única Publicación

20) $ 4282 1/p 11415 May 11- May 11

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "MONTESDEOCA ARBIZA, MARIA ISABEL C/ SUÁREZ MIRANDA, JULIO FABIÁN. VÍA DE APREMIO" IUE 307-314/2020, se hace saber que el día 06 de junio de 2022, hora 14.30, en el local de Remate (19 de Abril 823 de esta ciudad), por intermedio del martillero EDUARDO M. SENISA, Matrícula 4577, RUT. 120112590013, y asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás construcciones que le acceden, ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, quinta 333, empadronada con el nro. 17.576, antes padrónes en mayor área nros. 17309 y 7349, señalada como fracción dos, en el plano del Agrimensor Alvaro Franco, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Paysandú con el nro. 9567, el 16 de septiembre de 1997, el cual tiene una sup. de 576 mts. cuadrados, y se deslindan así: 36 mts. de frente al Oeste, de frente a calle nro. 75 (Solano García), 32 mts. al Norte, lindando con el solar uno del mismo plano., y 48 mts.

17 cms. al sureste lindando con el solar cuatro del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña, mas el 3.66 % de impuestos y comisión del Rematador y al contado. 2) Que el saldo de precio, deberá ser consignado dentro de los 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo,- 3) Que el precio deberá ser integrado conforme al Art. 40 de la ley 19.210 en la redacción dada por la ley 19889. 4) El bien se rematará en las condiciones materiales y jurídicas emergentes del expediente. 5) EL estudio de la documentación se ha realizado en base a testimonios por exhibición de las matrices, que se hallan en el expediente para su estudio por parte de los interesados. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la regularidad de las construcciones, así como las deudas de tributos. 7) Según la cédula catastral aportada, no se cumple con el art. 178 de la ley 17296. 8) El mejor postor podrá descontar del precio, las deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, ITP (2% vendedor), e IRPF. 9) Los participantes de este remate deberán concurrir con tapabocas y respetar distanciamiento social en este acto.- Dr. Juan José Ruggiero Reija. Juez de Paz Departamental.

Paysandú, 03 de mayo de 2022.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

20) $ 31051 5/p 11520 May 11- May 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

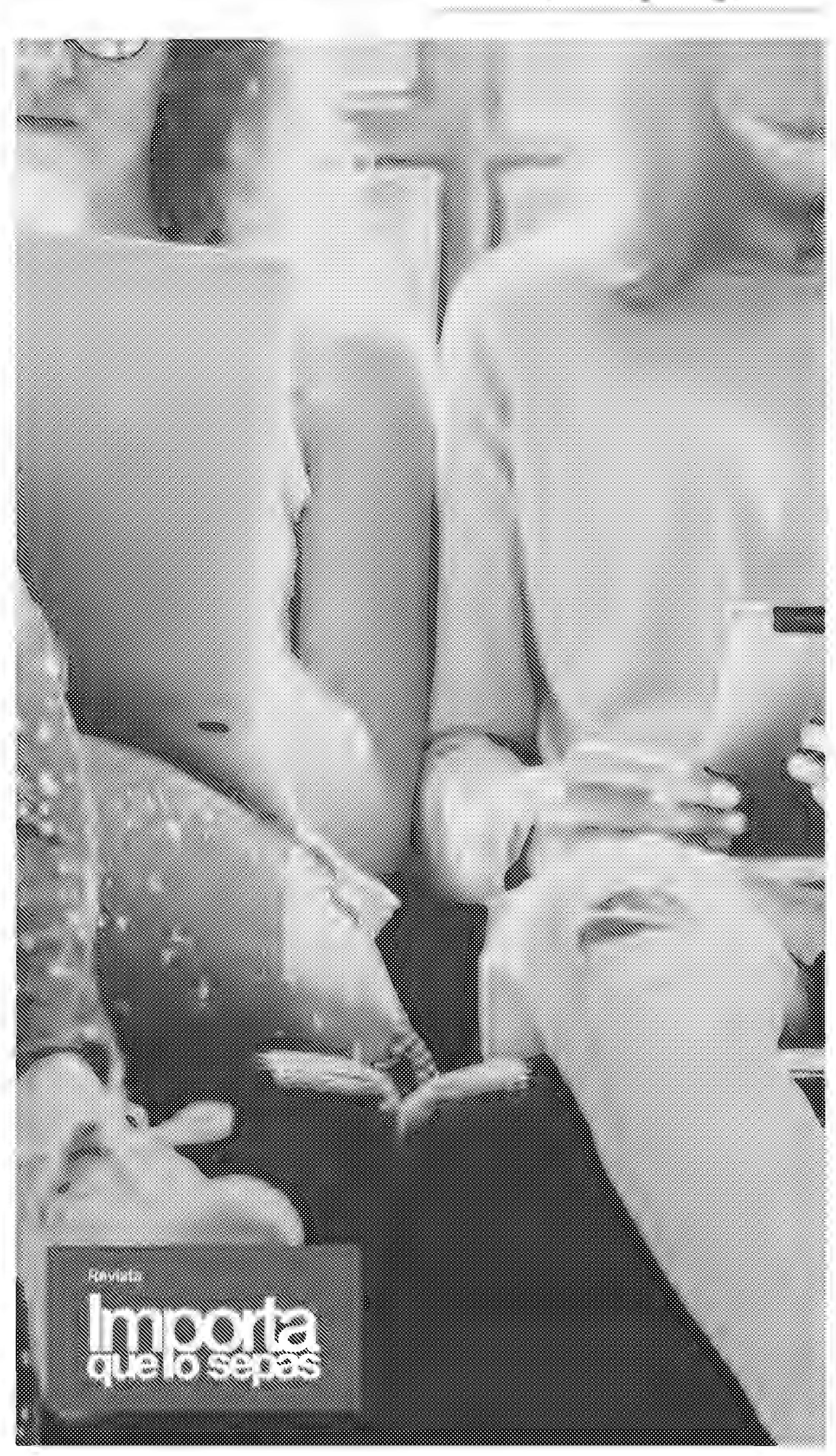
CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 4º Turno, dictada en autos: "Fisco: González, José, Comisario Martínez, Ruben y otros c/Rodríguez Portillo, Patricia Soledad" IUE 598-192/2018, Por disposición del Sr. Juez Letrado de Mercedes de 4º turno, dictada en autos caratulados "Fisco: González, José, Comisario Martínez, Ruben y otros c/ Rodríguez Portillo, Patricia Soledad", IUE 598-192/2018, se hace saber que el próximo 12 de mayo de 2022 a la hora 15 y en la Seccional 11º de la ciudad de Cardona, por intermedio del Martillero Esteban Fernández, matrícula 7030, asistido por la Sra. Jueza de la 7º Sección de Soriano, se procederá al REMATE PÚBLICO, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del vehículo automotor marca Volkswagen, Modelo Spacefox Sport Git, tipo rural, año 2012, padrón Nº 259213390 de Brasil, matrícula IRI 5433, Chasis 8AWPB05Z1BA505051. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio de la oferta y los tributos que por Ley correspondan en el acto de ser aceptada la postura, con los medios de pago electrónicos dispuestos por la Ley 19.210, modificativas y concordantes, en tanto el producido del remate supere los topes establecidos por la Ley 19.889; 2) que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, comisión e impuestos del rematador que ordene la ley; 3) que se desconoce el actual estado de conservación del bien, así como su situación con respecto a la titulación y al pago de tributos nacionales o municipales; 4) que sale el vehículo a remate en las condiciones que surgen del expediente; 5) que toda averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado, deslindando la Sede toda responsabilidad. A los efectos legales se autoriza una sola publicación en Diario Oficial y otra en periódico local.

Mercedes, 03 de mayo de 2022.
ANDRÉS OSCAR ROMANO TRINIDAD, Actuario.

Única Publicación

20) $ 4029 1/p 11380 May 11- May 11



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los restos de vehículos mencionados en el listado, se encuentran en el Deposito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis

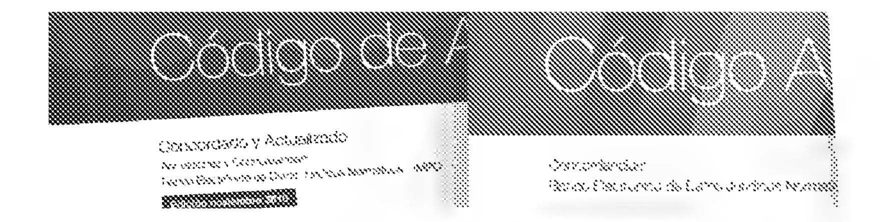
(TELEFONO: 1950 8114/8116/8139 - 2 2152110)

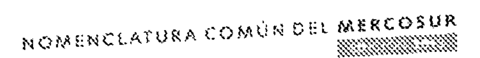
VEHÍCULOS

	Nº INGRESO	FECHA	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	PADRON/CN	MATICULA
1	4156	03/06/20	HYUNDAI	ATOS	KMHAH51GP1U131959	G4HCY.402457	901340340	B568960
2	4377	02/12/20	KIA	PRIDE	KNADA5222WK104048	B3972319	S/IDENTIFICAR	DSC0311
3	4445	09/04/21	BMW	530 I	WBANU91069CT27671	72594243	1106404 / 901985628	SBY4249
4	4449	16/04/21	TOYOTA	STARLET	KP60654810	2K0824923	900473545	AAP8125
5	4450	20/04/21	FAW	N5	LFPX1ACA0D5E06829	601328	S/IDENTIFICAR	RAC6611
6	4455	21/04/21	RENAULT	12	S/NÚMERO	3582047	S/IDENTIFICAR	SAS1552
7	4456	21/04/21	CHEVROLET	CORSA	8AGSB19N08R189256	7H5127956	901974402	S/DATO
8	4458	26/04/21	CITROEN	BERLINGO 1.9 D	8BCMBWJZF7G511857	10DXBJ0010622	1065412 /901949547	SBF2368
9	4459	26/04/21	RENAULT	12	15428	140029NS2128	382175 / 900573356	SAH6034
10	4460	27/04/21	ROVER	416 SI C/TECHO	SARRTSWZNAD069480	16K4FH63238640	456056 / 900645049	SCE3422
11	4461	26/04/21	CHEVROLET	IPANEMA	S/NÚMERO	%31140288	S/IDENTIFICAR	S/DATO
12	4464	27/04/21	JAC	HFC1020K	LJ11KAAB776017207	Y70405044Z	901424631	S/DATO
13	4466	29/04/21	MITSUBISHI	LANCER	JMYSNCK1AYU001614	4G13YR1887	901270444	AAF2375
14	4470	06/05/21	NISSAN	TRADE	S/NÚMERO	S/NÚMERO	S/IDENTIFICAR	PAB2451
15	4472	07/05/21	RENAULT	11	37	770208082	S/IDENTIFICAR	S/DATO
16	4475	11/05/21	HONDA	CIVIC	JHMEH95700S107696	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO
17	4476	11/05/21	FIAT	FIORINO	S/NÚMERO	2073157	S/IDENTIFICAR	S/DATO
18	4478	12/05/21	FORD	FIESTA	9BFZZZFHAWB232538	J4FW232538	900693899	MAC5397
19	4479	17/05/21	YASUKI	CH1011 CEI	LKCB122C19D800987	DA465QE8600381F1	1173696 / 902047254	SBJ8931
20	4480	17/05/21	SUBARU	J10	JF1KD5PLOCB013706	308905	409656 / 900599777	S/DATO
21	4481	17/05/21	NISSAN	SENTRA AUSTERO	3N1BJAB13S008064	E16767198M	901928956	SBP9534
22	4482	17/05/21	DFSK	EQ5024XXYF2 CARGO VAN	LGK032K77D9A02452	S/NUMERO	902726344	S/DATO
23	4483	17/05/21	CHEVROLET	CHEVETTE	S/NÚMERO	1JJ22SH10208	396228 / 900586840	S/DATO
24	4484	24/05/21	OLTCIT	S/MODELO	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	SAO1678
25	4486	24/05/21	FIAT	DUNA	S/NÚMERO	3424412	S/IDENTIFICAR	SAW4787
26	4487	26/05/21	SUBARU	E10	LKJ5006496	ILEGIBLE	S/IDENTIFICAR	RAA8769
27	4489	31/05/21	PEUGEOT	106	VF31CH1A251214774	10F%1995023	449872 / 900639035	SAZ1898
28	4491	01/06/21	LADA	21043	XTA210430P0403248	2786297	414948 / 900605000	S/DATO
29	4494	03/06/21	MITSUBISHI	MONTERO 3.8 V6 GLS	LYV97W8J001132	NO VISIBLE	901488343	B804330
30	4495	03/06/21	VOLKSWAGEN	113	9BWZZZ11ZGP013485	UF023683	344931 / 900538433	SAN2190
31	4497	07/06/21	CHEVROLET	MERIVA	9BGXF75R06C147447	5R0019990	901403769	B551536
32	4499	07/06/21	HYUNDAI	ACCENT 1.4 DOHC GLS FULL	KMHCN41AAAU486255	G4EE9511221	1168956 / 902042805	SBJ6719
33	4501	08/06/21	PEUGEOT	306	S/NÚMERO	S/NUMERO	S/IDENTIFICAR	AAC9989
34	4502	09/06/21	VOLKSWAGEN	AMAZON	9BWZZZ30ZMP256184	%499	S/IDENTIFICAR	P23923
35	4505	11/06/21	CITROEN	AX	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO
36	4506	11/06/21	HONDA	ACCORD 2.0	JHMCB354000C038227	F20A51005011	900613766	B543463
37	4507	11/06/21	FIAT	124	S/NÚMERO	1000322	S/IDENTIFICAR	SAW1557
38	4508	14/06/21	MITSUBISHI	LANCER	S/NÚMERO	1C0560309	1010679 / 901870467	SBC7124
39	4509	14/06/21	SUBARU	600	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO
40	4510	14/06/21	NISSAN	SENTRA B13	BHAB13001625	CD17607612X	S/IDENTIFICAR	S/DATO
41	4511	14/06/21	CHEVROLET	IPANEMA	9BGKZ35RSSB422024	792426	901182866	AAE7862
42	4512	14/06/21	PEUGEOT	PARTNER	VF35BWJZE60171967	10DXAC4030370	901615808	LHA3898
43	4513	14/06/21	CHEVROLET	CORSA	8AGSB19N07R105577	7H5071740	901405417	B551683
44	4514	15/06/21	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ30ZPT053948	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO
45	4515	16/06/21	CHEVROLET	MONZA	S/NÚMERO	20LVU31000662	345601 / 900539086	S/DATO
46	4517	18/06/21	DAEWOO	TICO	KLY3S11BDTC280279	F8C334482	902385638	MAB6611
47	4519	28/07/21	FORD	CORCEL	LB4MYS07933	S/MOTOR	900474064	KPA1231
48	4520	28/07/21	MAZDA	323	BD1011532883	S/MOTOR	331393 / 900525406	SAN9079
49	4524	29/07/21	FAW	N5	LFPX2ACC2F5E00015	HE809595	902876905	SBV4029
50	4527	30/07/21	SSANGYONG	INSTANA VAN ECONMY	KPACA4E81WP066095	NO VISIBLE	511413 / 900698876	SAE4271
51	4529	30/07/21	RENAULT	CLIO	8A1557TZZTS001769	AA32412	901266202	SBK4316

52	4530	30/07/21	SUBARU	M80	LKH5002621	S/MOTOR	901104026	B503187
53	4532	02/08/21	VOLKSWAGEN	AMAZON	9BWZZZ30ZJT035344	S/MOTOR	900556074	S/DATO
54	4533	03/08/21	PEUGEOT	106	VF31AK5A251875651	S/NUMERO	900671454	B129046
55	4535	03/08/21	PEUGEOT	306	VF37AK2D230493039	10FS5W1578147	949438 / 901792891	S/DATO
56	4536	06/08/21	CITROEN	AX	VF7ZAZJ0039ZJ2304	10FP1J1940611	900627278	AAF6372
57	4540	11/08/21	FORD	ESCORT	S/NÚMERO	BORRADO	S/IDENTIFICAR	B707923
58	4541	11/08/21	OPEL	KADETE	S/NÚMERO	111153938	S/IDENTIFICAR	AAC8386
59	4543	12/08/21	CHEVROLET	MERIVA	9BGXF75R05C185933	5R0014012	1028468 / 901900159	SBD7423
60	4545	12/08/21	VOLKSWAGEN	SANTANA	9BWZZZ32ZGP214226	S/MOTOR	900551599	S/DATO
61	4546	17/08/21	FORD	ESCORT	9BFBXXLBAJBW56048	M56048	900563144	LNA1006
62	4547	17/08/21	VOLKSWAGEN	BRASILIA	UA515022	BN289360	900413006	SAW4558
63	4548	17/08/21	FORD	CORCEL	LB4KYA29415	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO
64	4549	17/08/21	CHEVETTE	HATCH	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO
65	4550	18/08/21	CHEVROLET	OPALA	S/NÚMERO	C26SH98789	S/IDENTIFICAR	FRA8174
66	4551	18/08/21	RENAULT	CLIO	ILEGIBLE	VS015960	S/IDENTIFICAR	SAD6081
67	4552	18/08/21	HONDA	CRV RVSI 4X4	JHLRD1740WC021379	B20B33020346	906922 / 901763812	SAJ4121
68	4554	18/08/21	OPEL	ASCONA	S/NÚMERO	BORRADO	S/IDENTIFICAR	S/DATO
69	4556	20/08/21	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ377VP631093	UND159052	948086 / 901792167	SAC7787
70	4558	23/08/21	FIAT	147	S/NÚMERO	BORRADO	S/IDENTIFICAR	S/DATO
71	4559	23/08/21	DODGE	POLANA	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	SAW7621
72	4563	26/08/21	FIAT	147	S/NÚMERO	1020170	S/IDENTIFICAR	AAF5878
73	4565	27/08/21	RENAULT	TRAFIC	8A1T310ZZVS012946	AA91640	477188 / 900665598	SAJ4708
74	4567	02/09/21	RENAULT	R 19	VF1L5370508924353	E6JA700D527673	397646 / 900588218	SCL2861
75	4568	03/09/21	YASUKI	CH1011 CXEI	LKCB122CX6D841288	DA465QE64038473FI	1066009 / 901950054	S/DATO
76	4569	07/09/21	CHEVROLET	CHEVETTE	S/NÚMERO	J14H002845	S/IDENTIFICAR	S/DATO
77	4573	07/09/21	LADA	SAMARA	XTA210930P1352977	NO VISIBLE-INCENDIADO	426906 / 900616639	S/DATO
78	4574	14/09/21	FIAT	128	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO
79	4577	14/09/21	FIAT	SPAZIO	147BB007311832	BORRADO	S/IDENTIFICAR	S/DATO
80	4578	16/09/21	CITROEN	XSARA 1.6I VTR	VF7N0N6AH1J405931	10FX3A1174677	902486581	RAA1145
81	4579	16/09/21	FIAT	125	125BF0577975	756246	S/IDENTIFICAR	S/DATO
82	4580	16/09/21	VOLKSWAGEN	BRASILIA	UA975551	BJ876089	336274 / 900530117	S/DATO
83	4581	16/09/21	HONDA	PRELUDE	JHMBA414000021118	B20A71003693	900881874	LAA6510
84	4584	30/09/21	CHANA	S/MODELO	LSCBB13D2C6800050	S/NUMERO	S/IDENTIFICAR	B592360
85	4586	06/10/21	SEAT	TOLEDO	VSSZZZ1LZTR058302	1Y627162	901363846	B546068
86	4590	12/10/21	MITSUBISHI	LANCER	JMYSNCK1AYU003220	4G13YX8017	900455764	KMA6851
87	4594	14/10/21	SUBARU	LEGACY	JF1BC2CL0CB049589	570708	901805144	SAX7579
88	4595	14/10/21	CITROEN	PICASSO	935CHRFNK8B509932	10LH4Z1603345	901540889	SBW9136
89	4598	14/10/21	INDIO	S/MODELO	S/NÚMERO	LD28050702	S/IDENTIFICAR	GAA4878
90	4601	26/10/21	PEUGEOT	403	S/NÚMERO	86764	S/IDENTIFICAR	SAU9657
91	4602	29/10/21	TOYOTA	YARIS	JTDKW113703018239	2936208	901887900	SBD3917
92	4603	01/11/21	CITROEN	ZX AVANTAGE S/ ACC.	S/NÚMERO	10FS3H1092600	900672891	SAS2432
93	4604	29/10/21	CHEVROLET	CORSA	8AGSB19Y0AR10159	T85010259	1129202 / 902006251	SBH6500
94	4605	04/11/21	CHEVROLET	KADETT	9BGKZ08GSSB421502	B18LZ31149724	900640397	SAJ3631
95	4606	04/11/21	EFFA	CARGO	LKHNC1CG18AT03399	NO VISIBLE	901985718	S/DATO
96	4608	04/11/21	PEUGEOT	306	VF37CK20230277066	10FS5Q1312090	900618194	S/DATO
97	4611	09/11/21	VOLKSWAGEN	POLO	WVWZZZ6KZXR519282	AEE608625	900697580	LBA4456
98	4612	09/11/21	DAIHATSU	CHARADE	JDAG200S000525181	484955	901834128	SAK4850
99	4613	11/11/21	SUBARU	VIVIO	JF1KK3MMOSG010715	322083	900646387	AAN1728
100	4614	11/11/21	TOYOTA	COROLLA GLI 1.6 W.AU	AE1117024830	4AM017344	601576 / 900704761	SDI1627
101	4617	16/11/21	CHEVROLET	CORSA	NUMERO ILEGIBLE	T85006789	1127491 / 902004710	SBN8084
102	4618	16/11/21	CHEVROLET	CORSA	8AGSB19N09R105889	7H5146140	902443349	MAD7864
103	4619	16/11/21	RENAULT	CLIO	TS005156	AA52221	467181 / 900655861	SAF1276
104	4623	16/11/21	HAIMA	7 MT GL 2.0L	LH16CHAL3BH022278	S.23334	901667929	AAH5773
105	4624	18/11/21	HONDA	CR V FULL	JHLRD175WC224030	B20B33043283	901127786	AAF4332
106	4625	18/11/21	CHEVROLET	ONIX	9BGKL48U0HB166002	GFG023598	903086556	SCH6971
107	4626	18/11/21	FORD	ESCORT	%5498	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	SAS2829
108	4627	18/11/21	VOLKSWAGEN	1600	US633506	BORRADO	S/IDENTIFICAR	AAP9963
109	4628	18/11/21	ROVER	620 SLDI	SARRHYLYRXM358103	NO VISIBLE	964245 / 901803700	SAW9468
110	4629	23/11/21	INTERNACIONAL	S/MODELO	S/NÚMERO	S.23334	S/IDENTIFICAR	MAD2232
111	4630	23/11/21	HYUNDAI	ACCENT	KMHVF31NPSU047118	R154195	S/IDENTIFICAR	S/DATO

Última Publicación
20) (Cta. Cte.) 3/p 11309 May 09- May 11





Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"ARCOVALENO SRL"
Modificación

Contrato: 01/01/2021.
Inscripción: 966 (26/01/2021).
Administración y Dirección de los negocios sociales: Juan Pablo Arcaro Arizmendi exclusivamente.

Única Publicación
22) $ 1446 1/p 11686 May 11- May 11

COPENA SRL

Contrato: 25/04/2022
Inscripción: 6414/2022
Socios: Horacio Anibal CORREA MÉNDEZ, Yaima PENA JIMENEZ (300 cuotas c/u)
Capital: $ 60.000
Objeto: Formación de recursos humanos en salud, industrialización, comercialización, explotación agropecuaria, participación, constitución o adquisición de empresas.
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
22) $ 3181 1/p 11672 May 11- May 11

AXON REAL ESTATE S.R.L

CONTRATO: 25/03/2022.
INSCRIPCION: 4774 (30/03/2022).
SOCIOS / CUOTAS: MATEO JOSE FERNANDEZ GIAMBRUNO (5.000) Y JOAQUIN JOSE FERNANDEZ GIAMBRUNO (5.000)
CAPITAL: $ 10.000.
ADMINISTRACION: Indistinto
Objeto: explotación de negocios inmobiliarios, venta y administración de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos y anexos. Podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles tanto en el país como en el extranjero.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
22) $ 4772 1/p 11650 May 11- May 11

NEMET S.R.L.

Contrato: 15/02/2022
Inscripción Nro.: 4005 el 17/03/2022
Socios: Ruben REBOLEDO (70 cuotas), Gaston REBOLEDO (30 cuotas)
Capital: $ 100000
Objeto: Fletes y transporte profesional de carga, ferreteria y venta de leña. Asimismo, en cumplimiento de su objeto puede desarrollar cualquier actividad licita que le permita aumentar su capital. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación
22) $ 5061 1/p 11641 May 11- May 11

FENTYSUR SRL

Contrato: 03/11/2021
Inscripto: Nº 19.342 de 2021
Modificación: Administración y Representación conjunta por Guillermo Rey Varela y Ana María Fernández Rodríguez.

Única Publicación
22) $ 1663 1/p 11640 May 11- May 11

MECS URUGUAY S.R.L.

Contrato: 13 diciembre 2021.
Socios: DIAMOND US SUBCO, LLC. (21.500 cuotas)
DIAMOND US SUBCO, INC. 21.500 cuotas)
Capital: $ 43.000 Dividido en cuotas de $ 1 cada una
Objeto: El objeto social será: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyerìa, jugueterìa, lana, lavadero, librerìa, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, òptica, papel, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas legales que se hallan en vigencia y en general la sociedad podrá realizar cualquier acto u otorgar cualquier negocio o contrato relacionado al giro del negocio aquí establecido, sin más limitaciones que las restricciones legales pertinentes aplicables a tales actividades, estando la sociedad debidamente autorizada y facultada para actuar por si misma o en representación de terceros, o ambos, en Uruguay o en el exterior.
Administración y Representación: Un Directorio, el que será integrado de 2 a 5 miembros. La Asamblea de Socios designara el Directorio.
El Presidente o el vicepresidente actuando indistintamente, o dos miembros cualesquiera del Directorio actuando conjuntamente, representaran a la sociedad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables por períodos sucesivos de 2 años.
Inscripción: 15-12-2021. Nº 20463.

Única Publicación
22) $ 18580 1/p 11638 May 11- May 11

"VENALTA S.R.L."
Cesion de cuotas

Fecha: 28/4/2022
Inscripción: 6697/2022
Cedentes: Renzo Guzman Ramagli Iribarne e Ivonne Patricia Iribarne Senge (116 cuotas)
Cesionarios: Carmen Romina Blanco Garcia (58 cuotas)
Ernesto Peña Silvera (58 cuotas)
Administracion y Representacion Social: Carmen Romina Blanco Garcia.

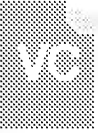
Única Publicación
22) $ 2964 1/p 11635 May 11- May 11

MAF X S.R.L.

CONSTITUCION: 08/10/2021
SOCIOS: MAURICIO PAULO BARRENECHE Y JUAN FRANCISCO PAULO RIANI
ADMINISTRADOR: Indistinta
OBJETO:) Venta al por mayor de lentes de sol y receta.- Importación y Comercialización de armazones y artículos para óptica
INSCRIPCION: Nº 4733- 29/03/2022.

Única Publicación
22) $ 2892 1/p 11629 May 11- May 11

Venta de Comercios



Ley 26/09/1904.
"ENNE SAS" (antes ENNE LTDA.), prometió vender a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial "Farmacia Paris", sita en la Avenida Lezica Nº 6394, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo, mail: righetti@vera.com.uy.

Primera Publicación
25) $ 4022 20/p 11684 May 11- Jun 08

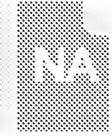
Ley 26/09/1904.
"CATEMAR SAS" (antes CATEMAR SRL), prometió vender a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial "Farmacia Paris III" sita en la Avenida Lezica Nº 6326, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo, mail: righetti@vera.com.uy.

Primera Publicación
25) $ 4022 20/p 11683 May 11- Jun 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANA MARIA LLADO RODRIGUEZ prometió vender "LOS TEROS" sita en la casa número 2892 de la calle Zapicán de la ciudad de Montevideo a "REFICERE S.R.L.".- Acreedores presentarse en calle Benito Blanco número 750 esquina Juan María Perez de la ciudad de Montevideo.

Única Publicación
25) $ 4022 1/p 11575 May 11- May 11

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MAY ORTIZ, WALTER y otro c/ MAY, LUCIA y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-63757/2021, se cita, llama y emplaza a LUCIA MAY ZERPA y NESTOR SEBASTIAN FERNANDEZ BONESI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10459 May 02- May 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO MENESES, TATIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-16555/2022, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO DANIEL MEDEROS , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10251 Abr 29- May 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR ORREGO LETICIA C/ VILAR MESA, RICHARD Y OTROSPENSIÓN ALIMENTICIA, PENSIÓN ALIMENTICIA SUBSIDIARIA Y COMPLEMENTARIA", IUE 43-16/2022, se cita, llama y emplaza a RICHARD ARIDES VILAR MESA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 11305 May 09- May 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CHARQUERO, MARIA DE LOURDES c/ CHARAMELO, AZUCENA - VISITAS", IUE 2-10075/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR MELLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11299 May 09- May 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ PEREYRA, SOFIA c/ HERRERA COIMBRA, SANDRA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-36949/2021, se cita, llama y emplaza a SANDRA EMA HERRERA COIMBRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 10787 May 04- Jun 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ PEREYRA, SOFIA c/ HERRERA COIMBRA, SANDRA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-36949/2021, se cita, llama y emplaza a SANDRA EMA HERRERA COIMBRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 10785 May 04- Jun 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DA LUZ SOSA, JOHANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-18200/2022, se cita, llama y emplaza a Jessica Lorena Palacios y Victor Raúl Mieres Giacoya, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11433 May 11- May 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ABREU DA SILVA, HUGO C/ ABREU, DAVID CESE DE PENSION 21 AñOS (ART.56 INC.2 CNA)", IUE 2-9411/2022, se cita, llama y emplaza a DAVID NICOLAS ABREU CARBALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10776 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MASEDA, PAMELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-14716/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE SEBASTIAN CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10467 May 02- May 13

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MELLANIE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19012/2022, se cita, llama y emplaza a MAURICIO ALEXANDER FERNANDEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11613 May 11- May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "DUARTE IGLESIAS, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-13401/2022, se dispuso notificar al Sr/a. CARLOS ALBERTO GUZMÁN, del decreto Nº 1083/2022 de fecha 31/03/2022 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP). Remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de las niñas de autos. Comuníquese al BPS de conformidad con el Art. 328 Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, se tienen presente. Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10386 May 02- May 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "POSADA CABRERA, LUIS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-63388/2021, se dispuso notificar al Sr/a. CARLA MIKELENA GIMENEZ MELENDREZ, del decreto Nº 6081/2021 de fecha 21/12/2021 que se transcribe: "Por presentado, denunciado el domicilio real y constituido el electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en en la forma de estilo. Si no se formula oposición por la interesada, vuelvan a efectos de convocar a audiencia. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, téngase presente. Dra. Iris Vega Ottonello - Jueza Letrada ".

Montevideo, 02 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) $ 7370 10/p 10212 Abr 28- May 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRERO CATHERINE C/ LOMBARDI RICCI, RENZO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-55566/2021, se cita, llama y emplaza a RENZO GASTON LOMBARDI RICCI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 10680 May 04- Jun 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "MALTEMPO HAMPE, ANDRES Y OTRO C/ VICHI MARTINEZ, FABIANA Y OTRO SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-65069/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE QUIROGA AGUILAR, FABIANA FERNANDA VICHI MARTINEZ Y LAURA MARTINEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 10928 May 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "AYALA DINEGRE, VIVIANA C/ OROÑO GELPI, FERNANDA Y OTRO SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLECENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-43910/2021, se cita, llama y emplaza a FERNANDA MARIEL OROÑO Y FABIAN RICARDO ALDACOUR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 05 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 8337 Abr 06- May 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "REBELLATO MARIA Y CARDOZO SHUBERT C/ BERRUTTI SOFIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 168-733/2019, se cita, llama y emplaza a SOFIA BERRUTTI GUTIERREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 20 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 9391 Abr 21- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ENRIQUE DE LEON, LIBER DANIEL Y RODRIGUEZ CARISI, ROXANA KARINA C/ CHURI BARBOZA, CLAUDIO ANIELLO Y FITTIPALDI ROLDAN, MAYDA LOURDES SEPARACION DEFINITIVA", IUE 179-321/2021, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO ANIELLO CHURI BARBOZA, MAYDA LOURDES FITTIPALDI ROLDAN Y FAMILIA DE ORIGEN DEL NIÑO LEANDRO VALENTIN CHURI FITTIPALDI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 10 de mayo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 11611 May 11- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA SEBASTIAN Y RECAREY LAURA C/ ALFARO LORENA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 179-64/2022, se cita, llama y emplaza a LORENA ALFARO Y DEMAS FAMILIARES DE ORIGEN DE LA NIÑA LUZMILA MILAGROS ALFARO ALFARO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 31 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 7937 Abr 04- May 24

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES ELICEGUI,DIEGO ALEJANDRO Y ARBIA SOSA,MOIRA PATRICIA C/ MEDINA SCHAVONE,ANALIA SOLEDAD- SEPARACION DEFINITIVA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- ADOPCION PLENA", IUE 180-456/2021, se cita, llama y emplaza a ANALIA MEDINA SCHAVONE Y RAQUEL SCHAVONE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Ciudad de la Costa, 05 de mayo de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11178 May 09- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES ELICEGUI,DIEGO ALEJANDRO Y ARBIA SOSA,MOIRA PATRICIA C/ MEDINA SCHAVONE,ANALIA SOLEDAD- SEPARACION DEFINITIVA-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-ADOPCION PLENA", IUE 180-456/2021, se cita, llama y emplaza a ANALIA MEDINA SHAVONE Y RAQUEL SHAVONE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 03 de mayo de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10815 May 04- May 18

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PRESTES BENITEZ, ABRIL; MELODY Y MORENA. ART.132 CNA MEDIDAS PROVISIONALES", IUE 493-483/2021, se dispuso notificar al Sr/a. CECILIA BENITEZ BARRIENTOS Y JONATHAN PRESTES OJEDA, del decreto Nº 647/2022 de fecha 07/03/2022 que se transcribe: "C. de la Costa, 7 de Marzo de 2022. VISTOS PARA RESOLUCIÓN, estos autos caratulados: ?PRESTES BENITEZ, Abril; Melody y Morena ? Art. 132 CNA. MEDIDAS PROVISIONALES? - IUE 493-483/2021. R E S U L T A N D O: I) Que el 16 de diciembre de 2021, en el expediente identificado con el IUE 493-765/2018 compareció la doctora Flavia Denino en nombre y representación del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (en adelante: INAU). En su demanda solicitó: (i) que se decrete como medida cautelar (provisional) la inserción de las niñas Abril; Melody y Morena Prestes Benítez en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes (RUA) del INAU, oficiándose al Departamento de Adopciones a tales efectos y (ii) que se declare la condición de adoptabilidad de las niñas Abril; Melody y Morena Prestes Benítez al amparo de lo previsto en el art. 132-3 del CNA. Fundamentó su pretensión en que las niñas se encuentran institucionalizadas en un hogar del INAU, por disposición judicial, desde 2019 (tal medida fue resuelta por medio del Decreto N? 2604/2019, del 11 de junio de 2019, que obra a fs. 61 a 63 del acordonado). Narró detalladamente una larga peripecia de abandono y desprotección familiar sufrido por las tres hermanas, signado por la violencia intrafamiliar. También explicó las infructuosas gestiones realizadas con la familia de las niñas para que asumieran los riesgos a que éstas estaban expuestas. La situación de institucionalización permanece incambiada desde 2019. Desde el equipo de INAU se le comunicó a la madre de las niñas, Sra. Cecilia Benítez, que se iba a solicitar la declaración de adoptabilidad de las niñas. A partir de ese evento, la madre suspendió el contacto con sus hijas. Ante ese escenario, el equipo técnico arribó a la conclusión de que no existen redes familiares de contención que se encuentren en condiciones de asumir el cuidado de las niñas. A efectos de que a las niñas se les restituya su derecho a crecer en familia es que se decidió impulsar, desde la institución, la declaración judicial de la condición de adoptabilidad de las niñas Abril, Melody y Morena Prestes Benítez. Recordó que de acuerdo a lo previsto en el art. 132.3 del CNA la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verifica cuando existe ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. También cuando los mismos no se hayan desarrollado con los progenitores u otros miembros de la familia espiritual. También por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. Dichos extremos se configuran en el caso de marras, por lo que es pertinente que se declare la condición de adoptabilidad de las niñas. En virtud de todo lo expuesto y en base al interés superior de las niñas, frente al riesgo de vulneración de sus derechos solicitó que se disponga como medida provisional la inserción de las niñas en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes ? Departamento de Adopciones del INAU, fundado en el riesgo de vulneración de los derechos y considerando el derecho a vivir en familia. En base a lo expuesto solicitó que se haga lugar a la pretensión deducida, se decrete la medida provisional solicitada y, en definitiva, se declare la condición de adoptabilidad de las niñas Abril, Melody y Morena Prestes Benítez, de acuerdo a lo previsto en el art. 132.3 del CNA. II) El expediente fue puesto al despacho el viernes 17 de diciembre de 2021 (nota de cargo de fs. 22 vuelto). Dentro del plazo legalmente previsto, el 20 de diciembre de 2021 y mediante el Decreto N? 5618/2021 del 20 de diciembre de 2021 (fs. 23/24), se dispuso como medida provisional la inserción de las niñas en una familia seleccionada del Registro único de Aspirantes (RUA) tal como fue solicitado por el INAU. III) Por la misma providencia, simultáneamente con la adopción de las medidas provisionales, se ordenó requerir la realización del informe psicológico y social acerca de las posibilidades y conveniencia de mantener a las niñas con su familia de origen. Se estableció que este deberá ser remitido a esta Sede en el plazo máximo de veinte días (punto III del premencionado decreto a fs. 23). IV) Por la misma providencia se ordenó oficiar al INAU, notificar a la Defensa de las niñas y formar esta pieza en la que se sustancian estas medidas provisionales. Se libró el oficio correspondiente al INAU en forma inmediata (fs. 278/280 del principal acordonado) y se notificó a la Defensa de las niñas (así consta a fs. 32 infolios). V) El INAU compareció dentro del plazo de 20 días legalmente previsto, a incorporar el informe de precepto que obra glosado a fs. 27 a 30. Está fechado el 11 de enero de 2022 y fue presentado el 2 de febrero de 2022 ante esta Sede (ver nota de cargo de fs. 30 infolios). Por dicho medio se informó que la madre no se ha comunicado desde mayo de 2021 con sus hijas y tampoco lo ha hecho con la institución. Se ha evaluado y se da cuenta en el informe de un despistaje familiar de las niñas, no habiendo referentes familiares ni vínculos significativos con capacidad de cuidar y hacerse cargo de Abril, Melody y Morena. Actualmente se encuentran en ambientes familiares (Proyecto familias de Acogidas y cuidadoras), aguardando que se resuelva su situación en forma definitiva, asegurando así su derecho a vivir en familia. VI) Se convocó a la Defensa de las niñas y a los representantes del INAU a la audiencia, la que se llevó a cabo el pasado 3 de marzo de 2022 (fs. 38/40). VI.I) La Defensa expresó in voce en audiencia el resultado de la entrevista que mantuvo con sus defendidas, de la que se desprende -en lo que aquí interesa- que no mantienen contacto con su familia de origen y que no han recibido visitas. Por ende no se opuso a lo pretendido por el INAU en su demanda inicial. VI.II) A su turno la representante del INAU expresó que las niñas se hallan en una familia amiga, con seguimiento y acompañamiento del organismo mientras el Departamento de Adopciones busca una solución definitiva para ellas. VII) Por medio del Decreto N? 632/2022, del 3 de marzo de 2022, se pusieron los autos para resolución (fs. 40). C O N S I D E R A N D O: (I) En esta oportunidad procesal corresponde adoptar la ?Resolución final? prevista en el art. 132-3 del CNA. Por las razones que seguidamente se expondrán, se ratificará la medida provisional inicialmente adoptada por medio del Decreto N? 5618/2021, del 20 de diciembre de 2021 (fs. 23/24). II) El rito procesal legalmente previsto se ha cumplido puntualmente y en los plazos legalmente previstos. Acerca de los procesos como el presente y su estructura, Cavalli Asole y Ginares Echenique enseñan que el proceso se vertebra de acuerdo a la siguiente ?cronología ideal?: ?Luego de la adopción de la medida cautelar (?) deben disponerse los informes periciales y otras diligencias probatorias. Los informes técnicos a cargo del INAU deben realizarse en un plazo de 20 días desde la adopción de la medida precautoria telefónica o cautelar en audiencia. Si se venciera ese plazo, serán citados los integrantes del equipo técnico encargado para que lo hagan en forma verbal en audiencia en un plazo máximo de setenta y dos horas. Está prevista la realización de otros informes a cargo del ITF o de los ETEC de los tribunales, como medida para mejor proveer. Finalmente, debe dictarse la resolución final en 45 o 90 días con posibilidad de una prórroga.?. Los autores también añaden que si bien la ley no especifica en forma expresa la realización de una audiencia, por la remisión a las normas procesales generales que refieren a recabar la información sumaria esta debe tener lugar. Por otro lado, señalan que el estatuto protector de los menores involucrados (arts. 12 de la CDN y 132.1 inciso segundo del CNA), asegura su derecho a ser escuchados. Además deben ser oídos los técnicos de INAU o del ITF y, para cumplir con dicha actividad procesal, el ámbito natural es el de la audiencia (Cfme. Cavalli Asole, Eduardo y Ginares Echenique, Virginia: ?Procesos ante la situación de amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes? en AA. VV.: ?Procesos de Familia T. I (Jorge Veiras: Coordinador)?, RUDP, FCU, Montevideo, 2021, pág. 695/696). III) En este caso, como se narró en los RESULTANDOS, estas etapas se han cumplido rigurosamente y dentro de los plazos legalmente establecidos (art. 132-2 inciso primero del CNA). La medida provisional se adoptó el 20 de diciembre de 2021 (Decreto N? 5618/2021 de fs. 23/24) y esta ?Resolución final? se adopta hoy lunes 7 de

marzo de 2022. El informe de INAU previsto en el art. 132-1 del CNA también se recabó en el plazo legalmente previsto (fs. 27/30). IV) En cuanto al fondo, los presupuestos que justifican el mantenimiento de la medida provisional inicialmente adoptada se encuentran sobradamente cumplidos. En efecto, ha quedado totalmente acreditado en autos que las niñas no mantienen contacto con su familia biológica desde junio del año pasado. En tal sentido, el informe de fs. 27 a 30 infolios resulta esclarecedor. También lo son las expresiones de su defensora, quien luego de entrevistarse con las defendidas que están -por su edad y evolución- en condiciones de expresarse manifestaron que no mantienen contacto con su familia de origen y que nadie las había ido a visitar. Añadieron que a su madre hace tiempo que no la veían (fs. 38). A su turno, las representantes del INAU expresaron que las niñas están institucionalizadas desde el 2019 y no hay manera de revertir la situación con la familia de origen (fs. 39). Se verifica lo que los técnicos denominan una situación de ?despistaje? familiar, por lo que corresponde mantener la medida inicialmente dispuesta y declarar la condición de adoptabilidad de las niñas. Por lo expuesto, se concluye que corresponde mantener la medida provisional inicialmente adoptada en estos autos oficiándose al Departamento de Adopciones del INAU. Por estos fundamentos, en atención a lo previsto en los arts. 8 y 132 del Código de la Niñez y la Adolescencia y 311 a 316 y concordantes del Código General del Proceso RESUELVO: 1) Ratificar en todos sus términos la medida provisional inicialmente adoptada mediante el Decreto N? 5618/2021 de fs. 23/24 consistente en la inserción provisional de las Abril Prestes Benítez; Melody Lucero Prestes Benítez y Morena Prestes Benítez en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes (RUA), oficiándose al Departamento de Adopciones del INAU con las formalidades de estilo. 2) Declarar la condición de adoptabilidad de las niñas Abril Prestes Benítez; Melody Lucero Prestes Benítez y Morena Prestes Benítez. 3) Notifíquese personalmente a la Defensa de las niñas (Dra. Victoria Veiga) y al INAU el domicilio electrónico constituido a fs. 17. Dr. José Gómez Leiza - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 28 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10404 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA,ANDREA YOSELYN.RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-121/2022, se cita, llama y emplaza a ADRIAN BARBOZA RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 06 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 11253 May 09- May 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SOUZA SILVA, SERGIO EDUARDO.RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-112/2022, se cita, llama y emplaza a CARMEN TERESA GOMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 03 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 10824 May 05- May 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GUILLEN, SILVANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-124/2022, se cita, llama y emplaza a PEDRO SEBASTIAN MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 05 de mayo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11184 May 09- May 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVES, MARIELA-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-104/2022, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN MARCOS MARTINO y ERIKA PAOLA CHAVES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 06 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11345 May 10- May 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "APONTE FIGUEROA, Kerly Tatiana RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 284-89/2022, se cita, llama y emplaza a MISAEL HERNÁN VELASCO GARCÍA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 29 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 10428 May 02- May 13

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Solicitud de ampliación de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la ampliación de la Autorización Ambiental Previa presentada por Uralcor S.A. para su proyecto de extracción de piedra partida a ubicarse en el padrón 39505, departamento de Canelones. El acceso al predio se realiza desde el km 63 de la ruta 8.
El proyecto comprende la apertura de un nuevo frente de operación para la extracción de piedra partida, previéndose extraer entre 5.000 y 15.000 m^3/ mes durante un período de 15 años, afectando una superficie de 12,7 ha. La operación implicará la realización de voladuras semanales, con una carga instantánea de 75 kg de explosivo, en caso de requerirse la realización de achique será mediante martillo neumático. El material será retirado del predio mediante camiones de 20 m^3 de capacidad, en función de la demanda, estimándose la salida de 11 camiones/ día.
El cierre del proyecto implicará retiro de la maquinaria, estabilización de frentes, adecuación de escombreras e instalación de alambrado perimetral y cartelería.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito en las oficinas de Galicia 1133, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 3 de mayo de 2022.
Única Publicación
27) $ 3338 1/p 11574 May 11- May 11

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



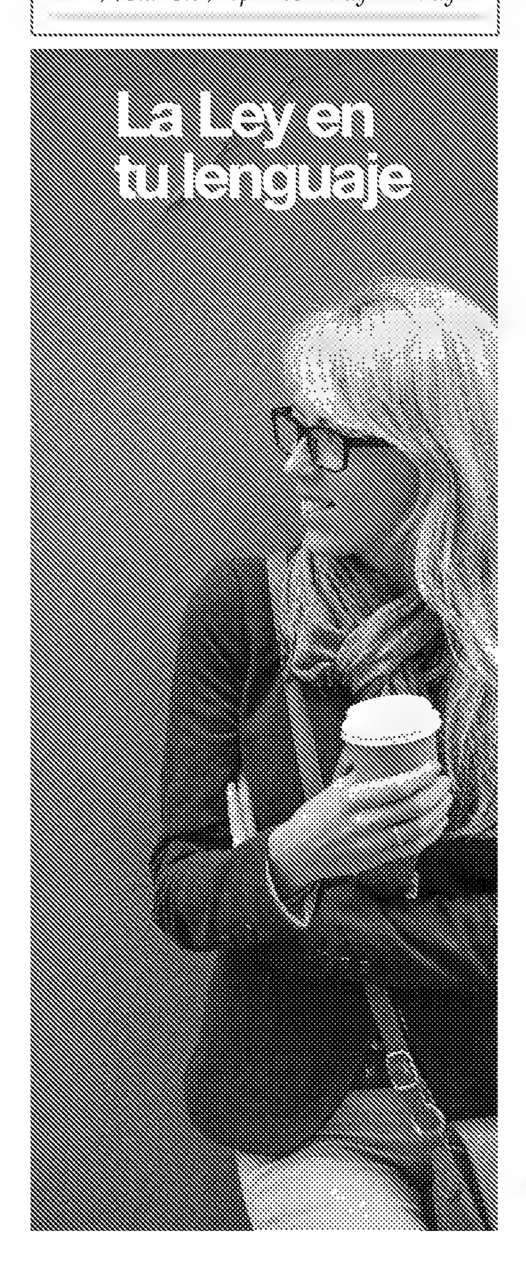
Ministerio de Economía y Finanzas

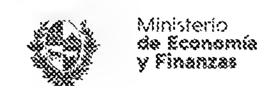
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Se comunica al Público Apostador el cese de la comercialización de los **Juegos 001 "3 DE 3" , 005 "DOBLE YAPA", 015 " MANDALA", 014 "MOTOS", 022 "SÚPER BINGO"** y **126 - 3 "QUIEN QUIERE SER MILLONARIO "** , de la modalidad de la Quiniela Instantánea, el día 31 de Mayo de 2022. Se determina el día 30 de junio de 2022 como plazo máximo para el cobro de los aciertos de la Quiniela Instantánea. Dirección Nacional - Resolución **N.º 205/2022** en Exp. **N.º 396/2022**. Dirección Nacional.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11631 May 11- May 11





Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas confiere vista a los interesados de las siguientes Direcciones de Dominio/ Uniform Resource Locator (URL):

	Dirección de Dominio/Uniform Resource Locator (URL)	IP
1	www.pixfutebol.com	18.65.48.21
2	www.betpix.io	172.67.69.29
3	www.pixfutebol.com.br	172.67.159.77
4	www.m.pixjogos.com	144.126.129.102
5	www.40slottica.com	104.21.42.126
6	www.casino-en-linea.uy	172.67.188.236
7	www.1x001.com	45.135.120.25
8	www.36slottica.com	104.21.53.55
9	www.secure.gratorama.com	147.78.140.55
10	www.slottyvegas.com	104.26.3.124
11	www.slotnite.com	52.17.72.249
12	www.casinocruise.com	107.154.212.223
13	www.trustdice.win	172.67.23.157
14	www.winabet365.com	185.162.228.2
15	www.mystake.com	104.18.43.47

, de las actuaciones administrativas del expediente 376/2022, previo a resolver el bloqueo previsto en el artículo 3 del Decreto del Poder Ejecutivo Número 366/2017 de fecha 21 de diciembre de 2017.
Se hace saber que el expediente se encuentra a disposición por el término de 10 días hábiles en la calle Cerrito 220, Secretaría General, en el horario 10:00 a 15:00 horas.

As.376/2022
Ricardo Berois

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11601 May 11- May 11

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 4 de junio de 2021, en el expediente Asunto No. 140/2019, se concedió a AGROLENZ LIMITADA el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años. respecto de un yacimiento de arena, afectando al padrón No. 16847(p) de la 6ª Sección Catastral del Departamento de San José, en un área total de 19 hás. 6.320 m². el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Titulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 67 al Fº 67 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintisiete de abril del año dos mil veintidós.-
vz/
ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería.

Ultima Publicación

27) $ 5984 3/p 11319 May 09- May 11

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 20/ 04/2022, en el asunto 586/2020, se declararon Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, a favor de RIVERA IRON S.A.S. La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 25 hás. 4156 m² y la Servidumbre de Paso afecta un área de 1 há. 0031 m² afectando ambas al predio padrón Nº 1282 (p) ubicado en la 6a Sección Catastral del Departamento Rivera.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

27) $ 3590 3/p 11281 May 10- May 12



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL


Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

MVOT RM273/2022 del 27 de Abril de 2022

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EM 2020/14000/008109
RM 273/2022 de fecha 27 de abril de 2022
LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RESUELVE:
1º.- Apruébase lo actuado y las conclusiones arribadas por la Comisión designada por la Resolución de Dirección General de Secretaría Nº 35/2020, de 17 de noviembre de 2020, en especial en su informe glosado a fs. 396 y ss.-
2º.- Determínase las sumas que corresponde reintegrar a la Administración, por cobro en demasía de licencia generada y no gozada al cese de su relación funcional con el Inciso, por las siguientes personas:
A) Arq. Jorge Rucks, C.I. 1:416.639-1, por el equivalente a 2 días, $ 15.739 (pesos uruguayos quince mil setecientos treinta y nueve);
B) Arq. Ignacio Lorenzo, C.I 3:513.963-6, por el equivalente a 33 días, $ 116.133 (pesos uruguayos ciento dieciséis mil ciento treinta y tres).-
3º.- Se establece que las sumas cuyo reintegro se determinara para cada uno de los mencionados, corresponde por el equivalente a montos nominales, dado que el único impuesto que grava la licencia generada y no gozada es el Impuesto a la Renta Personal, siendo carga de cada interesado tramitar ante DGI la imputación correspondiente en la oportunidad que corresponda.-
4º.- Con previa noticia del interesado, ofíciese al: a) Programa de Naciones Unidas para Desarrollo (PNUD), con domicilio en Paraguay 1470 piso 5; b) Ministerio de Ambiente, con domicilio en Plaza Independencia piso 6, Torre Ejecutiva Norte, con destino a la Dirección Nacional de Aguas; c) Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, con domicilio en Convención 1343 piso 10; d) Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), con domicilio en Liniers 1324, para que se sirvan informar si el Ing. Daniel Greif, C.I. 1:736.330-0, tuvo algún tipo de vínculo contractual o laboral con dichas instituciones y en caso afirmativo se sirvan especificar claramente las fechas de inicio y finalización respectiva de cada uno de los vínculos, que correspondan a cada institucional oficiada.-
5º.- Intímase a las personas mencionadas en el numeral 2º de la presente, el pago de las sumas indicadas en el mismo, mediante depósito en la cuenta BROU Nº 1558230-00026, en un plazo máximo de diez días a contar desde la notificación de la presente. Vencido el mismo si existiera alguno de los intimados que no hubieran dado cumplimiento, la División Jurídica deberá dar inicio a la tramitación de cobro por la vía compulsiva, que de llegar a la judicial contenciosa, las sumas intimadas deberán ser acrecidas conforme el Decreto-Ley Nº 14.500, de 8 de marzo de 1976. De manera que vencido el término de la intimación finalizará la instancia administrativa de devolución de lo percibido en demasía.-
6º.- Pase a la División Jurídica, cometiéndose la notificación de la presente a Jorge Rucks, en Víctor Pérez Petit 5725 y a Ignacio Lorenzo en Paysandú 1170 apto. 101. A Daniel Greif se notificará mediante mail dirigido a dgreif@gmail.com, y publicación en el Diario Oficial durante 3 días seguidos, a tales efectos ser remitirá oficio a la División Comunicación Ministerial para que proceda.-
7º.- Cumplida las notificaciones a Daniel Greif, la División Jurídica proyectará los oficios referidos en el numeral 4º y los remitirá para su suscripción a la Dirección General de Secretaría.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11600 May 11- May 13

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



LLAMADO A MÉDICOS ESPECIALISTAS EN NEUMOLOGÍA

El BPS llama a concurso a Médicos Especialistas en Neumología interesados en cumplir funciones en Montevideo en la Gerencia de Salud, en régimen de Contrato de Función Pública.
REQUISITOS EXCLUYENTES:
* Título de Doctor en Medicina.
* Título de la especialidad según corresponda:
A. Título de Especialista en Pediatría y en Neumología Infantil expedido por la Escuela de Graduados de la UDELAR, o título equivalente de universidades privadas reconocido por el MEC y debidamente registrado en el MSP.
B. Título de Especialista en Neumología expedido por la Escuela de Graduados de la UDELAR, o título equivalente de universidades privadas reconocido por el MEC y debidamente registrado en el MSP.
* Los postulantes podrán tener hasta 50 años a la fecha de cierre del período de inscripción.
INSCRIPCIONES:
Se realizarán en forma presencial desde las 9:15 h del lunes 09/05/2022 hasta las 16 h del miércoles 25/05/2022.
LUGAR:
Colonia 1921 (ingreso por Fernández Crespo y Colonia), 4.º piso, sector RR. HH., oficina Reclutamiento, Selección y Promoción.
Bases y formulario de inscripción disponibles en:
www.bps.gub.uy - "Concursos Externos"
Consultas exclusivamente por correo electrónico: BPSConcursos@bps.gub.uy
Gerencia de Recursos Humanos.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 11642 May 11- May 11

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER UN CARGO Y CONFORMAR UNA LISTA DE QUINCE SUPLENTES DE MÉDICO TRAUMATÓLOGO PARA EL HOSPITAL DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
No sobrepasar los 55 años de edad.
Cédula de Identidad
Credencial Cívica
Título profesional universitario en Medicina habilitado por el MSP.
3er año de la Residencia en Traumatología culminado, documentada específicamente su aprobación por parte de la Escuela de Graduados de Medicina, o en su defecto por el titular de la Cátedra de la Universidad correspondiente.
El desempeño del puesto para el cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en otro cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular).
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 del mediodía del día 17/05/2022 y la hora 12:00 del mediodía del día 31/05/2022.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11667 May 11- May 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PUBL.005/22
LLAMADO A ASPIRACIONES

2 cargos efectivos de Profesor/a Adjunto/a (Gr. 3, 10 hs. sem.), para cumplir funciones de enseñanza, investigación, extensión y actividades en el medio, y tareas de gestión dentro del Área de Fundamentos Teóricos y

Metodológicos del Trabajo Social, Exp 230100-000091-22. Llam. 008/22. INSCRIPCIONES: 17/05/22 al 19/07/22.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: https://cienciassociales.edu.uy/llamados/.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 11542 May 11- May 11

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para cargo interino en el Hospital de Clínicas de:
ASISTENTE TÉCNICO
para la Unidad de Bioimagenología Avanzada (UBA) del Departamento de Fisiopatología (Esc. R, Gº 12, 20 hs semanales).
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
PLAZO DE PRE-INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 11 de mayo de 2022 hasta las doce horas del día 11 de julio de 2022.-
BASES Y REQUISITOS:
www.concursos.udelar.edu.uy
www.concursos.hc.edu.uy.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 11538 May 11- May 11

FACULTAD DE QUÍMICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 121/22
Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva del cargo nº 8823 de Asistente del Área Desarrollo Sostenible - Sensometría y Ciencia del Consumidor - IPTP (Esc. G, Grado 2, 30 hs. sem.), con cargo a fondos presupuestales del IPTP (1000010100).
APERTURA: Martes 10 de mayo de 2022 - Hora 10
CIERRE: Miércoles 8 de junio de 2022 - Hora 13
Por consultas e inscripciones enviar mail a: concursos@fq.edu.uy.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 11539 May 11- May 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "FONDO NACIONAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA C/ GARCIA BEATRIZ Y OTRO - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-58036/2021, Según providencia número 2806/2021 de fecha 3 de diciembre de 2021 se INTIMA a BEATRIZ GARCÍA y a los sucesores a cualquier título de LUIS ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ el pago de $ 95.012 (pesos uruguayos noventa y cinco mil doce) e ilíquidos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar proceso de rescisión judicial de contrato de uso y goce.

Montevideo, 30 de marzo de 2022.
FLAVIA PERDOMO MACHÍN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
27) $ 14628 10/p 11443 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO VELAZQUEZ ARIANA GUADALUPE CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA POLICIAL CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA POLICIAL", IUE 434-321/2017, se dispuso notificar a LOS PROGENITORES DE LA NIÑA ARIANA GUADALUPE MACHADO VELAZQUEZ CI: 6.208.492-5, ALICIA CLAUDIA VELAZQUEZ DIAZ CI: 4.440.486-2 CRISTIAN GONZALO MACHADO CI: 4.563.219-7, LA, HERMANA DE LA MENOR LUCIA LARROSA VELAZQUEZ CI: 5.322.208-9, TIA DE LA NIÑA LIDIA RODRIGUEZ (SIN MAS DATOS) Y ABUELA MATERNA (SIN MAS DATOS) Y A TODOS LOS DEMAS INTERESADOS, , del decreto Nº 2337/2021 Y 6082/2021 de fecha 14/07/2021 que se transcribe: " DECRETO: 2737/2021 Montevideo, 14 de Julio de 2021. Atento a lo solicitado por INAU a fs 166 a 170 a lo requerido de la señora defensora de la niña Ariana Guadalupe Machado Velazquez, se hace lugar a todo lo peticionado por esta ultima por ajustarse a lo establecido en el articulo 132.1 del CNA . Notifiquese a INAU fs 166, familiares y oficiase a CEVIP, al departamento de adopciones. Dr. Marcos SEIJAS - Juez Letrado DECRETO: 6082/2021 Con lo informado, vista a la Defensa del/los NNA y demás partes de este proceso. Asimismo, cúmplase -en lo pendiente- con lo ordenado en autos. En los edictos, inclúyase la notificación del presente decreto.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 10777 May 04- May 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "ABI SAAB CHARQUERO, WALID AGUSTIN, SAMIR ANDRES Y ELIANA C/ HEREDEROS DE GONZALEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL DILIGENCIA PREPARATORIA DE INTIMACION DE PAGO" IUE 432-202/2022, Se intima y emplaza a los sucesores de MIGUEL ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.(Art. 89 y 127.3 del CGP).

Minas, 05 de mayo de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
27) $ 11037 10/p 11407 May 11- May 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA DA SILVA, PROBO Y/ LAFLUF SILVA, ANA MARIA RESTABLECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL RESTABLECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 285-303/2021, MEDIANTE AUTO Nº 997/2022 DE FECHA 21/03/2022 SE DECRETÓ EL RESTABLECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES EXISTENTE ENTRE ANA MARIA LAFLUF SILVA Y PROBO PEREIRA DA SILVA. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE DECRETO EN EL EXPEDIENTE IUE Nº 285-497/2020 LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE ANA MARIA LAFLUF SILVA Y PROBO PEREIRA DA SILVA MEDIENTE AUTO Nº 4720/2020 DE FECHA 21/10/2020 Y SE REALIZO EL EDICTO COMUNICANDO LA MISMA EL 03/11/2020.

Maldonado, 20 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
27) $ 16490 10/p 10119 Abr 28- May 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2016-2230-98-002567 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Gustavo RODRÍGUEZ CARVALLO, C.I. 3.790.238-6, respecto del inmueble sito con frente a Pasaje A Nº 9057, padrón Nº 413.296 del Ex-Barrio en Condominio Nº 20, debiéndose presentar a los efectos de cancelar el saldo de precio existente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselo como no presentado y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en

aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 11634 May 11- May 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2022-9770-98-000016 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Luis Ramírez y Edita Ángela Piedrabuena y/o herederos, respecto del inmueble sito en Calle Las Tres Palmeras Nº 2197 del padrón Nº 411.574 del Ex-Barrio en Condominio Nº 22, debiéndose presentar a los efectos de deducir sus derechos sobre el referido padrón en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados y rescindirse los derechos que pudieran tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 11267 May 09- May 11

VARIOS

Extravíos. Se extravío carta de ciudadanía Venezolana a nombre de Mariel Rendón. Comunicarse al 092707999.

Única Publicación

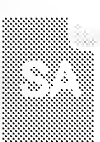
27) $ 199 1/p 11674 May 11- May 11

El 20/01/2022 se desafecto el bien de familia sobre el padrón 26041 fecha de inscripción 3/02/2022 número 287.
Beneficiarios Miguel Ángel Motta De Souza Díaz e Iris Griselda De Cal Ramos.

Primera Publicación

27) $ 4122 10/p 11413 May 11- May 25

Sociedades Anónimas y Balances



UNBEL S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 29/03/2022 Nº 4739.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 11639 May 11- May 11

WINERCOM S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 05/04/2022 Nº 5187.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 11636 May 11- May 11

FERTUN S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 340.000,00, 100 años, Montevideo.
07/04/22, 5420.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 11624 May 11- May 11

ANAMUS S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 340.000,00, 100 años, Montevideo.
07/04/22, 5410.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 11623 May 11- May 11

WISTIN S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 340.000,00, 100 años, Montevideo.
07/04/22, 5427.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 11622 May 11- May 11

FLORDIN S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera,

máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 340.000,00, 100 años, Montevideo.
07/04/22, 5421.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 11621 May 11- May 11

COSTELAR S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 340.000,00, 100 años, Montevideo.
07/04/22, 5417.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 11620 May 11- May 11

CESATIN S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 340.000,00, 100 años, Montevideo.
07/04/22, 5415.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 11619 May 11- May 11

BASILEN S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 340.000,00, 100 años, Montevideo.
07/04/22, 5413.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 11618 May 11- May 11

SADUBER S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 340.000,00, 100 años, Montevideo.
07/04/22, 5426.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 11617 May 11- May 11

NORMILCO S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 340.000,00, 100 años, Montevideo.
07/04/22, 5424.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 11616 May 11- May 11

LAXITEL S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 340.000,00, 100 años, Montevideo.
07/04/22, 5422.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 11615 May 11- May 11

ENDERT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios,

vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 05/04/2022 5127.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 11598 May 11- May 11

DROXEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 05/04/2022 5132.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 11597 May 11- May 11

BRUZIEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 05/04/2022 5122.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 11596 May 11- May 11

CILTEX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 06/04/2022 5234.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 11595 May 11- May 11

DOSTEL COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 05/04/2022 5124.

Única Publicación

28) $ 8531 1/p 11594 May 11- May 11

KAFLOR INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 05/04/2022 5128.

Única Publicación

28) $ 8531 1/p 11593 May 11- May 11

LASKAM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 05/04/2022 5123.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 11592 May 11- May 11

ABIELY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones,

exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 05/04/2022 5129.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 11591 May 11- May 11

BRASPIL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 05/04/2022 5131.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 11590 May 11- May 11

CLANTY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 05/04/2022 5133.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 11589 May 11- May 11

AURELT S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 06/04/2022 5236.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 11588 May 11- May 11

OLKAST CORPORATION S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 06/04/2022 5130.

Única Publicación

28) $ 12797 1/p 11587 May 11- May 11

CERLEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 05/04/2022 5125.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 11586 May 11- May 11

ALUNEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 05/04/2022 5126.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 11585 May 11- May 11

OLERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 05/04/2022 5121.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 11584 May 11- May 11

BOLMECK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 06/04/2022 5235.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 11583 May 11- May 11

LAFES S.A.

Contrato: 02/05/2022
Inscripción Nro.: 6900 el 05/05/2022
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 11640 1/p 11571 May 11- May 11

GOLOM S.A.

Contrato: 02/05/2022
Inscripción Nro.: 6895 el 05/05/2022
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 11640 1/p 11570 May 11- May 11

SISO S.A.

Contrato: 02/05/2022
Inscripción Nro.: 6897 el 05/05/2022
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 11640 1/p 11569 May 11- May 11

ONEF S.A.

Contrato: 02/05/2022
Inscripción Nro.: 6893 el 05/05/2022
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 11640 1/p 11568 May 11- May 11

REFORMAS

DXC Caribe & Andina B.V. — Sucursal Uruguay
(antes "DXC Caribe & Andina Sucursal Uruguay")

Por acta de reunión del Directorio de DXC Caribe & Andina B.V. de fecha 21/10/2021, se resolvió rectificar un error tipográfico en la denominación de la sucursal, quedando redactada de la siguiente forma:

"DXC Caribe & Andina B.V., Sucursal Uruguay"
Inscripción No. 3477 del 11/03/2022.
Única Publicación
28) $ 4338 1/p 11662 May 11- May 11

ROHR CAPITAL S.A.
(Antes MEGUTER S.A.)
Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 12 de enero de 2022 se resolvió modificar el artículo 1º de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente forma:
"ARTÍCULO 1. NOMBRE. - Constitúyase ROHR CAPITAL S.A."
Inscripción: Nº 3.944 del 17/03/2022.
Única Publicación
28) $ 3615 1/p 11661 May 11- May 11

LONE STAR URUGUAY ACQUISITIONS S.A.
(antes JUSDIER S.A.)

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17 de diciembre de 2021 se resolvió reformar el artículo 1º.
Art. 1. Constituyese LONE STAR URUGUAY ACQUISITIONS S.A.
Inscripción 23.03.2022 Nº 4360.
Única Publicación
28) $ 2747 1/p 11649 May 11- May 11

IZASA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria del 25.9.2013, modifica los artículos 2 y 3 del estatuto.
OBJETO. Artículo 2. Su objeto es: Industrializar y comercializar en todas sus formas, importar y exportar mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: especialidades farmacéuticas, laboratorios químicos, clínicos y de investigación, equipos médicos, dispositivos terapéuticos y reactivos de diagnóstico y la fabricación de especialidades farmacéuticas, no estando comprendidos los ramos mencionados dentro de la Ley 15.703, Art. 14 del 11/1/1985, Decreto 801/86 y Decreto 455/2001, con sus modificativas y concordantes; Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, tocador e higiene personal, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3 de la Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL. Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una será de $ 50.000.000.
Inscripción: 12.2.2014 Nº 1613.
Única Publicación
28) $ 18870 1/p 11637 May 11- May 11

MICROCOSMOS S.A
CONVOCATORIA PARA EJERCER DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y ACRECER.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de MICROCOSMOS S.A., de fecha 05/05/2022, se resolvió reintegrar parcialmente el capital integrado hasta la suma de $ 3.138.916. Se convoca a los accionistas de MICROCOSMOS S.A. a ejercer el derecho de suscripción preferente y acrecer en los términos de los artículos 326 y 328 de la Ley 16.060, debiendo cursar para ello una comunicación fehaciente a la sede social en Ejido 1275/3, Montevideo.
El Directorio.
Primera Publicación
28) $ 18436 3/p 11577 May 11- May 13

MICROCOSMOS S.A
CONVOCATORIA PARA EJERCER DERECHO DE RECESO

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de MICROCOSMOS S.A. de fecha 05/05/2022, se resolvió reintegrar parcialmente el capital integrado hasta la suma de $ 3.138.916
A efectos de lo previsto en el artículo 363 Ley 16.060, los accionistas podrán hacer uso del derecho de receso dentro del plazo legal, debiendo cursar para ello una comunicación fehaciente a la sede social en Ejido 1275/3, Montevideo.
El Directorio.
Única Publicación
28) $ 5495 1/p 11576 May 11- May 11

FOLESYN S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 07/04/2022, resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de 70.378.855 acciones por un valor patrimonial de $ 170.526.266 quedando el capital integrado en $ 136.797.011. Convoca acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 43378 10/p 11125 May 06- May 20

LUSMYL S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/12/2021, resuelve la reducción voluntaria de capital mediante rescate de 16.767 acciones por un valor patrimonial de $ 31.500.000, quedando el capital integrado en $ 63.233.- Convoca Acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 44101 10/p 10942 May 05- May 19

LAKLER S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO
(Art. 290 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 07/03/2022, se resolvió reducir el capital integrado a $ 459.407.844,76, rescatando 5.145.444.054,07 acciones y certificados provisorios representativos de la integración del capital. Se convoca a los acreedores para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Documentación a disposición en Juncal 1392, Montevideo.
28) $ 46993 10/p 10796 May 04- May 18

Vera SCA S.A
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 03 de mayo de 2022, se resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en calle Canelones 1370, 2do piso, oficina 201, Montevideo, en el horario de 10 horas a 16 horas.
El Directorio.
28) $ 52777 10/p 10782 May 04- May 18

VAREDOR S.A.
(Ley 16.060 art. 294)

Asamblea: 03/05/2021.
Capital rescatado: $ 50.784.155.
Capital integrado remanente: $ 54.075.114.
Documentación: Brandzen 1984 of. 704.
Deducir oposición dentro de los 30 días desde última publicación.
28) $ 23135 10/p 10530 May 02- May 13

TIPLON S.A.

Asamblea del 01/02/2022 aprobó rescate acciones y reducción capital.
Acreedores: Documentación en Plaza Independencia 753 piso 12, Montevideo. Convocase a deducir oposiciones.
Última Publicación
28) $ 17351 10/p 10220 Abr 28- May 11

Cantidad de avisos de fecha 11/05/2022 publicados en esta edición: 309.

BALANCES

INSTITUCION CAMOC - IAMPP
DEPARTAMENTO Colonia

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-21	30-09-20
Disponibilidades	30.339.937	32.321.208
Inversiones Temporarias	3.309.844	14.655.079
Créditos por Ventas	42.494.882	30.844.887
Otros Créditos	2.219.536	8.804.266
Bienes de Consumo	26.785.983	25.686.826
Total Activo Corriente	**105.150.182**	**112.312.266**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	92.005.528	84.638.935
Bienes de Uso	623.490.998	627.425.167
Intangibles	1.592.240	2.330.417
Total Activo No Corriente	**717.088.766**	**714.394.519**
Total del Activo	**822.238.948**	**826.706.785**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**0**	**0**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**0**	**0**

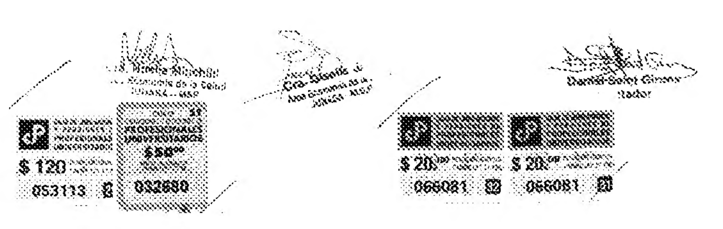
PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-21	30-09-20
Deudas Comerciales	49.548.710	44.594.543
Deudas Financieras	2.019.898	6.329.668
Deudas Diversas	153.329.357	149.663.552
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**204.897.965**	**200.587.763**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	3.007.732	3.693.220
Deudas Diversas	1.894.630	0
Previsiones No Corrientes	9.673.106	5.316.268
Total Pasivo No Corriente	**14.575.468**	**9.009.488**
Total del Pasivo	**219.473.433**	**209.597.251**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	64.715.568	62.338.446
Ajustes al Patrimonio	318.700.653	311.328.851
Ganancias Retenidas	51.107.626	50.186.046
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	192.789.609	186.657.327
Resultados del Ejercicio	-24.547.941	6.598.864
Total Patrimonio	**602.765.515**	**617.109.534**
Total Pasivo y Patrimonio	**822.238.948**	**826.706.785**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-21	30-09-20
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago	827.998.179	838.850.411
Ordenes y Tiques	85.509.964	81.849.227
Venta de Servicios	103.201.918	96.105.749
Otros Ingresos Operativos	9.060.372	1.630.899
Total Ingresos Operativos	**1.025.770.433**	**1.018.436.286**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**1.025.770.433**	**1.018.436.286**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	86.039.920	88.038.174
Arrendamientos	1.707.550	1.779.316
Gastos de Funcionamiento	6.486.228	6.733.088
Gastos de Mantenimiento	0	20.120
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	3.558.561	3.529.031
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**97.792.259**	**100.099.729**

RESULTADO OPERATIVO	-15.052.556	-783.668



COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-21	30-09-20
Retribuciones al Personal	585.745.406	591.884.395
Cargas Sociales	32.938.988	33.348.155
Honorarios Profesionales	41.035.282	39.831.313
Consumos de Medicamentos	73.920.768	67.736.237
Consumo de Materiales y Suministros	42.325.843	35.193.024
Servicios de Salud Contratados	68.689.861	63.438.219
Gastos de Funcionamiento	60.168.519	58.503.081
Gastos de Mantenimiento	3.226.014	4.875.696
Amortizaciones	34.980.049	24.310.105
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**943.030.730**	**919.120.225**

RESULTADO BRUTO	82.739.703	99.316.061

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	12.134.937	8.616.374
Egresos Diversos	12.312.487	5.871.744
Total de Resultados Diversos	**-177.550**	**2.744.630**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	790.034	10.583.017
Egresos Financieros	10.107.869	5.945.115
Total Resultados Financieros	**-9.317.835**	**4.637.902**

RESULTADO TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-24.547.941**	**6.598.864**

Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	**-20.129.882**	**6.598.864**

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 22/12/2021 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 28/12/2021 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**ESTUDIO KAPLAN Y AUDITORES ASOCIADOS S.R.L.**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Opinión
Hemos auditado los Estados Financieros de CAMOC IAMPP en pesos uruguayos reexpresados, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de setiembre de 2021, los correspondientes Estado de Resultados, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio, y de Flujo de Efectivo del ejercicio anual terminado en esa fecha y sus notas explicativas.

En nuestra opinión los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera de CAMOC IAMPP al 30 de setiembre de 2021, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en Uruguay y criterios y prácticas contables establecidas por el MSP (Ministerio de Salud Pública).

Fundamento de la opinión
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con el Normas Internacionales de Auditoria, Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de Estados Financieros en Uruguay, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Única Publicación
28) $ 22703 1/p 11645 May 11- May 11

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso(1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra(2)**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página(3)**

Balances .... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra(4)**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos..$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos..$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

